

ALFONSO, Isabel (ed.), **La historia rural de las sociedades medievales europeas. Tendencias y perspectivas**. Valencia, Publicaciones Universidad de Valencia, 2008, 305 págs., ISBN: 978-84-370-7043-8.

Publicaciones de la Universidad de Valencia ha editado un conjunto de estudios sobre el mundo rural medieval europeo que vieron la luz en la revista *Historia Agraria, revista de agricultura e historia rural* 31 (2003) y 33 (2004) y que, en 2007, I. Alfonso publicó en Brepols con el título *The Rural History of Medieval European Societies. Trends and Perspectives*. Se trata, tanto en la versión inglesa como en la española, de seis trabajos firmados por prestigiosos historiadores como Christopher Dyer y Phillipp R. Schofield —«Estudios recientes sobre la historia agraria y rural medieval británica»—, Benoît Cursente «Tendencias recientes de la historia rural en Francia»—, José Ángel García de Cortázar y Pascual Martínez Sopena —«Los estudios sobre historia rural de la sociedad hispanocristiana»—, Luigi Provero —«Cuarenta años de historia rural del medioevo italiano»— Julien Demade —«El mundo rural medieval en la historiografía en alemán desde 1930»— y Piotr Górecki —«Los campesinos medievales y su mundo en la historiografía polaca»—. A todos ellos se ha añadido una introducción, escrita por Isabel Alfonso, titulada «Las historiografías nacionales sobre el mundo

rural medieval: una aproximación comparativa».

No es habitual que un conjunto de textos de estas características tenga tan largo recorrido editorial. Es evidente que las sucesivas ediciones de tales estudios se deben al interés que las reflexiones realizadas por sus autores han despertado entre los medievalistas y los estudiosos de la historia rural europea. Un valor perfectamente captado por Brepols y PUV, entre las mejores y más dinámicas editoriales europeas dedicadas a las publicaciones de Historia. Pero el éxito editorial se debe también al excelente planteamiento que su editora, Isabel Alfonso, realizó inicialmente al solicitar a cada uno de los autores que reflexionara sobre la trayectoria de las historiografías nacionales a las que representaban, descartando «los estados de la cuestión bibliográficos» y enfatizando «las principales líneas de investigación, los enfoques y resultados más relevantes y las direcciones que están renovando, en las últimas décadas, los estudios de historia rural». El resultado que ha obtenido con esa iniciativa ha permitido disfrutar a los lectores que se han acercado a los textos, de substanciales reflexiones. Es precisamente la potencia de estas últi-

mas la que sigue teniendo actualidad al ofrecernos «desde perspectivas particulares un material de excepcional interés, que pienso ha de contribuir a plantear cada vez de forma más integrada el análisis y estudio de muchos de los problemas sobre el mundo rural europeo que todavía siguen sin resolverse».

En su artículo, Isabel Alfonso, nos propone, persiguiendo el objetivo principal del proyecto, iniciar un debate sobre la posibilidad y la utilidad de comparar historiografías nacionales. Propuesta que articula en torno a la identificación de los elementos que constituyen el contexto en el que se investiga y escribe la historia, y a cómo tales elementos pueden actuar conjuntamente. Aborda así el diagnóstico y percepción de la evolución de cada una de las historiografías nacionales, los paradigmas interpretativos dominantes y la revisión de conceptos, el marco institucional de la enseñanza y la investigación en los distintos países, y las vías de renovación y de convergencia entre los historiadores. Es, sin duda, la mejor guía para comprender y valorar el interés y el alcance de las aportaciones de los distintos autores tanto sobre el pasado de la historia rural como sobre su futuro. Una reflexión que complementa el resto de las aportaciones y sienta las bases para plantear «preguntas sobre otras historiografías, que trasciendan las barreras que las culturas o tradiciones nacionales nos han impuesto».

El pasado de la historia rural está marcado por el peso de las respectivas escuelas nacionales, el de los contextos sociopolíticos que las han moldeado y los corsés institucionales y organizativos en los que se desarrolla la investigación. La historia rural inglesa o francesa ha

pivotado —particularmente esta última— sobre el magisterio de grandes figuras y se ha desarrollado al margen de la influencia de otras historiografías. Por el contrario, en los casos español e italiano, el influjo externo de modelos e historiadores —particularmente franceses y británicos— ha jugado un papel central en su progreso. Ahora bien, la «tradición reverencial» —como han señalado García de Cortázar y Sopeña— hacia los modelos extranjeros en el caso de la historiografía española quizá deba entenderse —así lo sugiere Isabel Alfonso— en el contexto de la historia reciente de nuestro propio país, y de la escasa presencia de la historiografía española en los medios académicos europeos hasta hace unos pocos años. Los cambios sociopolíticos del último cuarto de siglo y la modificación radical de las instituciones en las que se desarrolla la investigación, van multiplicando la presencia de nuestra historiografía en los ámbitos académicos europeos.

Unos determinados contextos políticos que en el pasado han condicionado las interpretaciones y el discurso de los historiadores, focalizando la atención de éstos sobre unos determinados aspectos y abandonando otros. Es bien conocido entre nosotros cómo la historiografía italiana ha situado a la ciudad en un lugar central de su discurso tanto desde el punto de vista económico como político o del poblamiento. Menos sabido es que, como subraya L. Povero, esa centralidad llevó a la creación de un mito cargado de significado político en el siglo XIX cuando las comunas que se habían enfrentado a Federico Barbarroja fueron vistas como representación del *Risorgimento* italiano y de la lucha contra la ocupación austríaca, lo cual tuvo

posteriormente resonancias en la era fascista. Ahora bien, desde ese punto de vista considero que el ejemplo más novedoso y mejor documentado es el alemán. Si, de uno u otro modo, el contexto sociopolítico en el que se ha investigado y escrito la historia rural de la Edad Media está presente en todos los trabajos, es en el de J. Demande donde se demuestra de un modo más descarnado y más directo hasta qué punto la relación entre los popes de la historia rural alemana con el nazismo condicionó su producción historiográfica antes y después de la Segunda Guerra Mundial: sin duda se ocupan del espacio rural —se ocupan de un señorío y de las prerrogativas que se consideran antecedentes de una construcción estatal—, pero apenas lo hacen de la sociedad que habita dicho espacio, se olvidan de las luchas sociales y los campesinos sólo se estudian como objeto de dominación, como fundamento de soberanía.

Todos los autores coinciden en señalar la decisiva influencia de las instituciones en la evolución de la enseñanza y la investigación del mundo rural del medievo europeo. La cuestión es especialmente relevante en estos momentos de cambio en la organización de las enseñanzas en las universidades españolas, y debiera merecer una pausada reflexión por parte de quienes tienen responsabilidad en ese proceso. Por ejemplo, todos los autores destacan cómo el espectacular desarrollo de la arqueología se ha traducido en una renovación considerable en los estudios rurales que ha sido mayor allí —Francia e Inglaterra— donde se producía una mayor relación institucional entre ambas disciplinas. Las aportaciones de la arqueología son también evidentes en

España donde, pese a las resistencias académicas, fue integrándose en los planes de estudio durante la reforma anterior. Por el contrario, en la larga y fecunda relación entre la Geografía y la Historia Medieval, cuyos resultados todos reconocemos, se ha producido desde la reforma anterior una ruptura que en esta concreta coyuntura puede perpetuarse al desaparecer las materias de Geografía de los planes de estudio de Historia lo que provocará un grave perjuicio para el futuro. Si, parafraseando a B. Cursente, perdemos un instrumento para enseñar a los estudiantes a mirar y comprender el hábitat ¿qué futuro espera a los estudios rurales? Desde esa perspectiva resulta igualmente poco razonable que la historia económica y, en general, la economía apenas esté presente en los planes de estudio de la titulación en las universidades españolas, un alejamiento denunciado también por L. Povero para el caso italiano.

En cuanto a la investigación, es evidente el impulso que ha experimentado durante las últimas tres décadas en España, coincidiendo con un incremento del número de investigadores y de la financiación pública —tanto desde el gobierno central como desde los autónomos— de dicha actividad. Pero, junto a esta constatación, evidente también en los estudios rurales, considero de gran interés resaltar, en primer lugar, la superación creciente —gracias, en particular, a algunos jóvenes historiadores y a otros que no lo son tanto— de la escasa presencia de la historiografía española en el ámbito internacional. Y, en segundo lugar, el progresivo reconocimiento internacional que está alcanzando la escuela española de estudiosos

del mundo rural medieval. Benoît Cur-sente nos proporciona en este libro un excelente ejemplo cuando afirma, al reflexionar sobre esta cuestión, que en Francia el momento álgido de las grandes construcciones con vocación universalista —mutación feudal, *incastellamento*, *encellulement*— tan características de la historiografía de ese país durante las últimas décadas, fue un periodo «de cierto autismo frente a estudios, a veces muy innovadores, realizados fuera de Francia, sobre todo en España. La importante obra de J.Á. García de Cortázar, que no ha sido traducida, ha permanecido ignorada mucho tiempo».

Otro aspecto relevante de las reflexiones contenidas en el libro son los balances o conclusiones que se aportan. El análisis que los autores realizan por separado de la trayectoria historiográfica de las distintas escuelas nacionales, muestra la diversidad de enfoques con los que se ha abordado el estudio del mundo rural en cada país. De todos modos, las perspectivas desde las que se están renovando estos estudios, como sostiene Isabel Alfonso, apuntan a una gran convergencia apoyada en la superación de la ausencia de diálogo entre las distintas tendencias, la integración de las líneas de investigación, la recuperación del diálogo propiciado en su día por *Annales* con las ciencias sociales, la nueva atención a las fuentes, la integración de las aportaciones de la arqueología, etc. Y, más aún, salvo error, ninguno de los autores deja de citar en sus conclusiones, balance o mirada al futuro, junto a los temas que parecen pre-

ocupar más a los historiadores —medio ambiente, paisaje, etc.— el mantenimiento del interés por continuar profundizando en el estudio y el conocimiento de la sociedad rural. Sobre esas bases, la renovación de la historia rural se fortalece pero, según señala B. Cur-sente, al mismo tiempo, parece confirmarse una tendencia a la disolución y a la pérdida de identidad de la disciplina. ¿Debe mantenerse como una especialidad o debe diluirse en una historia social? La respuesta a esta cuestión está estrechamente relacionada con las instituciones que ampararán la enseñanza y la investigación en los próximos años.

Los interesados por la historia rural leerán seguramente este libro de un tirón. Es un formato bien acabado y las aportaciones de los distintos autores captan la atención del lector, por su originalidad, desde la primera a la última. Todas ellas, además, están escritas utilizando un lenguaje académico conciso, directo, en absoluto ampuloso o retórico. Finalmente, pese a que no fuera este su objetivo último, los textos se acompañan de útiles y ponderadas relaciones bibliográficas, representativas de las distintas tendencias en historia rural de cada una de las escuelas nacionales representadas. Nos encontramos, en definitiva, ante un excelente conjunto de reflexiones y materiales que sin duda están sirviendo ya de soporte para trabajos académicos y seminarios en los que profesores y alumnos están aportando otras nuevas. Una lectura recomendable e imprescindible.

José Ramón Díaz de Durana
Universidad del País Vasco

FOURACRE, Paul y GANZ, David (eds.): **Frankland. The Franks and the World of the Early Middle Ages. Essays in Honour of Dame Jinty Nelson.** Manchester, Manchester University Press, 2008, 340 págs., ISBN: 978-0-7190-7669-5.

Resulta difícil exagerar la importancia y la calidad de la obra de la profesora Janet Nelson. El abanico de sus intereses es muy amplio dentro del altomedievalismo. Se ha ocupado del poder, sus caracteres y manifestaciones. Para ello ha analizado los *ordines* de coronación y otras formulaciones litúrgicas y, en general, los rituales regios; ha estudiado la teoría política, pero no ha perdido de vista las traducciones prácticas de esos componentes teóricos. En cierto modo, ha venido a mostrar con sus trabajos cómo se acomodan los ámbitos más teóricos con las manifestaciones reales e históricas. Ha trabajado sobre las percepciones de los historiadores, que conforman sus construcciones históricas y que modulan sus textos. En estos análisis historiográficos ha desarrollado publicaciones muy sugerentes sobre diversas producciones o autores, como los anales francos o sobre Nitardo. Ha tratado problemática «de género», muy específicamente en el ámbito del poder ostentado por las mujeres, en buena medida concretado en diversas reinas del período. Ha estudiado cuestiones culturales, otras de tipo eclesiástico, etc. En estos trabajos se manifiesta una tradición de estudios que se remonta a Ullmann, que fue su director de tesis, pero también resuenan otros historiadores, ya sean Bullough o Karl Leyser u otros más recientes que han constituido un floreciente colectivo, cuyas obras agradecemos los que nos dedicamos a estas épocas.

Aunque ha atendido a cuestiones de historia anglosajona, quizá sea el marco

franco el que ha centrado buena parte de sus publicaciones. Por eso, probablemente, el libro que diversos amigos y colegas acaban de dedicarle lleva el título de *Frankland*, si bien el subtítulo revela la apertura hacia otros espacios y, en efecto, aparecen temas que desbordan el marco geográfico propiamente carolingio. El volumen es una colección de quince artículos y su temática se aviene con la desarrollada por la homenajead a lo largo de su carrera. Al lector familiarizado no le sorprenderá encontrar trabajos o referencias que tienen que ver con las fuentes y los problemas que presentan, sobre el bien común, sobre el contenido político de diversas propuestas, sobre los límites de la *correctio* carolingia, la construcción de la memoria, el poder femenino, etc. Tampoco le sorprenderán artículos en los que se analizan paralelismos entre unas sociedades y otras o se señalan y se tratan de explicar las originalidades.

La variedad de los artículos y el carácter, a menudo muy específico, de los temas tratados hacen difícil proceder a un comentario general. También podrían llevar a que el lector hispano desistiera ante temas que podrían parecerle muy distantes. Sin embargo, hay que tener en cuenta que parte de la atención que merece el libro proviene de los modos en que estos profesionales se acercan a las cuestiones que tratan. Son esos modos y ese marco general los que, en cualquier caso, aseguran para un grupo más amplio el interés de la obra.

Una de las preocupaciones presentes es el tratamiento de las fuentes: cuáles son sus rasgos y cómo se aproximan a la realidad. En esta línea Alice Rio analiza las fórmulas como recurso y percepción intermedia entre la documentación y las leyes, una especie de *missing link* de envidiable situación. La autora señala cierto olvido de esta tipología de fuente que los historiadores institucionalistas acercaron a su modo de entender la Historia, pero cuyo carácter, relativamente carente de detalles geográficos u onomásticos, ha ayudado a su postergación actual. Apunta, además, cómo el modo de entenderlas por los editores de los *Monumenta* ha favorecido una idea rígida y poco viva de las recopilaciones de *formulae*, en realidad mucho más dinámicas, llenas de variaciones y añadidos que evidencian su empleo. Su llamada de atención y reflexiones son dignas de atención, aunque quizá sería de interés también el análisis de materiales concretos.

Fouracre estudia al rey Dagoberto II y su peripecia, pero también entrando a considerar lo que las fuentes señalan de él. Se presentan, pues, temas a los que Paul Fouracre ha dedicado atención con anterioridad, como la elaboración y los usos de la hagiografía, analizando el ejemplo de la *Vita Dagoberti*, una especie de cajón de sastre en el que se incluyeron datos diversos, mezclando personajes, y, sobre todo, tópicos, revelando el completo extrañamiento de los autores con el supuesto biografiado.

Sobre los usos de las fuentes históricas versa el trabajo de Kershaw, que se centra sobre el influjo de Beda en la tradición céltica. Primero en la obra de Sedulio Scoto, quien incluyó abundantes citas de Beda en su *Collectaneum*, mas

estos préstamos, aunque provengan de la *Historia ecclesiastica*, han sido destilados, es decir, no se refieren a sucesos concretos, sino a actitudes —muy típicamente las regias— con la insistencia en virtudes como la humildad o el reconocimiento de que la victoria viene de Dios.

El artículo de Wendy Davis contrapone la percepción de la Bretaña altomedieval entre los escritores nacionalistas y la historiografía actual. La tradición nacionalista subraya el desarrollo de la nación bretona, asociándola a unos líderes, de carácter cuasi regio, que se enfrentaron a las percibidas como amenazas de francos y normandos y que pretendieron el desarrollo de una Bretaña independiente. Davies vincula el salto a una perspectiva contemporánea a la apertura de distancia entre el historiador y la fuente, por más que advierte que estos eruditos tradicionales no estuvieron exentos de afanes criticistas sobre las fuentes. Esta actitud del historiador actual está menos polarizada en alcanzar la verdad de los hechos, es más escéptica, y atiende a otras cuestiones. Quizá simplemente el historiador actual tiene una actitud más desconfiada hacia la representación que propone la fuente. Davies relaciona la vieja historiografía bretona con la existencia del Antiguo Régimen, con un presente político en el que existía un ducado de Bretaña. Cuando ese mundo desapareció y se propugnó la cultura francesa, con medidas restrictivas del bretonismo político y cultural, se fomentaron estas aspiraciones regionalistas que se manifiestan en la construcción histórica de La Borderie en relación con una vuelta al período medieval para reconstruir la identidad nacional. Davies no analiza lo

que puede haber de nostalgia del Antiguo Régimen en esas producciones. En la actualidad el amplio consenso de formar parte del Estado francés, aunque promocionando las originalidades culturales y lingüísticas, hacen que se haya disuelto buena parte de esa lectura histórica y hayan aflorado elementos de interpenetración de las realidades francas y bretonas y la historia se interprete con sus rasgos propios dentro de un marco más amplio, franco o europeo.

Theo Riches estudia la toma por parte de Lotario de la ciudad de Aquigrán en 978 y, sobre todo, cómo las fuentes —según su procedencia y cronología— refieren lo sucedido. Lotario desde Francia atacó la ciudad carolingia de improviso y Otón II, que estaba en ella, tuvo que huir. Enseguida preparó una campaña contra Lotario que llegó hasta París, pero, sin obtener un triunfo claro, retornó a sus bases no sin dificultad, pues acabó perdiendo su impedimenta en el Aisne. En el modo de relatarlo Richer se mueve en los efectos que genera el sentimiento de la afrenta y la recuperación del honor, más que en simpatías nacionales; Bruno de Querfurt lo presenta como un desastre, uno más, en la trayectoria de Otón, con los ojos puestos en la catástrofe de Calabria (982). Thietmaro de Merseburgo ofrece una visión que resalta el triunfo de Otón frente a los francos, mientras que la Historia de los francos senonenses hace lo contrario, destacar los éxitos de Lotario e insistir en el sometimiento de Lotaringia, por más que inventa una concesión *in beneficio* —solventando así el problema de que, sin supuesta victoria, permaneciera en manos otónidas—. En la *Gesta pontificum Cameracensium* existe el tema del honor y la afrenta,

que es lo que mueve a Lotario a perseguir a Otón, y se añade el elemento nacional, una cierta lealtad a la patria. Se presenta una aristocracia otónida bien dispuesta y sensible a la ofensa que se les practica, mientras que la franca resulta escasamente disciplinada y llena de facciones. Con todo, la división tiene que ver más con reinos y reyes que con fronteras lingüísticas o nacionales. Raúl Glaber, muy poco afectado por los sucesos, se distancia de ambos monarcas y la pérdida de la impedimenta no es acto de la providencia sino accidente. Cuanto más avanza el siglo XI menor es el interés por lo ocurrido en 978, los hechos se abrevian y se producen confusiones, llegándose en el siglo XII a desarrollar elementos marginales.

Dos trabajos están dedicados a la realeza femenina y las condiciones que recogen permiten analizar dos situaciones diferentes. Simon MacLean analiza el papel de las mujeres de Wessex que, por matrimonio, se establecieron en la Europa continental, especialmente Eadgifu, casada con Carlos el Simple y madre de Luis de Ultramar. Estas mujeres carecían de recursos económicos (o más bien de rentas saneadas), de ahí el interés por reclamar las propiedades que se relacionaban con la dignidad de ser reina: unos lotes que procedían de dotes o, en general, de bienes que, generación tras generación, se vinculaban a la condición de reina. Se explican así algunos movimientos militares de Luis de Ultramar, interesado en hacer válidas las reclamaciones de su madre, reivindicar estas tierras de una «queenly identity» y obtener recursos. Por su parte, David Bates estudia la realeza femenina de la conquista normanda, subrayando la importancia de Matilde, la esposa de

Guillermo. También de Matilde II, esposa de Enrique I, que es la primera de la que conservamos sello. El sello y algún documento insisten en su condición de segunda en el reino y queda testimoniado un nivel de institucionalización, evidenciándose «an office, an adjunct to kingship». Bates recoge ejemplos del papel activo de las reinas, quizá por su propia situación como vice-reyes en diversos momentos, por ello, probablemente, la segunda mujer de Enrique I, Adeliza, no tuvo ese protagonismo, pues acompañó a su esposo en búsqueda de producir un heredero. En cualquier caso, sí resulta evidente el avance institucional de la reina, aunque sea una situación un tanto precaria.

Otras aportaciones se dedican a explicar situaciones más concretas. Matthew Innes analiza las proclamaciones ortodoxas y antiheréticas de los francos que se manifiestan en el prólogo del Pacto de la Ley Sálca. Las vincula a la época de Bonifacio y al desarrollo de los concilios reformistas de la década del 740. Recorre las acometidas de Bonifacio contra algunos obispos, acusados de simonía, de herejía y de comportamiento impropio, entre ellos Adalberto un personaje singular sobre el que cargó las tintas (por cierto, el ángel Raguel de la pág. 116 no es errata por Rafael, sino uno de los citados en el libro de Enoch, quizá lo mismo que ocurre en la pizarra de Carrio). Relaciona estas polémicas con la contienda más general contra las redes aristocráticas en Neustria y la promoción del poder de Pipino. En época de Pipino el papado destacará el pasado herético de los lombardos como modo de recabar el apoyo franco en la década de los 750. Innes llega a hablar de un proceso de «heretification» desti-

nado a la destrucción del adversario. Sin embargo, la sistemática no se acabó de desarrollar porque en época de Carlomagno la expansión se realizó sobre los paganos sajones (quizá aquí el autor deja a un lado la muy evidente heretización del Imperio de Constantinopla). Por otro lado esta dinámica tenía el riesgo de generar polémicas internas y divisiones de resultados imprevisibles y —quizá convendría destacar— era difícilmente compaginable con la idea de los francos como pueblo elegido.

Baxter estudia la trayectoria de Burgheard y la donación que su familia hizo a Saint Rémi de Reims, donde fue enterrado. Se emplea el material prosopográfico del PASE, un interesante proyecto de incluir en la red la prosopografía anglosajona. Cree que acompañaría al obispo Wulfwig de Dorchester en 1061 en la gran legación que llegó a Roma, pretendiendo la ordenación los obispos de Wells y Hereford y el palio para Ealdred de York. Burgheard iría mandado por su padre con el obispo de Dorchester, sede que competía con York por el control de Lindsey, mientras que el earl de Northumbria y el de Mercia rivalizaban por el Lincolnshire y otras zonas de las Midlands orientales, coincidiendo el earl Ælfgar de Mercia, padre de Burgheard, y el obispo frente a las pretensiones de expansión meridional de Northumbria. El equilibrio previo se había visto alterado por los cambios habidos a la muerte de varios *earls* en 1055-57, y las amenazas sobre la familia de Burgheard se habían reforzado cuando el obispo Ealdred de Worcester fue promocionado a York.

Alan Thacker estudia la aparición del título *archiepiscopus*. El término, como es sabido, estuvo escasísimamente

difundido en época temprana y Thacker estudia su auge en Inglaterra dentro del conflicto entre Canterbury y York. Ciertamente otros honores que reforzaban a los obispos, como el palio recibido de Roma, eran fórmulas para hacer frente a situaciones concretas o para hacer evidente la posición de una persona en particular (Leandro de Sevilla) o de una ciudad, aunque todo ello podía verse alterado por actuaciones coyunturales, incluida la presión regia de monarquías amigas (Brunequilda a favor de Autun). Sin duda, los obispos de Canterbury trataron de alcanzar las máximas posibilidades de algunas tradiciones, pero otras veces (como bien resalta AT) no tuvieron empacho de saltarse la herencia de Gregorio Magno. La asunción del título de arzobispo por Teodoro de Canterbury debe ser entendida como reforzamiento de su autoridad en el proceso de disolver la de Wilfrid, privado del obispado de Northumbria (678). Es posible que en este enfrentamiento haya que insistir en el subyacente entramado político que propició el nexo entre Northumbria y Kent en detrimento de las posibilidades de la sede de York. Con todo, es discutible por qué se considera más conservador el sistema franco, convirtiendo, por tanto, al anglosajón en más progresista en virtud del poder que reclaman los arzobispos.

Susan Reynolds señala la existencia de expropiaciones en el Occidente justificadas por el bien común, como las realizadas para el amurallamiento de ciudades. En su recorrido por las fuentes va espigando algunas de estas noticias, mostrando la existencia de estos conceptos, incluido el de la *utilitas* común o general. Hay ejemplos de compensaciones entregadas al centro ecle-

siástico damnificado, aunque no es tan evidente que fuera frecuente con los laicos. La cronología es preferentemente temprano medieval, pero hay ejemplos más tardíos y también el ámbito geográfico es muy amplio.

El trabajo de Rachel Stone destaca cómo, a diferencia de lo que sucede entre los anglosajones, en el ámbito carolingio no hay especial desarrollo de las relaciones entre el *dominus* y los miembros de su séquito. En la tradición anglosajona se recalcan estos vínculos emocionales, llegando a establecer que los componentes del séquito habrían de morir por y con su *dominus*, como en el poema de la batalla de Maldon. Sin embargo, entre los carolingios apenas encontramos alguna referencia en Nittardo o Walafrido Estrabón. Sugiere que la razón radicaría en el limitado espacio que queda para estas relaciones cuando tanto se ha insistido en la importancia de una familia, la carolingia, elegida por Dios y en su entorno más inmediato de magnates y jerarcas de la Iglesia. Si éstas eran las figuras que se destacaban, apenas quedaba espacio político y textual para subrayar los vínculos del séquito con el *dominus*.

Sarah Hamilton estudia la reconciliación de los excomulgados, analizando un manuscrito inglés del siglo XII, el primero en recoger el rito, pero muestra que la pieza en cuestión procede de la primera mitad del XI, quedando asociada a las obras del obispo Wulfstan de Worcester. En el ámbito franco el primer testimonio aparece en una colección de derecho canónico realizada por Reginón de Prüm en la primera mitad del siglo X. La excomunión y reconciliación en Inglaterra son relacionadas con el interés de Wulfstan de promocionarla,

dando a los obispos un papel determinante en la corrección del pecado, destacando en la oración de absolución los poderes del obispo para llevarla a cabo, mientras que el rito continental modera el protagonismo episcopal y el obispo pide a Dios que otorgue el perdón.

John Gillingham analiza el nivel de violencia en las batallas, poniendo en duda la extendida idea de que las alto-medievales eran notablemente mortíferas. Fontenay en 841 debió ser un hecho anómalo en el que los vencedores persiguieron y eliminaron a las derrotadas fuerzas de Lotario sin hacer prisioneros. Otras veces el comportamiento es diferente. A partir del XI se apuntaría una actitud más humanitaria en las guerras llamadas intraculturales, en buena medida porque ya no se procedía a la esclavización, lo que limitaba los riesgos de mujeres y niños. También los aristócratas estaban más protegidos materialmente, pero Gillingham cree que lo decisivo fue la posibilidad de elegir matar o no. El objetivo podía ser la obtención de un rescate, lo cual era

más fácil en época de mayor monetización. Gillingham trata de establecer un giro en la violencia bélica, utilizando testimonios cronísticos —Raúl Glaber se sorprende de las pocas bajas habidas en Nouy (1044), si bien con muchos cautivos— y las noticias de Fulco Rechín que refiere lo sanguinarias que habían sido las batallas de su abuelo, pero sólo menciona prisioneros para referirse a las de su generación.

En definitiva, una obra que muestra algunos de los rasgos de los nuevos modos de historiar el período. El historiador resulta quizá menos ingenuo a la hora de aproximarse a las fuentes y más crítico para admitir algunos tópicos. La publicación de un repertorio carolingio de preguntas y respuestas por David Ganz puede poner en duda percepciones maximalizadas de la *correctio* carolingia, pero todo el conjunto de trabajos, unos más que otros, proponen vías imaginativas de análisis y una atención a fenómenos dentro del campo de la historia política, social y cultural un tanto postergados en la historiografía tradicional.

Amancio Isla Frez

Universidad Rovira i Virgili

FARÍAS, Víctor, MARTÍ, Ramón i CATAFAU, Aymat: **Les Sagreres a la Catalunya medieval (jornada d'estudi organitzada per l'Associació d'Història Rural de les comarques gironines, 2000)**. Girona, Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines, Centre de Recerca d'Història Rural (ILCC-Secció Vicens Vives) de la Universitat de Girona i Documenta Universitaria, 2007, 252 pàgs., ISBN: 978-84-96742-16-1.

En las últimas décadas la atención de numerosos estudiosos de la Edad Media occidental ha sido atraída por lo

que J.A. García de Cortázar definió recientemente como la organización socioeclesiológica del espacio. Por un

lado las fuentes escritas y el registro material ofrecen unas posibilidades bastante amplias para la comprensión del fenómeno y sus variables en diversas geografías. Pero además en la formación de la sagrera concurren algunos de los problemas historiográficos más cultivados en los años recientes: la organización social del espacio, la ordenación de los poderes, las prácticas judiciales y de resolución de conflictos, o las relaciones entre laicos y eclesiásticos en el contexto de la reforma eclesiástica. En consecuencia, a través de estas cuestiones y su imbricación, el estudio de las sagreras se ha convertido también en una valiosa clave para la comprensión de las sociedades feudales.

El libro que comentamos, en apariencia modesto, constituye una notable aportación al problema al centrarse en uno de los productos más peculiares de la jerarquización espacial característica de los siglos centrales de la Edad Media: los espacios sacralizados en torno a las iglesias que en los territorios catalanes prosperaron en el contexto de la Paz y Tregua de Dios y que han recibido históricamente el nombre de *sagreses*. Como indica en el prólogo Lluís To Figueras, los tres capítulos del libro fueron presentados originalmente en la Universidad de Girona, con motivo de una jornada de estudio que congregó a algunos autores que en los últimos años se habían preocupado por la dimensión histórica de la sagrera.

Víctor Farías Zurita centra su investigación actual en las relaciones entre la proclamación de la Paz de Dios y la sacralización de los entornos de los templos en las diócesis de Girona y Barcelona. Los primeros epígrafes de su estudio constituyen una precisa síntesis

del fenómeno, en la que repasa la historiografía y la amplitud de procesos históricos que se verifican en torno a la sagrera. El análisis terminológico concluye que la denominación de la *sacraria* como perímetro eclesial es exclusivo de las fuentes catalanas, en una ampliación léxica quizá formada en la primera mitad del siglo XI. Dicha ampliación coincidiría con la cronología de su aparición: tras una fase preparatoria en 1020-1050, la mayor extensión del fenómeno dataría del período 1050-1150 para caer a partir de entonces el número de nuevas fundaciones. En cuanto a su difusión geográfica, observa que la mayoría se localizan en zonas de llanura, reduciéndose drásticamente su número a medida que el paisaje se hace más montañoso. A continuación procede el autor a una minuciosa descripción morfológica de las sagreras, basada en testimonios documentales y evidencias arqueológicas: un perímetro en principio circular, de treinta pasos en los casos más comunes, que episódicamente encuentra delimitado por cruces o cercas y en cuyo interior se ubican templo, cementerio y construcciones diversas, destacando entre ellas los almacenes y las viviendas. Sin embargo, el mayor desarrollo interpretativo de la aportación de Farías Zurita es su intento de explicar la difusión de la sagrera en el contexto de los concilios de Paz y Tregua, al que dedica el resto de su aportación. Advirtiendo la coincidencia cronológica de la difusión de la sagrera con la de una importante conmoción magnática en los condados catalanes (1030-1060), interpreta la sacralización de los cementerios como una de las estrategias de pacificación que nace de la alianza entre poderes condales y grupos episco-

pales. En las declaraciones de Paz y Tregua distingue una fase propiamente catalana, posterior a 1060, en la que la iniciativa habría pasado a obispos, condes y magnates; con eso se desmarca de las hipótesis de P. Bonnassie, que había interpretado las sagreras como reacción defensiva ante la violencia feudal. Las sagreras se convierten en espacios protegidos para personas, edificios y bienes, amparadas por una justicia episcopal de importancia creciente. Obispos y cabildos las promueven por interés patrimonial y por su deseo de consolidar las curias judiciales episcopales, mientras que las élites laicas también parecen participar en el fenómeno y se muestran en algunos casos favorables a su constitución al renunciar a su dominio. Pero quizá es éste último aspecto, por lo demás muy sugerente, el que requerirá ulteriores investigaciones en las que se definan con más precisión las vías y razones de ese apartamiento.

Ramón Martí también inicia su extenso capítulo con un pormenorizado repaso a la historiografía de lo que él definió como *ensagrèrament*, planteándose sobre todo si la sagrera es una realidad feudal o prefeudal, y si deben interpretarse como refugio campesino o bien como instrumento señorial de control del campesinado. Las vías para la clarificación del concepto pasan, en su estudio, por el empleo de una metodología que combina la crítica diplomática clásica con las aportaciones del registro arqueológico. Con respecto a los documentos sobre los que se viene trabajando, llama la atención sobre el abultado número de copias, que interpreta en general como versiones adulteradas de los originales, para concluir que el fenómeno no se percibe en los documen-

tos hasta las inmediaciones de 1030; a buen seguro las discusiones futuras plantearán el problema de la *revelación documental* de una realidad preexistente, al igual que ha ocurrido con los debates sobre la crisis de las inmediaciones del milenio. La perspectiva arqueológica, por su parte, sirve al autor para comprobar la perduración histórica de los límites de las sagreras, la adaptación de su morfología a las circunstancias particulares que presiden su nacimiento, y su variedad formal, desde las más o menos fortificadas que dan lugar a una población concentrada a aquellos ejemplos en los que no se percibe cerca ni viviendas; pero sobre todo permite aclarar lo que parece su génesis más remota, definida como estancias mínimas anejas al templo en las que se almacena material litúrgico, vino y aceite, a modo de sagrarios. Sobre esas bases, su estudio monográfico sobre la diócesis de Girona concluye que las primeras noticias verídicas sobre cementerios como espacio protegido datan de la tercera década del siglo XI, son reflejo del movimiento borgoñón-provenzal de renovación de la Paz de Dios y se remiten también a la protección de treinta pasos en torno a las iglesias que procede de la canonística hispana. A partir de 1045 se encontrarían celleros en manos de particulares ubicados alrededor de los templos, y la progresiva inmunidad reconocida a este espacio llevaría a una institucionalización que cristaliza a partir de 1060 aproximadamente. En ese momento se distinguen con claridad el *sacrarius* o cellero-almacén de carácter sacro y la *sacraria* o sagrera como espacio inmune en torno a los templos; las noticias se multiplican a partir de entonces. Con la recepción de la reforma eclesiástica, los

milites tenderán a abandonar el control de las porciones que poseían en ellos, y la sagrera se consolidará como espacio protegido que consigue centralizar los censos eclesiásticos y una parte de los excedentes campesinos.

La aportación de Aymat Catafau, más breve, desplaza la atención hacia otra comarca, el Rosselló, peor documentada en el período de su formación pero que se distingue, sin embargo, por la interesante y masiva perduración en los siglos posteriores de la concentración de almacenes en los espacios protegidos alrededor de las iglesias. Ciertamente algunos desaparecieron, otros fueron monopolizados por clérigos, y no fueron pocos los que se transformaron en barrios de habitación donde los almacenes fueron reemplazados por viviendas de campesinos y artesanos. Pero lo que destaca en número es la supervivencia de muchos con su función originaria de depósito de cosechas, incluso hasta los albores del siglo XIX, así como su desacralización. De este modo, es interesante ver en su evolución la progresiva separación del cementerio y el espacio de los vivos, la ubicación de la iglesia en el centro del terreno y en fin unos procesos de fortificación que a fines del XIII están prácticamente concluidos. La concentración de riquezas

agrarias también atrajo el interés señorial, pero a diferencia de lo que ocurre al Sur de los Pirineos la iniciativa no parece episcopal; destaca más bien la presencia de algunas casas benedictinas o templarias, y sobre todo la generalización del control laico sobre las mismas, en un proceso que arranca a fines del siglo XI y que en ocasiones llega hasta el XIII. Con un sentido muy similar, desde la segunda mitad del siglo XII algunos castillos también se dotarán de unos *cellaria castrí* que servían igualmente como centro de recaudación señorial y que estarían en el origen de buena parte de los poblados formados en el Rosselló según el modelo del *incastellamento*; la competencia entre ambas terminaría por arruinar algunos de los celleros nacidos en torno a los templos parroquiales, pero en otros casos la cellería ocupa a menudo el lugar de un castillo inexistente en el centro del pueblo.

En definitiva, el libro que comentamos resulta ser a nuestro juicio una aportación importante para la comprensión del fenómeno de la sagrera, y por extensión de las realidades sociales subyacentes, aportando con ello una mayor claridad a uno de los períodos más complejos y discutidos de nuestra Edad Media.

Miguel Calleja Puerta
Universidad de Oviedo

BOURIN, Monique et MARTÍNEZ SOPENA, Pascual (eds.): **Pour une anthropologie du prélèvement seigneurial dans les campagnes médiévales (XIe-XIVe siècles). Les mots, les temps, les lieux.** Paris, Publications de La Sorbonne, 2007, 571 págs., ISBN: 978-2-85944-570-6.

Fruto de la actividad de un grupo internacional de investigación que viene centrando su atención en el estudio de la realidad señorial, esta importante obra es resultado directo de la reunión científica celebrada en Jaca en junio del año 2002 y continuación de trabajos anteriores que habían dado ya lugar a la aparición, en 2004, del libro *Pour une anthropologie du prélèvement seigneurial dans les campagnes médiévales (XIe-XIVe siècles). Réalités et représentations paysannes*, publicado bajo la dirección de los mismos editores. No estamos, pues, ante una recopilación de artículos agrupados, con mayor o menor proximidad y fortuna, en torno a un común hilo conductor, sino ante las respuestas dadas a una batería de preguntas que, planteadas y definidas en común, han sido luego aplicadas por un conjunto de investigadores a diferentes espacios, tiempos y fuentes. El resultado no es, no puede y no pretende ser una obra acabada en sí misma, una tesis sobre el asunto que se anuncia en el título. La amplitud de los espacios escogidos y su historia peculiar —desde el este de Alemania a Castilla, desde Inglaterra a Italia, pasando por Francia del norte, del centro y del sur—, la diversidad de las fuentes disponibles en cada caso, y la flexibilidad reservada a los enfoques personales dan lugar a un amplio abanico de visiones en el que las diferencias no son sólo de matiz. Y, sin embargo, este aparente rompecabezas en que no están aún todas las piezas y en el que tal vez algunas no ocupen todavía la posición que corres-

ponde, cuestiona en profundidad, en razón de la indudable unidad metodológica, nuestros acomodados saberes sobre el sistema señorial. El carácter abierto y profundamente estimulante de este libro debe ser destacado en primer lugar.

El punto de vista campesino adoptado en el volumen anterior encuentra ahora complemento en la elección del observatorio de los señores. Introducción y conclusiones enmarcan diecisiete estudios distribuidos en cuatro partes precedidas por una breve presentación de los objetivos perseguidos en cada una de ellas. El centro de atención permanente lo constituye la detracción señorial, el punto de encuentro esencial entre señores y sometidos, el hecho en que finalmente se sustancia la relación jerárquica expresada en el cómputo de trabajo transferido, de manera directa o indirecta, entre los segundos y los primeros. El campo de observación atendido es, a este respecto, muy amplio. Por más que en cada uno de los estudios se escoja lo que se considera más expresivo en razón de las hipótesis de partida y de los materiales disponibles para su comprobación, el recorrido completo de las páginas del libro hace desfilar ante el lector prestaciones en trabajo, rentas proporcionales y fijas en especie o pagos en dinero, así como la relación establecida en las diferentes situaciones con los derechos de propiedad o con las exigencias derivadas del ejercicio de múltiples formas de poder.

Los cinco artículos que integran la primera parte están dedicados al análisis

del vocabulario y han sido realizados por Ludolf Kuchenbuch, Christopher Dyer, Monique Bourin, Ghislain Brunel y Sandro Carocci. El análisis de las palabras con que se designa la detracción señorial y, sobre todo, del campo semántico que las hace más precisamente comprensibles, conduce a un rico despliegue de observaciones e hipótesis que tratan de desvelar, tras los términos diferentes que se usan en los textos, los cambios que conoce el dominio señorial en el espacio y en el tiempo. Se detectan así tendencias de fondo que llevan desde una concepción de la relación de dominio expresada en términos de servicio y deber, es decir, generada principalmente a partir de dependencias interpersonales, predominante en el período altomedieval, a otra, progresivamente impuesta a partir de los siglos XI y XII, en que los sustantivos censo y renta y los verbos dar y pagar manifiestan el enraizamiento del señorío en el control de la tierra. Se detecta, por otra parte, que los usos terminológicos tienen que ver no sólo con la evolución temporal, sino también con la base de partida diferente en los distintos territorios, como prueba, por ejemplo, en la Italia meridional, la persistencia de un vocabulario de resonancias públicas que ha de ponerse en relación con la pervivencia en ese espacio del estado bizantino.

En la segunda parte, las palabras dejan sitio a los discursos. El análisis de los preámbulos de cartas franquicias, cartas de población y fueros permite a Olivier Guyotjeannin, Mireille Mousnier, Isabel Alfonso, François Menant y Joseph Morsel explorar, sobre la base del exceso o el defecto de las manifestaciones retóricas correspondientes, las principales estrategias de la legitima-

ción señorial. La necesidad de la escritura y la función de ésta en la fijación de la memoria histórica, tópico frecuente y de uso general, es el suelo sobre el que se edifican construcciones ideológicas que, por más que estén elaboradas en la perspectiva de los dominadores, no se hacen de espaldas a la realidad y si, por una parte, legitiman la posición otorgante del señor y el carácter justo y benéfico de sus poderes, no dejan, por otra, de señalar sus límites; de este modo, la idea del orden social y de la transferencia unidireccional de bienes que su mantenimiento requiere, es presentada no sólo como consecuencia del indispensable ejercicio del dominio, sino también como el resultado de las resistencias que provoca, revelando así el carácter con frecuencia contractual o pactista de este tipo de documentos en los que aflora, en ocasiones, la distinción entre usos y malos usos.

Y, tras las palabras y los discursos, se alcanza el nivel de los hechos. La tercera parte está dedicada al análisis de los tiempos y espacios de la detracción señorial, es decir, al examen de la distribución a lo largo del año de las entregas exigidas y de los lugares en que han de ser hechas. Julien Demade, Patrice Beck, Emmanuel Grélois, P.D.A. Harvey, John Mullan y Carlos M. Reglero observan el entrecruzamiento de estas variables y rompen, en primer lugar, con los modelos habituales que, contruidos a partir de las nociones de explotación directa y explotación indirecta, dejan amplias zonas de penumbra en la explicación detallada del funcionamiento económico del señorío. La reconstrucción de redes de agentes y centros intermedios que canalizan el flujo recaudatorio se muestra como el

primer paso en la apertura de nuevas vías de investigación y en la formulación de nuevas hipótesis de trabajo. Las que parecen más estimulantes procuran desvelar, más allá de las intuiciones genéricas, los vínculos entre la detracción señorial y el mercado urbano y, de manera más concreta, los procedimientos de control de los intercambios que, mediante una adecuadamente planificada distribución espaciotemporal de las percepciones en moneda y en productos, permiten añadir a la renta señorial el beneficio del comercio. Las respuestas, en todo caso, se orientan en muy diferentes direcciones en razón de los tipos de señorío, su grado de evolución en el tiempo y las circunstancias del entorno.

La riqueza de los enfoques y la variedad de las situaciones estudiadas alejan cualquier tentación de buscar soluciones simples o unívocas. Esta característica

general de la obra se confirma en su cuarta y última parte y en las conclusiones generales. A partir del Libro Becerro de las Behetrías de Castilla, de sus informaciones directas sobre la fiscalidad y de los indicios indirectos sobre la estructura de los señoríos, Carlos Estepa recompone un retazo del mosaico señorial en la Castilla de mediados del siglo XIV y presenta una compleja estructura, en la que rasgos antiguos conviven con los resultados de cambios sucesivos. Chris Wickham, en fin, sintetiza las líneas de fuerza de éste y del volumen precedente para concluir en su carácter abierto, en la capacidad para mostrar frentes de progreso en la investigación. Un conjunto de estudios, pues, que sirven, sobre todo, a la contextualización, a la ampliación de la perspectiva más allá de los límites espaciotemporales en que toda investigación particular ha de desenvolverse.

Ermelindo Portela Silva

Universidad de Santiago de Compostela

ÁLVAREZ BORGE, Ignacio: **Cambios y alianzas. La política regia en la frontera del Ebro en el reinado de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)**. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, 520 págs., ISBN: 978-84-00-08682-4.

Los investigadores de las universidades españolas publican a un ritmo cada vez más acelerado. Los historiadores en su conjunto no se quedan atrás. Las bibliotecas y las bases de datos están repletas de libros y artículos históricos. Los medievalistas son contribuyentes notables de esta evolución historiográfica. Además de los grandes temas están siendo atendidos los recovecos de la historia.

No sólo se examinan los territorios donde se ubicaban los centros de poder o aquellos controlados asequiblemente por los aparatos institucionales de las administraciones regias de los distintos reinos, sino que también importan y mucho las zonas más alejadas, periféricas o fluctuantes entre reinos coyunturalmente enfrentados por las mismas. Es digna de loa la labor de carácter

histórico que se está llevando a cabo a partir de una elevada especialización. Por este motivo digerir con un criterio científico todo lo que se produce por escrito llega a ser complicado. A veces los historiadores deben realizar un esfuerzo añadido que no siempre están dispuestos a practicar, cuando debido a su especialización han elegido unos campos temáticos y cronológicos tan específicos que les resulta cómodo quedarse en ellos.

Pues bien, la lectura de la obra de Ignacio Álvarez Borge me ha desplazado de mi centro de actuación historiográfico más inmediato en este momento. Y me alegro sinceramente porque me ha dado la oportunidad de analizar, valorar y retomar desde una perspectiva histórica un espacio y un tiempo cruciales en el desarrollo de los reinos medievales de Castilla y de Navarra. El autor nos lleva a una época histórica muy precisa, la segunda mitad del siglo XII y los primeros años del XIII, pero también a un espacio bastante concreto, esa frontera del entorno del Ebro, un río caudaloso que no se constituyó siempre de hecho en el límite fronterizo durante el período objeto de atención en este libro. Ignacio Álvarez Borge, profesor Titular de Historia Medieval de la Universidad de La Rioja, desde la atalaya donde se encuentra ha decidido estudiar un marco geográfico, cuyo referente fundamental en la actualidad es la Comunidad Autónoma de La Rioja, aunque no sólo, a tenor del seguimiento que se hace de zonas castellanas y navarras atravesadas por el Ebro. La historiografía medievalista ocupada en estudiar las zonas de frontera nos tiene habituados a considerar aquellas comarcas en las que se produjo un choque

entre los reinos cristianos y los poderes musulmanes establecidos en la Península Ibérica. Es de agradecer en este sentido la realización de una monografía histórica centrada en una frontera entre reinos gobernados por reyes cristianos: Navarra y Castilla.

El libro gira alrededor de la política territorial, fiscal, militar o social del monarca castellano Alfonso VIII en la denominada frontera del Ebro. Lógicamente las fuentes documentales escritas en las que descansa tan detallada investigación son mayoritariamente de origen castellano. Para una mejor comprensión de la realidad histórica acontecida en tiempos de Alfonso VIII ha sido un acierto adentrarse en el estudio de quienes reinaron en el reino de Castilla entre 1145 y 1157 (Alfonso VII) y durante los años 1157-1158 (Sancho III). Ignacio Álvarez Borge examina igualmente la documentación publicada de origen navarro. Me ha llamado particularmente la atención el tratamiento tan exhaustivo de las fuentes documentales escritas, su descripción con una metodología rigurosa, su análisis minucioso, así como su clasificación según la tipología, la cronología y los destinatarios de las mismas, circunstancias que en sí mismas permiten al autor obtener interpretaciones de carácter histórico-político.

Las notas a pie de página, los anexos del libro y los índices antroponímicos y toponímicos son tres recursos utilizados de forma consumada por Ignacio Álvarez Borge. En primer lugar, su interés por no dejar nada en el tintero, si se me permite esta expresión literaria, le lleva a poner habitualmente unas extensas notas a pie de página en las que copia destacados textos de la

época con los que certifica sus afirmaciones o donde valora parte de la historiografía que se ha ocupado de las cuestiones que aborda en la investigación. En segundo lugar, considero que son un complemento fundamental los cuatro anexos incorporados. Por una parte en ellos se sustentan algunos pilares de la obra, pero además por otra parte la enriquecen todavía más y la hacen más útil al convertirlos en una interesante fuente de consulta futura para aquellos historiadores que deseen introducirse en el estudio de la prosopografía del poder en esta comarca geográfica del entorno del río Ebro. Y en tercer lugar, el autor ha hecho un esfuerzo que en mi opinión debería generalizarse aún más, al elaborar índices de personas y de lugares. Con toda seguridad la realización de esta labor da una proyección de mayor alcance a un libro bien editado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En este escenario geográfico del entorno del Ebro el autor pone el punto de mira de su investigación en analizar los principales acontecimientos político-militares, en concretar la organización administrativa basada en las tenencias de gobierno y en las merindades, en valorar las determinaciones de quienes en uno u otro momento administraron estos territorios, en describir los vaivenes de los ejércitos o en su caso contingentes armados de castellanos y navarros, así como en radiografiar las posiciones políticas de los centros eclesiásticos. El control militar de estas comarcas y el reforzamiento de la frontera fueron cometidos al que se dedicaron con mayor o menor fortuna los gobernantes de los reinos navarro o castellano, que pusieron los cimientos

administrativos con los que integrar a las gentes que vivieron a uno y otro lado del Ebro en sus respectivas Coronas. La conquista de Alfonso VIII a Sancho VII de Navarra de lo que hemos convenido en llamar los historiadores como «Álava nuclear» -para evitar al lector el frecuente error de pensar que lo fue toda la Álava actual-, de Guipúzcoa y del Duranguesado hacia el año 1200 supuso un hito político de gran envergadura y trascendencia para el futuro de las comarcas alavesas, guipuzcoanas y vizcaínas. Esta invasión del ejército castellano encontró resistencias frontales, algunas de las cuales la crónica de los siglos posteriores se ha encargado no sé si de magnificar o de plasmar sencillamente por escrito. Pero como sostiene Ignacio Álvarez Borge también contó probablemente con el apoyo inapreciable de sectores sobresalientes de la nobleza local. La administración del reino de Navarra no olvidó rápidamente esta considerable reducción territorial. En el siglo XIV en determinadas coyunturas los navarros siguieron reclamando a Castilla la reincorporación de dichas comarcas al reino de Navarra.

Pero, dejando a un lado tan relevante acontecimiento, así como considerando propiamente los territorios del entorno del río Ebro, parece evidente que las relaciones basadas en el vasallaje y en general cualquier tipo de vinculaciones personales, acompañadas de las correspondientes compensaciones económicas o político-administrativas habrían de servir para soldar dichos espacios y sus pobladores con la pirámide de instituciones castellanas. En opinión de Ignacio Álvarez Borge *«la política de Alfonso VIII en la frontera del Ebro fue en parte militar, pero lo que determinó su posición en la zona no fue tanto eso como el establecimiento de*

alianzas con los principales agentes políticos» (pág. 390). Sin duda ésta es una argumentación de peso. En este mismo sentido cabe traer a colación la afirmación del autor de que «*la evolución política de la zona dependió fundamentalmente de la posición adoptada por las grandes familias»* y de su alianza con el rey de Castilla Alfonso VIII (págs. 394-395).

Las «grandes familias» fueron en la práctica quienes ejercieron principalmente el dominio sobre las tenencias o centros administrativos, en última instancia concesiones otorgadas por los reyes, donde castillos y fortalezas se constituyeron en elementos prioritarios de la administración territorial (págs. 241-250 y 270). Las estrategias de los linajes nobiliarios para alcanzar el gobierno de las tenencias mayores y menores fructificaron en la acumulación de varias de las más de sesenta referidas en las fuentes documentales en la zona por los linajes Haro, Cameros y Lara. En último término el poder ascendente de estos nobles fue reconocido de este modo por el monarca Alfonso VIII. Los cuadros 19, 20 y 21 (págs. 283-284) son muy claros al respecto. La cronología señalada permite constatar que algunas tenencias fueron gobernadas por miembros de los mismos linajes en un mismo año. Desde un punto de vista social es de sumo interés la constatación de que no sólo los varones desempeñaron el gobierno de las tenencias, sino también las mujeres.

De forma paralela a las campañas estrictamente bélicas o a las políticas estratégico-militares desarrolladas en esta frontera se utilizaron otros mecanismos administrativos, jurídicos, económicos, ideológicos o diplomáticos en esta disputa por controlar los territorios

de ambas riberas del Ebro y por adscribirlos a uno u otro poder político. Se trataba de contentar a ciertos sectores de la población, de captar nuevos seguidores-valedores de la causa política de cada uno de los respectivos reinos o de presionar directa o indirectamente para conseguirlo. Ahí están los diferentes tratados entre Aragón y Castilla que propugnaban de algún modo repartirse el reino de Navarra (Tudején -1151-, Lérida -1157-, Cazorla -1179-, Berdejo -1186- y Calatayud -1198-). En este sentido, como demuestra el autor, es fundamental valorar el papel que desempeñaron las jerarquías eclesiásticas —el obispo de Calahorra, los abades de San Millán de la Cogolla y de Santa María la Real de Nájera, etc.—, los clérigos beneficiados de las pequeñas iglesias parroquiales, la alta nobleza, los concejos urbanos y, cómo no, algunos comerciantes (ej.: el vecino de Logroño Bernardo de la Tenda —págs. 234-235—). La posición de los obispos calagurritanos o la captación de la comprensión, benevolencia o apoyo de los conventos benedictinos fue uno de los caballos de batalla, cuyas consecuencias podían afectar directamente a los vasallos de estas instituciones señoriales. La concesión de mercedes, privilegios y donaciones buscó precisamente este tipo de adhesiones políticas, siendo numerosas en los momentos más conflictivos entre Castilla y Navarra, como ha puesto de manifiesto Ignacio Álvarez Borge. Alfonso VIII y su corte recurrieron asimismo a estos mecanismos para desarrollar una política favorable a sus intereses.

Desde luego la propaganda política, el disfrute de cargos políticos y las compensaciones económicas o fiscales, encargadas de reforzar y ensalzar las

ventajas de ubicarse en un determinado «cuadro político», no son cuestiones nimias que hayan de dejarse a un lado. Las cartas de privilegio y las donaciones a la Iglesia y a miembros destacados de la nobleza, así como la designación de los tenentes o la concesión de fueros a concejos urbanos se convirtieron en auténticos instrumentos de poder e influencia social, bien regulados por la cancillería regia castellana al sur del Ebro y por los reyes navarros al norte del mismo río. Qué mejor propaganda para fomentar la causa castellana o la adhesión al reino de Navarra que contar con la disposición de este tipo de documentos jurídico-administrativos. Muy otra es la cuestión de la ausencia de eficacia de una administración que, como ha demostrado Ignacio Álvarez Borge, favoreció la interpolación y manipulación aviesa de estas cartas por algunos centros eclesiásticos con el propósito de conseguir más riqueza, más tierras, más vasallos y más poder. De ahí el interés manifiesto por su conservación y la perduración de los mismas.

La frontera no determinó de manera absoluta la forma de vivir de las gentes del entorno del Ebro, pero sí marcó y condicionó su desarrollo en todos los sentidos. Máxime con las amenazas de guerra que flotaron en el ambiente diplomático en la segunda mitad del siglo XII. En la frontera Navarra, al norte del río Ebro, tras la muerte de Alfonso VIII, siguieron predominando unas sociedades organizadas alrededor de centros administrativos urbanos, aforados por los reyes de Navarra, con escasa presencia de los poderes señoriales (La Guardia -1164-, San Vicente de la Sonsierra -1172-, Los Arcos -1176-, Bernejo y Antoñana -1182-, creación de dos

nuevos burgos en Estella —San Juan Bautista y San Salvador del Arenal alrededor de 1187 y 1188—, Labraza -1196- y Viana -1219-). Con la premeditada política de concesión de fueros auspiciada por los reyes navarros Sancho VI el Sabio y Sancho VII el Fuerte no sólo se pretendía crear unas diferentes relaciones de poder, sino que asimismo se perseguía fortalecer y defender las fronteras de estas comarcas sobre unas nuevas bases estratégico-militares. Estas villas con sus respectivas aldeas, en la actualidad repartidas en las provincias de Álava, Navarra y La Rioja, no llegaron a ser conquistadas por los ejércitos castellanos el año 1200.

Durante el reinado de Alfonso VIII, sobre todo en la frontera más occidental del Ebro (Castilla Vieja, Rioja burgalesa, Rioja Alta y Rioja Media), se potenció el desarrollo de los núcleos urbanos ya existentes o la emergencia de villas regias a las que se otorgó cartas de fuero, siguiéndose normalmente el modelo foral de Logroño. El autor enumera las villas beneficiadas por la cancillería regia de Alfonso VIII, diferenciando las «villas ya existentes» (Logroño, Nájera, Cerezo de Río Tirón, Pancorbo, Miranda de Ebro, Salinas de Añana, Calahorra), de las que califica «nuevas villas reales» (Grañón, Sajazarra, Frías, Mijangos, Haro, Ibrillos, Navarrete, Santo Domingo de la Calzada y Ocón). Ignacio Álvarez Borge interpreta que el envite a dicha política se dio al margen de la existencia de un problema militar en la zona. Aunque valora la trascendencia que pudo tener el desarrollo del camino de Santiago desde un punto de vista religioso o económico, afirma que se debió principalmente a «la intención regia de modificar la relación de fuerzas

en la zona, creando nuevos poderes que contrapesaran, al menos en parte, el enorme poder alcanzado por algunos sectores de la nobleza y algunas instituciones eclesiásticas» (pág. 189).

Es muy posible que del análisis literal de la documentación escrita, directamente alusiva a estas villas, se derive esta imagen. Me pregunto, no obstante, si la cuestión militar no pudiera haber tenido más importancia de la reflejada consciente o inconscientemente en las cartas de fuero y en otro tipo de documentos impulsores de estas villas realengas. Propongo esta idea para la reflexión a tenor de una serie de datos sobre los que es prudente pensar. En primer lugar algunas de las localidades citadas estaban ubicadas en la línea fronteriza con villas realengas navarras antes y después de la conquista de Alfonso VIII (Logroño, Navarrete y Haro respecto a Labraza, Laguardia y San Vicente de la Sonsierra) o relativamente cercanas a villas del reino de Navarra en los años previos a dicho proceso de ocupación territorial (Miranda de Ebro y Salinas de Añana en relación a La Puebla de Arganzón, Treviño y Vitoria). En segundo lugar en todas estas poblaciones se produjo una concentración de la población, muy probablemente se edificaron murallas o fortificaciones (en Salinas de Añana en el cerro de San Cristóbal) o se reforzaron con nuevos materiales, circunstancias ambas que en una zona de frontera parecen tener una lectura y explicación que no es fácil desligar de un empeño paralelo, no tan callado, por militarizar las villas. En tercer lugar, información que redundaba en el mismo sentido, estos centros tuvieron al frente delegados regios, tenentes, subtenentes o alcaides, que además

en bastantes ocasiones coincidieron con personajes poderosos con ascendencia notable en la corte castellana o subordinados a ellos.

Pero si en el libro queda muy clara la preocupación de Alfonso VIII por dominar la frontera del Ebro, el autor, además de narrar y examinar la forma en que se produjo, va mucho más allá al ofrecernos detalladamente una panorámica general de la sociedad residente en la frontera castellana del Ebro. El recorrido que hace sobre los centros eclesiásticos, las familias nobiliarias y los concejos urbanos es de una meticulosidad que impresiona. Para Ignacio Álvarez Borge las gentes que habitaron la frontera del Ebro en la parte finalmente castellana se caracterizaron mayoritariamente durante el reinado de dicho monarca por formar parte de «una sociedad de opresión señorial, dominada por unos pocos hombres poderosos y arbitrarios, cuya posición política en busca del beneficio personal condicionó la evolución histórica de la zona» (pág. 398). La amplia relación nominal de tenentes, miembros de la nobleza señorial, y los señoríos que conformaron los centros eclesiásticos de este extenso espacio geográfico apuntan en esa dirección. Ahora bien, el autor se percata de la existencia de comarcas con una menor presión señorial (en la Rioja Baja la fuerza del realengo era superior a la Bureba y Rioja Alta —págs. 386-387—). Queda de este modo meridianamente claro quiénes eran los grupos dominantes en la zona fronteriza castellana del río Ebro, que «no era una frontera de libertades, sino una frontera de dependencias, puesto que la mayor parte de sus habitantes vivían sujetos a los poderosos» (pág. 398).

En definitiva, tras un examen pausado de este libro, tengo la convicción de que la investigación llevada a cabo por Ignacio Álvarez Borge en la frontera del Ebro, cuya cronología se extiende entre los años 1158 y 1214, es una aportación histórica importante. Hay razones sobradas para sostener lo que acabo de afirmar en el punto anterior. La mayoría de ellas han sido comentadas en las páginas precedentes, pero deseo hacer hincapié en este último párrafo en la luz que nos da el autor

sobre abundantes asuntos conocidos de forma deficiente hasta la fecha, en su habilidad hermenéutica y en su pericia en el oficio de historiador. No quiero terminar sin señalar que esta obra puede llegar a ser un referente y un modelo para que otros historiadores sigan el rumbo metodológico ahora abierto, aplicándolo a otros ámbitos geográficos muy en particular de la Corona de Castilla. Bienvenida sea al debate científico tan documentada y esclarecedora investigación histórica.

Ernesto García Fernández

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

RODRÍGUEZ-PICAVEA, Enrique: **Los monjes guerreros en los reinos hispánicos. Las órdenes militares en la Península Ibérica durante la Edad Media**. Madrid, La Esfera de los Libros, 2008, 591 págs., ISBN: 978-84-9734-758-7.

Este libro ofrece una síntesis sobre las órdenes militares en los reinos peninsulares medievales de acuerdo con el propósito marcado por Enrique Rodríguez-Picavea. Así se presenta una visión de conjunto a partir de cuatro ejes principales que son: los orígenes o definición inicial de estas instituciones, su despliegue o actividades, la organización interna o patrimonial y, finalmente, las relaciones de poder, así como su proyección propagandística. En este sentido, el autor recupera los asuntos que han sido especialmente abordados por la historiografía dedicada al estudio de dichas organizaciones, en el que ha preponderado el análisis institucional o político. En este contexto es oportuno valorar que haya dedicado un capítulo a la organización dominical.

El formato de la obra refleja que ha sido concebida para un público general y no necesariamente especializado. Por este motivo está bien ilustrada y acompañada con una conveniente y completa cartografía, que permite al lector ubicar los sitios referidos en el texto. Además en los mapas se plasma la distribución territorial de las milicias de una manera clara, reflejándose elocuentemente su mayor presencia en determinadas regiones.

En general cabe apreciar el esfuerzo por sistematizar el conocimiento sobre las distintas órdenes militares o sobre los asuntos tratados, aunque precisamente este afán puede haber contribuido a que en determinadas ocasiones no se ofrezca la conveniente relación entre los fenómenos y sus variados desarrollos temporales o espaciales. De este modo

el autor ha sido fiel a su objetivo sintético, que le ha alejado de un estudio de carácter más analítico. Su trabajo se suma a la importante aportación de Carlos de Ayala sobre *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XI-XVI)*, (Madrid, 2003), que E. Rodríguez-Picavea reconoce como «imprescindible y fundamental» (pág. 507) y con el que comparte las temáticas e incluso la orientación en el estudio de determinadas cuestiones.

El tratamiento de la actividad militar de las órdenes destaca como uno de los temas mejor desarrollados en el texto. Así en la segunda parte del volumen dedicada a las *actividades y funciones* se explica la formación de los ejércitos, el valor de las fortalezas en su operatividad militar y el desarrollo bélico propiamente dicho. Todo esto se detalla en cuatro capítulos, dedicándose el último, o quinto, a la actividad hospitalaria. La atención a las fortalezas es relevante, no sólo por el hecho de tener en cuenta un elemento clave de la guerra medieval, sino porque fue un ámbito principal en el despliegue bélico de las milicias como se ilustra correctamente en el libro. La posibilidad de ofrecer a la defensa de los territorios «la permanencia del servicio» (pág. 145) de los caballeros desde sus fortalezas fue uno de los valores primordiales de las instituciones, más cuando su contribución al conjunto de los contingentes fue a menudo modesta según se recoge en estas páginas. En este sentido resulta útil la presentación de los balances cuantitativos sobre sus efectivos así como la atención a una amplia cronología (págs. 132-145).

En la historiografía sobre las órdenes en los territorios peninsulares la problemática relativa a las actividades militares fue impulsada y bien abordada

por A. Forey, que más recientemente ha merecido la atención de otros autores. Sin embargo esta cuestión no siempre ha sido tomada en consideración y menos aún sobre el período posterior a la segunda mitad del siglo XIII. Por ello el balance ofrecido sobre *Las órdenes y la guerra contra los cristianos* tiene un notable valor, puesto que está dedicado a conflictos menos conocidos o emblemáticos de su actividad militar y se adentra hasta finales de la Edad Media.

A partir de la participación en las confrontaciones bélicas de las instituciones se confirma su destacada proyección militar y su función política, que se expone en gran medida sobre la corona castellana. Al referirse a la guerra civil de 1366-69, el autor advierte que éstas fueron *instrumentalizadas* por los bandos confrontados y lo relaciona con el proceso de secularización, pero que en definitiva resultó de los orígenes nobiliarios de sus miembros. El mayor peso de los asuntos castellanos en relación a los del resto de territorios hispanos debe justificarse por la propia trayectoria investigadora de E. Rodríguez-Picavea y en determinados casos por la cantidad de trabajos dedicados a estas instituciones en dicho lugar. Con todo algunos temas principales del ámbito aragonés, como por ejemplo la época y las intervenciones del rey Alfonso el Magnánimo en el Mediterráneo o en la defensa de Rodas, quedan muy desdibujados.

La descripción de los orígenes de las distintas instituciones militares en la primera parte del libro refiere sus condiciones fundacionales, tanto en los territorios cruzados como en los reinos cristianos peninsulares. E. Rodríguez-Picavea distingue entre situaciones como la de los templarios, en donde se

produjo una «sacralización de los caballeros», de aquellas con instituciones regulares que se militarizaron con posterioridad a sus inicios. Así cobra sentido el título del libro referido a los «monjes guerreros», y que resulta más llamativo o expresivo que el subtítulo del mismo, que es redundante.

El repaso sobre los diversos orígenes y la variedad de funciones, como por ejemplo las asistenciales, es oportuno y muestra cómo las órdenes fueron adaptándose a los requerimientos políticos o sociales. De este modo, el autor considera que las «órdenes militares tardías» pueden ser llamadas «nacionales», puesto que según él «se identifican con un territorio «nacional» y responden a los monarcas que las promueven», o, en sus palabras, son órdenes «monarquizadas». En el caso que menciona de Montesa, efectivamente fue una institución creada por los intereses regios, pero cabría ver qué se entiende como «nacional» para Valencia en el siglo XIV (págs. 50-51 y también 104).

Tratándose de una definición política, la situación no es ajena a la existente en el período de formación de las milicias hispanas del siglo XII, valoradas en el libro como «territoriales» (pág. 47). De hecho se afirma que las órdenes territoriales también sufrieron el proceso de «nacionalización» y éste se relaciona con el ascenso monárquico. En este sentido, habría sido oportuno evaluar las concomitancias y diferencias entre estos períodos para ofrecer una mejor relación entre ambos procesos, sin duda cercanos. El argumento reclama una mejor explicación y se advierte cierta contradicción o al menos falta de definición al aproximar la función política afín a la monarquía con su identificación con un territo-

rio «nacional». Si bien es correcto apuntar al progreso de la monarquía como causa del proceso, la paralización de las empresas conquistadoras o la ocupación feudal de los espacios conquistados por las mencionadas instituciones contribuyeron al cambio, así como otras condiciones.

En los orígenes de la orden de Calatrava, E. Rodríguez-Picavea refiere que surgió por el interés de la monarquía de establecer una institución en el reino de Castilla que «no estuviese mediatizada por poderes externos» como lo estaba el Temple, que no se había podido ocupar convenientemente de la fortificación de Calatrava (pág. 75). Como indica, los «templarios no se habían mostrado comprometidos en la defensa de los territorios hispanos». Este es un tema merecedor de más estudios y la situación sorprende, más cuando se ha venido destacando que era la milicia por antonomasia desde sus orígenes. Sin embargo en lugares de Cataluña o de Aragón, no sólo en Calatrava, hicieron dejación de sus obligaciones. Y unos años más tarde, el rey de Aragón, Alfonso el Casto, recortó su implantación en la zona conquistada de Teruel a favor de otras milicias regulares, también con vinculaciones castellanas, aunque finalmente los templarios fueron incorporados.

El Cister ocupó un papel subsidiario pero principal en la formación de Calatrava, como lo haría con otras organizaciones militares en Aragón en fechas próximas, y cómo se explica en el libro, con intervención de los poderes centrales como en la concesión a los calatravos de *forma de vida* en 1199. Es verdad que el tipo de control cisterciense era muy distinto al que podían pretender los templarios, pero los mencionados pode-

res externos seguían existiendo y más en un momento de progreso de las redes de implantación suprarregional propias de la renovación de los regulares. Además los diversos intentos regios «para liberar (...) Calatrava de la fiscalizadora tutela de los monasterios franceses habían fracasado» (pág. 81). Por tanto este ejemplo refleja cómo la integración a la órbita regia de Calatrava tampoco conllevó la plena dominación por parte de la monarquía, puesto que siguió sujeta a una institución principal de la Iglesia del siglo XII.

Además a propósito de la actividad de la corona en Castilla en pro de instituciones militares propias, todo apunta a que en esas décadas se produjo una estrategia de las monarquías hispanas, no sólo de la castellana, destinada a recolocar al Temple en el panorama de las órdenes militares aunque con resultados distintos, siendo las razones más complejas que las apuntadas sobre Calatrava. Entendemos que la voluntad de conceputar o definir del autor no siempre resulta viable o satisfactoria en una obra de estas características, o al menos sin pasar demasiado rápido por problemáticas complejas y variadas en sus manifestaciones.

A veces la necesidad de buscar títulos, casi a modo de titulares periodísticos, acaba en cierta simplificación interpretativa, como el que se desprende de los enunciados *El éxito de los proyectos leoneses* y otro posterior, *El fracaso de los proyectos aragoneses*. Más allá de la dificultad o imposibilidad de enjuiciar la historia, hay que plantear dudas a dicha contraposición a partir de las mismas informaciones del libro. Si bien es verdad que las milicias castellanas, principalmente las de Calatrava y Santiago,

fueron principales entre las hispanas, también otras menores castellanas terminaron por ser incorporadas a éstas, como la de san Marcos de León a Santiago (pág. 88). Además otras «fracasaron», como la de santa María de España (desde pág. 104) que no alcanzó el cometido confiado por su fundador el rey Alfonso X. De todos modos, esta institución por su cronología posterior es estudiada en el apartado *Las órdenes militares tardías*, y tal vez la «tardanza» la exculpa de su eventual «fracaso». En contraste al tratamiento dado a esta organización, la orden catalana de «sant Jordi d'Alfama» formada a principios del XIII cierra el apartado relativo al «fracaso (...) aragonés». Las vicisitudes que vivió la institución son conocidas, pero no fueron exclusivas de ella, sino que otras parecidas afectaron a buena parte de las órdenes de implantación territorial modesta. Pese a ello tuvo cierta actividad militar en fechas avanzadas cuando su comendador mayor estuvo al mando de una galera armada por él durante la guerra en Cerdeña del rey Pedro el Ceremonioso (pág. 239).

En este sentido, cuando el autor insiste en que se produjo «el fracaso de las órdenes militares nacidas en Aragón» y a continuación indica en contrapartida (...) considerar como un éxito relativo la «aragonesización» de los calatravos y santiaguistas», parece que está forzando los argumentos (pág. 187). De nuevo, fracaso y éxito aparecen como elementos contrastados para un fenómeno que más o menos funcionó como fue la militarización de la zona avanzada aragonesa en Teruel según había previsto y reorganizado el rey aragonés. Allí se establecieron instituciones nuevas y más identificadas con los intereses monár-

quicos que otras ya asentadas, desde donde sus miembros participaron en las acciones militares destinadas a conquistar Valencia de forma semejante a las otras órdenes, tanto en la vanguardia como en la retaguardia.

Más adelante se retoma la idea de «aragonesizar» (pág. 391), que E. Rodríguez-Picavea aplica sin argumentación a la impronta o a los intentos de esa acción por parte de la monarquía sobre el Temple o el Hospital desde el siglo XII. Creo que es un concepto complejo y tal vez discutible para el ámbito catalán o que al menos merece alguna mayor explicación, más cuando la sujeción a la monarquía fue realmente decisiva después de Jaime II y controvertida o con disfunciones notables en los tiempos anteriores. De hecho el mismo indica que «Jaime II será el primer monarca aragonés que dará auténticas muestras de querer supeditar a las órdenes (...) al programa político de la monarquía» (pág. 407), que indirectamente obliga a relativizar sus anteriores observaciones.

La tercera parte del libro está dedicada a la *organización interna y poder señorial*, donde se atiende a la vida interior de las comunidades conventuales y a sus bases económicas. Se trata de un apartado heterogéneo en sus contenidos y no siempre equilibrado en el tratamiento de las partes. El esquema de la misma refleja cómo el autor entiende todos los temas susceptibles de estudio en relación a las órdenes militares, pero el formato del libro, sus preocupaciones o los conocimientos no le han permitido dedicar la atención correspondiente, o si se quiere, esperada a cada uno de ellos.

El capítulo sobre *Espiritualidad y cultura* abre este apartado en el que se

introducen algunos elementos que se refieren a asuntos sociales como el relativo al *voto de castidad* o incluso a la *vida cotidiana*, mientras que el resto de la temática se ajusta mejor al apartado dedicado a sus funciones tratado en la segunda parte del libro. La actividad religiosa o espiritual, y en menor medida pero también, la cultural, fueron esenciales en la definición o «justificación» de estas instituciones, por lo que su tratamiento no es sólo un aspecto de la organización interna, sino precisamente y sobre todo de su funcionalidad. Por tanto las cuestiones referidas en estas páginas estarían mejor situados en otras secciones del libro.

La descripción de las categorías dentro de las instituciones bajo el epígrafe *Sociología y organización institucional* muestra la diversidad de situaciones en la vinculación de sus miembros, donde destaca la relación referida a las ramas femeninas. En varias ocasiones se indica la aristocratización de los freires, sobre todo en el período final medieval, aunque hubiese sido conveniente profundizar en las relaciones con la nobleza y relacionar los variados orígenes sociales con las categorías y posiciones en las instituciones. Con todo en un capítulo posterior sobre las relaciones de poder, se expone oportunamente el fenómeno de control de las jerarquías o de los cargos principales por parte de la nobleza, aunque se centra sobre todo en Calatrava (desde la pág. 447).

Otros argumentos se afirman demasiado rápidamente, como que en la orden del Hospital en el siglo XIV se «produce la introducción de linajes nobiliarios fundamentalmente de la baja nobleza» (pág. 446). Hubo también la presencia destacada y trascendente de

familias principales o de la alta nobleza como en Aragón, Navarra o Cataluña, y en el caso catalán el peso de las familias de origen urbano, a veces nobles y otras no, fue reseñable, alcanzando incluso miembros no nobles altos cargos pese a la teórica obligatoriedad de pertenecer a la nobleza. Sobre este particular el autor sólo indica que dos burgueses entraron en la orden. En realidad la cuestión de fondo es que el concepto de nobleza se estaba transformando en los siglos bajomedievales.

En el terreno estrictamente institucional, destaca la atención brindada a la evolución de instituciones tan señaladas como el capítulo, que sufrió un cambio de orientación y donde se dieron situaciones como la intervención del rey en la elección del maestre como en la orden de Santiago (pág. 339). También se intenta ofrecer un balance sobre el desarrollo de las encomiendas (págs. 340-344), pero nos parece un tratamiento muy genérico para un asunto tan importante en la organización de las órdenes.

Este apartado se cierra con otro capítulo dedicado al patrimonio de estas instituciones que se titula *la dimensión señorial*, que tiene el valor de querer mostrar los fundamentos sobre los que descansaba la compleja trama de poderes trabada por ellas y que les permitía desarrollar sus funciones. En palabras del autor y refiriéndose a la funcionalidad, «la actividad hospitalaria (...) tuvo además un componente ideológico, ya que, frente a la ralentización (...) de las acciones bélicas podía justificar el disfrute de su patrimonio, rentas y privilegios» (pág. 269). En esta oportunidad, como ocurre también con la descripción detallada sobre los orígenes, E. Rodríguez-Picavea se concentra más en los

comienzos y en la generación de los mapas patrimoniales de dichas organizaciones que en los mecanismos o en la evolución de su explotación.

Tales desequilibrios afectan a la evaluación de asuntos tan primordiales como el campesinado, al que se dedica sólo dos páginas, aunque luego se refieran las rentas y por tanto se ofrezca alguna información complementaria. En contraste a este epígrafe, el relativo a la *explotación ganadera*, con informaciones estimables, comprende algunas páginas más (págs. 359-367). De nuevo el interesante, pero complejo apartado sobre *La disponibilidad de recursos: el balance entre ingresos y gastos* se soluciona también en dos páginas (págs. 385-6). Otras problemáticas como las *actividades financieras* se tratan de manera demasiado superficial (págs. 374-6).

La última y cuarta parte versa sobre las relaciones de poder y la imagen de las órdenes, que son temas relacionados. La monarquía, como ya se ha ido describiendo en otras secciones del libro, las utilizó para sus objetivos militares, políticos e ideológicos, aunque como se subraya oportunamente se dieron diferencias significativas entre las milicias a la hora de cooperar con el rey. El autor ofrece un recorrido por las distintas etapas que marcaron la vinculación entre las mencionadas organizaciones militares y la corona, que en el caso castellano culminó pasada la mitad del siglo XIV en la *incorporación de los maestrazgos a la corona*. De forma parecida se valora el cambio de la incidencia pontifical sobre las órdenes en los primeros tiempos a la sanción progresiva al proceso de secularización por parte del papado (pág. 441). Dicha característica resultaba en gran medida del *proceso de*

aristocratización de las órdenes, que es objeto de valoración.

El último capítulo sobre *propaganda e imagen* resulta de interés y muestra que es un volumen actualizado en la medida que este asunto ha sido uno de los desarrollados recientemente por la historiografía de las órdenes militares, como por ejemplo en el libro de Ph. Josserand sobre el reino de Castilla (2004). En particular cabe destacar las diversas imágenes que el autor detalla sobre la representación magistral como vasallo del rey, incluso como monarca, como noble y como erudito. De igual forma es reseñable la referencia a la arquitectura como símbolo del poder, atendido a sus manifestaciones como las fortalezas y palacios.

El texto se cierra con un epílogo referente a estas instituciones después de la Edad Media que permite concebirlas como manifestaciones de los grupos de poder del Antiguo Régimen, pero que al cerrar la cuestión en la actualidad da pie a alguna lectura continuista o si acaso menos histórica. Tal vez no sea el mejor final para una monografía sobre estas milicias medievales hispanas. Además a la luz de los distintos suma-

rios que E. Rodríguez-Picavea va proponiendo en los inicios y finales de los capítulos o partes, podría haber derivado parte de sus conclusiones a una última recapitulación que habría culminado su esfuerzo de síntesis.

Como valoración final sobre el libro cabe subrayar que se trata de una nueva síntesis sobre las órdenes militares peninsulares, donde se ofrece un panorama actualizado sobre las instituciones y se atiende de forma satisfactoria a cuestiones como las actividades o funciones y a una parte destacada de las relaciones de poder. Resulta también estimable la voluntad de abordar todas las órdenes instaladas en la Península Ibérica porque dicha orientación ofrece muchas más claves explicativas de los procesos. Con todo, el peso de la corona castellana es superior en temas como las actividades militares, institucionales, sociales o patrimoniales, y en este sentido el propósito sólo se cubre parcial u ocasionalmente. En definitiva la obra contribuye a la divulgación del conocimiento sobre las órdenes militares y presenta una revisión de temas principales que han sido objeto de atención por parte de las recientes contribuciones historiográficas.

Maria Bonet Donato

Universidad Rovira i Virgili

BERGIER, Jean-François y COPPOLA, Gauro (a cura di): *Vie di terra e d'acqua. Infrastrutture viarie e sistemi di relazioni in area alpina (secoli XIII-XVI)*. Fondazione Bruno Kessler, Annali dell'Istituto storico italo-germanico in Trento, Quaderni 72. Bologna, Società editrice il Mulino, 2008, 259 págs., ISBN: 978-88-15-12308-4.

A lo largo del siglo XX, el estudio de las vías de comunicación ha dado

resultados de gran interés en el campo de la medievalística; no obstante es un

tema aún abierto a nuevas investigaciones que, desde perspectivas diferentes, pueden enriquecer el conocimiento del pasado. En este contexto, *Vie di terra e d'acqua* viene a ofrecer una visión dinámica, casi viva, de las rutas trasalpinas y su evolución a lo largo de casi cuatro siglos. Deja constancia de una cierta permanencia del trazado, pero también de los cambios que se van produciendo, del auge o de la decadencia de unas y otras vías. Presta atención a todo aquello que tiene que ver con esos caminos (la infraestructura viaria, los recursos de que puede disponer el viajero, la organización del sistema de rutas), y a cómo influye ese sistema en la construcción de la identidad comunitaria, sin olvidar el entramado de instancias interesadas, desde el imperio a los núcleos urbanos, la nobleza y los poderes regionales y locales. Pero sin duda el aspecto de mayor interés es la puesta en relación de los caminos de tierra y agua, la interdependencia de la red terrestre en relación con los ríos, lagos, canales, e incluso el mar como horizonte.

Los autores de los diferentes capítulos, cada uno en relación con su objeto puntual de estudio, logran un renovado acercamiento a las vías de comunicación trasalpinas medievales, lo que de alguna forma puede considerarse una relectura de la historia de los Alpes en ese periodo. Las preguntas que se formulan les permiten relacionar los viajes y los transportes, no sólo desde el punto de vista del comercio y los centros mercantiles, sino también de la política viaria y de aquellos ámbitos de poder que en cada caso la hacen realidad. Como indica en la conclusión J.F. Bergier, la región aparece así como un espacio vivido, a la vez que sus habitantes cobran relieve enmarcados en

las líneas maestras de su cultura y muestran unos intereses particulares.

En la introducción, G. Coppola aclara que la intención de partida es poner en relación infraestructuras, circulación y relaciones establecidas en el curso de los trayectos. Aunque a partir de ahí cada uno de los autores participantes presenta el resultado de su propia investigación, la lectura de la obra permite alcanzar una visión de conjunto en la que predominan esos tres elementos. De esta forma, los caminos se convierten en rutas a través de las cuales nos acercamos a quienes las surcaban, pero también a la sociedad que vivió en su entorno.

L. Provero se plantea la capacidad de la comunidad rural para actuar en la política viaria, y la incidencia que los caminos y el tránsito pueden tener en los procesos de construcción de identidad, y en la acción política comunitaria. Entiende que las comunidades políticas son expresión de un continuo proceso de construcción de sistemas de relación y de una imagen identitaria, en el que la intervención sobre los caminos debe ser tomada en consideración tanto en lo que se refiere a la articulación interna, como a las relaciones con el poder y al posicionamiento de un lugar en su contexto regional.

Como contrapunto, G. Scaramellini se fija en los actores que intervienen en el proceso, en la organización jurídica, las obras de infraestructura primaria y secundaria, y el sistema de transporte utilizado en los nudos problemáticos de comunicación entre la zona del lago de Como y el valle del Rin. Con ello pone de manifiesto los objetivos que persiguen: mejorar las vías, atraer el tráfico internacional, mover con más facilidad sus mercancías, aumentar los ingresos

fiscales y controlar el territorio. Nos encontramos así con asuntos que no están sólo al alcance de las comunidades locales, sino que responden a una estrategia bastante más amplia, en la que junto a esas comunidades intervienen señores territoriales y entidades eclesiásticas, junto a la pequeña nobleza local, sin olvidar a los mercaderes y sus organizaciones.

Pero no se trata sólo de comercio: como indica K. Schar hay que tomar también en consideración a los ganaderos que frecuentan las rutas de montaña en busca de pasto y agua, y a los peregrinos. Ch. Thöny, llama además la atención sobre la importancia que a veces adquieren algunas rutas desde el punto de vista militar, lo que no deja de influir en la configuración y evolución de esas áreas. Todo ese movimiento puede influir en la configuración de la unidad territorial, como sucede en el caso del Tirol. En realidad nos encontramos con una compleja red de influencias de unas instancias en otras, que además explican el cambio de rutas que se produce a lo largo del tiempo.

Quizá por eso ya en 1986 Chantal Fournier propuso renunciar al apasionante estudio de los pasos alpinos en beneficio de los caminos que se presentaban como auténticas arterias vivas que evolucionan y cambian con el paso del tiempo. En este sentido, L. Provero advierte de que los caminos no son fruto de la naturaleza, sino una construcción producto de un duro y complejo trabajo. Pero además hay que tener en cuenta que presentan dos caras contrapuestas, son una amenaza para las tierras que atraviesan, pero también un importante recurso. En cualquier caso, las rutas favorecen la comunicación

incluso en circunstancias difíciles, de manera que, como señala Th. Szabo, los Alpes no son una barrera, puesto que desde épocas remotas han sido testigos de un tránsito permanente. Sus rutas fueron mantenidas por las aldeas hasta el siglo XIII, momento a partir del cual las ciudades más prósperas desde el punto de vista comercial se interesan en su mantenimiento en buen estado.

Pero no se trata sólo de las infraestructuras directas, también los servicios que se ofrecen a lo largo del camino cobran importancia. Como advierte G. Castelnovo, hay que tener presentes los adelantos técnicos que mejoran la viabilidad, como el ensanchamiento del camino en la ruta del Brennero, que permite en algunos tramos el paso de carros; pero también la disponibilidad de otros recursos: hospitales, pasto para los animales, alberguerías, ferias, mercados, almacenes, barcas, son elementos necesarios, como lo son los guías que en algunas zonas ayudan a los caminantes, a cambio del consabido pago, y que son responsables de la elección de la ruta. Nos encontramos así con los campesinos-montañeros profesionales de la zona del Gran San Bernardo, que están en la base del desarrollo de las comunidades, y contribuyen a darles un papel político significativo. También cobran relevancia otras cuestiones como los servicios hosteleros ofrecidos, y el conocimiento del alemán entre quienes atienden estos establecimientos en el área italiana, circunstancia muy preciada debido al intenso intercambio con la zona germana, al interés de atraer viajeros y mercancías.

Esta última circunstancia pone de manifiesto, como bien señala R. Büchner, que todos obtienen beneficio del tráfico, y que éste influye en la vida

cotidiana de las zonas por las que pasan las rutas, sean éstas de tierra o de agua. Llegamos así a las rutas de tierra y agua, que, como afirma D. Degrassi, en la Edad Media no constituyen mundos distintos, sino complementarios. Cada uno tiene sus peculiaridades, sus ventajas y peligros, pero forman parte de un mismo itinerario. Porque los lagos y los ríos hacen más cómodo el transporte de algunas mercancías, y a veces también de las personas. Y porque no faltan trayectos en los que surcar lagos o cursos de agua se hace inevitable, como se observa con claridad en la zona noroeste de Italia, debido a las características morfológicas del territorio. Pero más allá de esa complementariedad, que se manifiesta también en asuntos relacionados con las infraestructuras (puentes, embarcaderos y puertos), no faltan ocasiones en que la relación causa perjuicios, como en el caso de la destrucción de caminos de tierra como consecuencia de las inundaciones. Por otro lado, hay zonas en las que el agua cobra un mayor protagonismo. Tal y como indica S. Duvia, eso es lo que sucede en la zona del lago de Como, donde las vías de agua, aunque están menos estudiadas, constituyen el elemento fundamental,

que obligan a la preservación del complejo equilibrio que las caracteriza, a la vez que exigen mantener una lucha contra las inundaciones, lo que no pudo evitar que se modificaran las condiciones hidrológicas en algunas áreas.

En suma, nos encontramos ante un renovado estudio de las vías de comunicación trasalpinas medievales, realizado a partir de la investigación realizada en la década de 1970. Los diferentes autores que intervienen en la obra se plantean nuevas preguntas para las que se buscan respuestas, fruto todo ello de nuevos puntos de interés, entre los que destaca la percepción de los cambios, no desde el punto de vista del comercio y los centros comerciales, sino atendiendo a la política viaria y a quienes en cada circunstancia la hacen realidad, contexto en el que entender la relación entre las rutas de tierra y de agua cobra sentido. Como resultado, los Alpes aparecen como un espacio vivido, y se perfila la población de la zona con sus intereses y su cultura. Por otra parte, ofrece un balance de lo conseguido y propone nuevos objetos de investigación, invitando a la colaboración interdisciplinar a historiadores, geógrafos, antropólogos y arqueólogos.

M.^a Isabel del Val Valdivieso

Universidad de Valladolid

FONTÁN, Antonio: **Príncipes y humanistas. Nebrija, Erasmo, Maquiavelo, Moro, Vives**. Madrid, Marcial Pons Historia, 2008, 343 págs., ISBN: 978-84-96467-79-8.

Don Antonio Fontán, desde la atalaya de sus ochenta y cinco años cumplidos, ha decidido reunir en un volu-

men diversos textos de procedencia dispar sobre grandes humanistas. Textos que fueron apareciendo durante

décadas —doy fe que algunos de ellos con motivo de la Navidad, magníficamente editados, en vez de la habitual tarjeta gratulatoria—, siendo el último de diciembre de 2005. El que firma tuvo su primer conocimiento de la producción del autor a mitad de carrera, gracias a su atractivo *Humanismo romano* (Barcelona, 1974), y que contiene mucho más de lo que sugiere su título, pero el hecho de saber que en 1949 ya era catedrático de Filología Latina en la Universidad de Granada da idea de lo dilatado de su trayectoria universitaria y científica. Realmente, es admirable su caminar con relación a la interpretación del Humanismo pues le ha ocupado bastante tiempo su faceta pública, culminada en lo político con la presidencia del Senado en la Legislatura Constituyente, pero que ha tenido además una dimensión periodística intensa, aún hoy activa con *Nueva Revista*.

El presente libro es para leerlo casi de corrido pues apenas cuenta con las notas pertinentes en las publicaciones científicas; de hecho alguna de las pocas presentes es a efectos meramente informativos sobre quiénes eran Baldo de Ubaldi, Egidio Romano o Johannes de Sacrobosco. Son por tanto reflexiones maduras sobre Nebrija, Erasmo, Maquiavelo, Moro y Vives más que nuevas aportaciones sobre ellos o estudios afilados sobre perfiles concretos. Don Antonio se lo puede permitir puesto que dichos estudios los ha ido realizando a lo largo de la trayectoria referida. Recordamos el relativo al embajador polaco Juan Dantisco en la edición de su epistolario, que editó junto a Jerzy Axer para Alianza Editorial (Madrid, 1994), epistolario, por cierto, muy esclarecedor para determinados aspectos de la corte

carolina. Y sobre Vives, así, ha tratado por extenso en muy diversos momentos; una aproximación detallada, de casi ciento cincuenta páginas, hizo por ejemplo con motivo de la edición de *De Europae dissidis et Republica* (1992), en la colección de obras traducidas al español patrocinada por el Ayuntamiento de Valencia. En ese volumen, por muestra, se ocupa incluso del ciceronianismo en el humanista. La labor de Fontán a lo largo de las últimas décadas ha sido muy plausible pues sin abandonar presupuestos de rigor ha sabido llevar a un público no especialista el a veces complejo mundo del Humanismo y sus protagonistas, en una línea similar a la de Luis Gil con su importante *Panorama social del humanismo español* (1981, 1997), si bien Gil es mucho más de fuentes, de contrastes, menos de centrarse en un autor a la hora de las interpretaciones y más de hacerlo con respecto a actitudes y contextos. La tarea que legan estos maestros, según se deduce de su producción, es lo necesario de intentar a la vez la especialización en los análisis parciales y la globalidad en las perspectivas, dejando pendiente a las generaciones posteriores, por ejemplo, una historia general del Humanismo español que habría de llegar hasta el siglo XVII, hasta al menos Pedro de Valencia y Vicente Mariner.

Las aproximaciones de ahora son por tanto amplias síntesis de la valoración de Fontán sobre los egregios hombres de letras que recoge el título. Se han modificado los textos originales sobre ellos para dar unidad de exposición; no obstante, queda en ocasiones evidente la escritura inconexa entre los diversos textos, ahora ensamblados con la mayor habilidad posible. La gran

valía del volumen es así el que sirve de vademecum del estilo de aproximación del autor a esos grandes humanistas y de lo que le ha interesado de cada uno a lo largo del tiempo. Para ponderar mejor esta radiografía debiera de haberse indicado en lugar pertinente una *nota bene* o, al final del volumen, la publicación original y su fecha, aunque al hacerse retoques se habrá optado por obviar esos datos, pese a que don Antonio reconoce esta realidad en el Prefacio. En cambio, se agradecen de verdad las «Referencias bibliográficas», al final, que son básicas pero capitales con respecto a los autores comentados, y el que se haya incorporado además de un índice onomástico otro toponímico.

Son cuatro los bloques que estructuran el libro. El primero se ocupa de Nebrija a lo largo de unas cuarenta páginas, si bien antes van una treintena, generales y adecuadas, sobre la significación del Humanismo y el relieve en ella de lo librario. Trata en ellas, a modo de frontispicio, de la fortuna del vocablo *humanista*, también en España. Lo indicado sobre el peso del libro en la cultura humanista no sobra pese a lo obvio y a hacerse valoraciones demasiado generales y hoy ya repetidas sobre el eco de lo impreso en el período incunable, otra cosa es que esas líneas fueran escritas en la Granada de 1950, lo cual le daría otro valor. Lo dedicado a Nebrija ya tiene más detalle pues en dos partes se ocupa de sus perfiles biográficos y sus obras y, luego, en páginas de gran interés, comenta a los autores que influyeron en él, no sólo de la Antigüedad, concluyendo brillantemente sobre la significación de su paisano, sevillano como Fontán, aunque de Lebríja. El siguiente bloque del libro tiene tres partes, la

primera de las cuales se inicia asimismo con Elio Antonio y con el obispo de Gerona Joan Margarit, a propósito del descubrimiento de la Antigüedad, de los falsos cronicones e historiadores —la cuestión de Annio de Viterbo y el *falso Beroso*— y del influjo en ellos del neogoticismo. Ello lo hace el autor pues se ocupa de dos obras de ambos, el *Paralipomenon Hispaniae* de Margarit y la *Muestra de las Antigüedades de España* de Nebrija, a las que se acerca con riqueza de visión. La segunda parte de este bloque se centra en el español como lengua universal y en el eco del célebre discurso de Carlos V en Roma, comentado en su día por otros estudiosos por su enorme significación, como Menéndez Pidal o Lapesa. La tercera parte de este bloque se detiene en Juan Dantisco, el diplomático y poeta y personalidad a oscuras, más que en la penumbra, hasta que gracias a Fontán ha mostrado sus brillos en letras humanas. Dantisco fue suegro de Diego Gracián de Alderete, el intérprete en lenguas de Carlos V, gran traductor del griego y discípulo de Vives en Lovaina, por lo que su contexto vital excedió la historia de la diplomacia y se imbrica en la del Humanismo español. Sin duda, la caja con fondo epistolar de Gracián existente en el Archivo de los Duques de Alba, en Madrid, y salvada milagrosamente de los sucesivos incendios, merecería una atención mayor a la prestada hasta ahora pese a ser conocidas de Paz y Meliá, Bataillon o Milagros Ezquerro.

El tercer bloque se ocupa de Vives a lo largo de ciento cuarenta páginas. Sigue su aproximación referida de 1992, con leves cambios. Hay gran número de opiniones interesantes sobre el pensador, basadas en la lectura directa a través de

los *Opera Omnia* de Mayans y Siscar (1782 ss.), si bien hay algunos errores como señalar en la página 195 la fecha de 1538 como la de publicación de la *Exercitatio Linguae Latinae*, los famosos *Diálogos*, cuando la *princeps* es de marzo de 1539 —en Basilea, en el taller de Winter—, y siendo la primera fecha la de redacción; o en la página anterior mencionar a Jaime de Astudillo como traductor del valenciano en España de la *Introductio ad sapientiam*, cuando se llamaba Diego. Pero hay párrafos de especial relieve, a mi juicio, como el relativo al latín en Vives, no entendido en el valenciano como lengua culta de aprendizaje y uso intelectual meramente, sino que era totalmente bilingüe y pensaba de hecho en latín (pág. 178). Otra parte importante de lo dedicado al humanista hispano es lo centrado en la suma política del pensador, con el *De concordia et discordia* a la cabeza (1531), pero compuesta además por otros escritos de amplia significación, los cuales comenta Fontán abordando la cuestión del pacifismo y su necesidad para Vives entre los príncipes cristianos y su no necesidad para con el turco y lo que representaba, siendo así un pacifismo parcial. La opinión del autor es interesante en varios puntos si bien es más completa la aproximación que realizó al efecto el profesor Francisco Calero (*Juan Luis Vives. Obras políticas y pacifistas*. Madrid, 1999).

La cuarta y última parte la titula «Los amigos humanistas». Se ha dicho con ingenio que la primera internacional que existió fue la de los humanistas. Desde luego, gran parte de la historia intelectual de las primeras décadas del siglo XVI se puede tejer a través de las obras de Erasmo, Moro y Vives y el

epistolario entre ellos y con otros autores, epistolario afectado de pérdida con más realidad de la que se cree. Este bloque consta de tres apartados, el primero sobre los vínculos entre Erasmo, Moro y Vives, especialmente del impacto de algunas obras de alguno de ellos en los otros dos, y viceversa. Está por escribir, aunque algo se sabe ya, de las separaciones y distancias entre ellos con el paso del tiempo, especialmente por parte de Erasmo, que primero apoyó y elogió al valenciano, al que veía como un joven prometedor, pero al que luego, viejo y vanidoso, y consciente de su dimensión y capacidad, silenció y procuró silenciar, como se ha comprobado con los impresores de Basilea, que hasta que no falleció el neerlandés en 1536 no pudieron volver a estampar a Vives, tras el veto erasmiano. El segundo apartado está más centrado en Maquiavelo y *El Príncipe Cristiano*, no encajando muy bien con el resto del contenido del bloque y más en el lugar en que se ubica, pues debería haberlo abierto, aunque se refiere a Moro igualmente en esos párrafos. El último apartado, que cierra el bloque y este libro misceláneo, trata de autores de las últimas décadas del XVI, como Furió Ceriol, Arias Montano, Rivadeneira, y alguno más, en aproximaciones muy leves puesto que a cada uno dedica unas líneas. Esta última parte de este bloque postrero, que acaba con unos párrafos sobre la Biblioteca Laurentina, resulta un tanto forzada puesto que el lector percibe su inclusión por mera cronología y que el libro, con muchos más elementos de unidad entre los textos que de separación, se centra en Nebrija, Erasmo, Moro y Vives y en general el Humanismo finisecular del XV y de las primeras décadas del XVI.

Esperemos que esta recopilación de Fontán, en su senectud aún productiva, no sea su testamento interpretativo sobre esos mojonos blancos de la cultura europea altomoderna, y, todavía, su magisterio nos regale alguna nueva

contribución, sea en forma de esos regalos navideños en forma de escrito con que nos obsequia, verdaderas reflexiones en voz alta, o como él estime conveniente.

Valentín Moreno Gallego

Real Biblioteca, Madrid

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto: **Homo viator, homo scribens. Cultura gráfica, información y gobierno en la expansión atlántica (siglos XV-XVII)**. Madrid, Ed. Marcial Pons Historia, 2007, 277 págs., ISBN: 978-84-96467-62-0.

«En esta tierra no podrás medrar nada, sino siempre servir, y más quien no sabe ni leer ni escribir» le cuenta Alonso de Alcocer a su hermano, desde México y en 1577. Parece decepcionado este tal Alcocer por su falta de fortuna en tierras americanas, pero entiende que al menos posee algo que otros no tienen: sabe leer y escribir. «Perico está bueno —escribe a sus padres Antonio Martín, en 1594 desde Quito—, yo le he hecho que aprenda a escribir, ya escribe bonitamente, y esta carta va de su mano. Que acá por la pluma vienen a valer los hombres, pueden estar seguros que nunca le faltará». Aunque sea para tranquilizar a unos padres preocupados por falta de noticias, parece que Perico conseguirá sobrevivir en tierras tan lejanas, no por las armas, su nobleza o los cargos alcanzados, sino porque tiene una forma de ganarse la vida. Sabe escribir entre gente que no sabe y a la que le urge informar, demandar ayuda a parientes y gobiernos o denunciar agravios en espacios muy alejados de la ley. Se ve en esos fragmentos de

correspondencia privada de los muchos nombres anónimos que cruzaron el Atlántico en las décadas renacentistas, cómo el tiempo, la distancia y la permanencia en lugares extraños durante largos períodos o para siempre hacen que las letras se conviertan en algo fundamental para preservar el vínculo con lo propio y lo conocido. Esos papeles en primera persona que no son la crónica de los grandes viajes ni pretenden encumbrar grandes hazañas son el claroscuro que da volumen al dibujo del viaje autobiográfico trasatlántico. Carlos A. González Sánchez recupera con exhaustividad esas voces en *Homo viator, homo scribens* y contribuye valiosamente a humanizar un fragmento de la historia de la sociedad occidental, la que decidió embarcarse hacia otros lugares del mundo, demasiado tendente a ser estudiada desde las grandes fechas y los grandes nombres.

A partir de esa premisa, el recorrido propuesto entre la diversidad de documentos oficiales y privados nutre y perfila aspectos del viaje marítimo renacentis-

ta que también enseñan con claridad aquello que se quiso que el viaje fuera. Los fragmentos de esas cartas —algunas muy elementales o ingenuas; otras, muy emotivas por el valor de la experiencia que consiguen expresar; también duramente descarnadas, por el esfuerzo, poco recompensado, que supone esa experiencia— fueron motivo de sospecha y censura, para que el pedazo de historia del viaje que narraban no entrase en colisión con el relato oficial. La correspondencia privada era una más de las frágiles vías de las que disponía la Corona para contrastar las noticias (y su posible manipulación) que enviaban gobernadores y funcionarios de la administración ultramarina. En fechas muy tempranas, 1509, la reina Juana emite una Real Provisión preocupada porque algunos cargos de Indias «ponen impedimento a algunas personas que residen en ellas, [para] que no escriban al Rey mi señor y padre, y a mí, algunas cumplideras a nuestro servicio [...]»; y han apremiado a nuestros marineros, y les han tomado las cartas que acá enviaban». El castigo que impone Carlos V a los que impidan el flujo de la correspondencia muestra la gravedad del problema y la urgencia de dar respuesta a las reiteradas quejas por extravío, retraso o censura: la pena será «el perdimiento de la mitad de todos los bienes, y [el destierro] desta dicha Nueva España por diez años a las personas que las tomen o detuvieren no siendo suyas ni encomendadas». También Felipe II, un rey muy administrativo y escritor, se esforzará en erradicar esa deshonesta costumbre de los gobernadores de Indias y endurecerá las condenas al entender la tendenciosidad de las versiones oficiales como una pérdida, no

sólo de autoridad sino de los propios rendimientos económicos de los que ha de beneficiarse la Corona.

Homo viator es una gran expurga de fragmentos de textos referentes al viaje castellano a América —aunque el autor incluya también, a veces un tanto forzados, documentos ingleses, franceses, alemanes, italianos y portugueses—, que bajo la designación de «datos marginales» deben ilustrar sobre la importancia de la escritura, del acto de escribir, en la expresión de la propia experiencia del viaje. Quiere esa abundante selección mostrar al hombre que fue ese viajero y la necesidad que tuvo de decir lo que veía y hasta lo que sentía. Se advierte ahí lo conscientes que eran los muchos que se embarcaron del valor de una experiencia que, por su singularidad y su mérito, merecía reconocimiento y premio (y así se esperaba y se reclamaba); y asimismo, se advierte la convicción sobre la rareza de lo relatado y la sorpresa que causaría. González Sánchez rebusca entre cartas, crónicas, diarios, memoriales, informes y relaciones lo más esencialmente autobiográfico, y encuentra mucho, porque ese es el humus que fecunda un género tan híbrido como el de la literatura de viajes. Esos datos tangenciales iluminan sobre el uso que se dio a los textos y sobre cómo se difundieron, quieren demostrar los canales ideológicos a los que sirvieron y enseñar cómo se explicó *lo otro* desde la pluralidad de miradas de los muchos y muy diversos niveles culturales de los que viajaron. Desde la historia del viaje y del nivel de competencia intelectual de las identidades que lo hicieron posible, *Homo viator* llena un espacio que completa los ya cuantiosos estudios sobre la tradición lectora occi-

dental y la historia de la cultura escrita. El viaje es aquí el ámbito por el que se demuestra la cotidianidad de la escritura, la voluntad de preservación de la memoria y la presencia de la imaginación y la retórica para explicar lo desconocido y lo insólito. El viaje es una fértil y dura escuela de aprendizaje, y lo sabe bien el cronista Fernández de Oviedo cuando afirma contundente «esto que he dicho no se puede aprender en Salamanca, ni en Bolonia, ni en París».

Muchos fueron los viajeros y muchos los documentos. Quizá por eso, al recortar exhaustivamente esas voces en primera persona que necesitan escribir, a menudo se encuentre a faltar la *vida*. El lector pierde las vidas de los navegantes, porque aparecen demasiado dispersas o descontextualizadas, y extraña unas breves líneas que describan sus peripecias o la trascendencia del viaje que realizaron, su repercusión tanto en la época como en la propia biografía individual y colectiva. Parece como si ese dato marginal tuviera que cumplir la función de justificar lo que se pretende argumentar, y ese método silencia u oculta el pedazo de biografía que se engarza en la historia del viaje trasatlántico. El viaje y la obra que lo narra pierden su historicidad, y se convierten en una amalgama de nombres, espacios y fechas. A pesar de ser prolijamente citado a lo largo de la obra, hasta la última página el lector no conocerá la aventura del artillero Hans Staden: es cierto que el alemán salva la vida gracias a saber leer (dato fundamental para los propósitos de *Homo viator*), porque los caníbales tupinambás que durante nueve meses lo van cebando con la intención de comérselo le dan un libro en portugués que encuentran

en un barco, y la aterrorizadora tormenta que se desencadena después les lleva a pensar que ese libro tiene poderes mágicos que han pasado al artillero. Pero lo trascendente no es que Staden sepa leer, sino que el posterior relato de su aventura es de los pocos que cuentan con verdadero conocimiento de causa los rituales antropófagos que tanto impresionaron a las mentalidades occidentales durante los siglos renacentistas. Estuvo a punto de ser comido y sobrevivió, y además, pudo escribir esa experiencia. También es cierto que eso no es un «dato marginal», sino la pura materia de su obra, pero es la que verdaderamente ilustra la autobiografía de ese navegante. Tampoco hubiera sobrado un humilde adjetivo o una llamada de atención para diferenciar al mercader portugués Pedro Teixeira y sus andanzas por Persia a mediados del XVI, del capitán Pedro de Teixeira y su exploración del río Amazonas en el XVII. El dato marginal pierde valor sin su contexto, y hubiera sido consecuente con los protagonistas de esos datos marginales, además de útil para el lector, dar un espacio a esas biografías. Como hubiera sido útil respetar mínimamente la cronología y la geografía: no es lo mismo, ni siquiera es el mismo relato, cruzar el Atlántico a mediados del siglo XVI que a finales del XVII; ni tampoco tienen el mismo sentido los datos marginales que recoge un viajero a Oriente en el año 1500 que los que recogerá en el mismo año alguien que se dirija a las muy orientales islas colombianas. La mezcla de citas, fechas y espacios funciona mal si no se acompañan de una mínima explicación, muy provechosa tanto para el lector común como para el especialista, de la pluralidad de experiencias que diferencian esos viajes.

Esa contextualización se hace imprescindible en todas las alusiones referentes a la experiencia oceánica portuguesa, mucho más rica en diversidad que la española desde cualquier punto de vista, sea geográfico, político, económico o antropológico. Se conoce mal en España ese viaje portugués, y su trascendencia es incomparable a las experiencias viajeras de otros estados europeos de la época. En ese sentido, el vacío de estudios bibliográficos sobre un tema tan trabajado en Portugal como el de la *movilidad* —apenas se cita a A.J.R. Russell-Wood (pág. 17, nota 9) — lleva a reivindicar la imperiosa presencia de obras fundamentales como las de J. Veríssimo Serrão, V. Magalhães Godinho, A.A. Banha de Andrade, J.S. da Silva Dias o Luís Filipe F.R. Thomaz, para no hablar de estudios tan fundamentales y pioneros sobre el viaje luso como los de C.R. Boxer. Quizá la visita a esos textos hubiera evitado errores como la alusión a un inexistente rey portugués Manuel V o la situación de la ciudad de Goa, capital del Estado Portugués de Oriente, en la costa oriental de la India, y no en la occidental. Puede que la alusión a S. Subrahmanyam no sólo como teórico del género de la literatura de viajes (pág. 15), sino como historiador del viaje portugués a Oriente hubiera corregido la autoría del relato del primer viaje de Vasco de Gama a la India, otorgada por González Sánchez a Alvaro Velho (pág. 251) pero ya desde hace mucho tiempo desmentida, sobre todo desde la biografía de Vasco de Gama que Subrahmanyam publicó en 1997 (y la editorial Crítica tradujo en 1998). González Sánchez cita el *Roteiro da Primeira Viagem de Vasco da Gama* como ejemplo de la presencia del libro en las culturas orientales; pero

ese es un rasgo de civilización al que se refieren, y con mayor detalle, muchas otras obras portuguesas, como es obvio, porque se trata de Oriente, un espacio cultural e intelectual en el que Occidente se encontró en innumerables ocasiones en inferioridad de condiciones. La conciencia de esa posición llevó a muchos navegantes portugueses de toda índole a intentar describir y estudiar la superioridad de la realidad oriental. Así lo hizo el boticario, factor y embajador Tomé Pires, tratado con excesiva superficialidad en *Homo viator* (pág. 242) dada la trascendencia de su *Suma Oriental*. Escrita entre 1513 y 1515, en absoluto es un ejemplo poco conocido, como se afirma, sino fundamental fuente de información tanto para su época como para la historiografía posterior —Ramusio incluye una traducción parcial en su *Navigazioni e Viaggi* en 1550— de la geografía física, económica, cultural y social de gran parte de los territorios orientales conocidos por los portugueses en la primera década del XVI, y no sólo de China, como dice González Sánchez, en la que todavía no habían podido entrar. Una pincelada sobre la biografía de Tomé Pires hubiera enseñado que fue él el primero que lo intentó, y fracasó. Con la cronología en la mano, difícilmente las fuentes de Tomé Pires podrían haber sido «Manuel Chaves, Galiote Pereira, Amaro Pereira, y de jesuitas como el padre Francisco Javier» (pág. 242). Galiote Pereira embarcó hacia la India en 1534 y es cierto que su *Tratado da China* fue muy divulgado, sobre todo gracias a la traducción italiana incluida en los *Nuovi Avisi delle Indie di Portogallo* (1565), pero en todo caso, fue Galiote Pereira quien se benefició de la meticulosidad documental de Tomé Pires. A su

vez, Amaro Pereira explica sus catorce años de supervivencia en las prisiones chinas en 1562, en su *Enformação da China que ouve de hui portugueses por nome Amaro Pereira que esta preso em Cantao ha 14 anos e vai no certo*. Y Francisco Javier no zarpó de Lisboa hacia la India hasta 1541 y morirá en 1552 intentando entrar secretamente en China tras una fructífera labor evangelizadora en Japón. La curiosidad por saber quién fue este Manuel Chaves citado por el autor no compensa la nostalgia por un mayor protagonismo de la *Peregrinação* de Fernão Mendes Pinto. Pocos textos del viaje marítimo occidental son tan autobiográficos y tan conscientemente testimoniales como el relato mendespintiano, además de tan laudatorios de las culturas orientales. Es una ausencia sólo comparable a otros grandes ausentes del estudio de González Sánchez, los naufragos. Y ahí, Portugal vuelve a liderar gracias a las crónicas de naufragios —únicas en su género, y apenas citadas como ejemplo de repertorios y colecciones (pág. 129)— compiladas por Bernardo Gomes de Brito en la *História Trágico-Marítima*. El esfuerzo memorialístico y escritor del naufrago por dejar constancia de lo ocurrido, aunque solo sea como aviso a navegantes, hubiera merecido un espacio generoso entre las perspectivas que trata *Homo viator*.

Por proximidad al viaje español, tanto geográfica como genérica y políticamente, Brasil hubiera podido recibir una mayor atención. Y no sólo porque dio para escribir mucho, sino porque hay entre esos textos algunos de verdadero valor para los intereses de González Sánchez: la *Carta de Pero Vaz de Caminha* a

El-Rei D. Manuel, una pequeña y fundamental joya que narra el primer contacto con las tierras brasileñas y sus naturales en el año 1500, ha sido motivo de grandes debates historiográficos entre Portugal y España durante la segunda mitad del siglo XX. Y es ese un debate útil para la tesis que rige este estudio, porque giró alrededor de la llamada *política de sigilo* como práctica de Estado en lo referente al descubrimiento de América y a los análisis sobre la repartición del mundo discutidos desde Tordesillas. No es un tema menor cuando se trata de encontrar «datos camuflados» o «alusiones tangenciales», porque el discurso sobre la historia se construye tanto con lo dicho como con lo silenciado.

Una última e insignificante alusión a lo portugués, pero que no deja de resultar irritante: frente al cuidado en transcribir nombres propios correctamente escritos en inglés, alemán o francés, resulta difícil encontrar uno solo bien escrito en portugués. Quizá la ortotipografía podría ser un primer paso para acceder a una cultura que, como bien enseña la historia del viaje renacentista, debería considerarse mucho más próxima de lo que se cree. Cabe, no obstante, agradecer el esfuerzo de una obra que se aleja del corsé de lo territorial o lo nacional para tratar el viaje marítimo occidental desde lo que fue, plural y polifónico, humano y biográfico. Y los muchos testimonios que recoge *Homo viator* constituyen una prueba abrumadora de las muchas miradas que se proyectaron sobre la realidad del mundo, y asimismo, son claro ejemplo del mucho tiempo que el pensamiento occidental dedicó a explicar la experiencia de esa realidad.

Isabel Soler Quintana
Universidade de Barcelona

SERVANTIE, Alain (ed.) (con la colaboración de Ramón Puig de la Bellacasa): *L'Empire ottoman dans l'Europe de la Renaissance: idées et imaginaires d'intellectuels, de diplomates et de l'opinion publique dans les Anciens Pays-Bas et le Monde Hispanique aux XVe, XVIe et début du XVIIe siècles: actes du programme organisé par l'Institut Cervantes de Bruxelles, Bruxelles, novembre-décembre 2003* / *El Imperio Otomano en la Europa renacentista: ideas e imaginarios de intelectuales, diplomáticos y opinión pública del siglo XV, XVI y principios del siglo XVII en los antiguos Países Bajos y el Mundo Hispánico*. Leuven, Leuven University Press, 2005, 412 págs., ISBN: 90-5867-463-0.

¿Juega un papel en la actualidad la imagen histórica del imperio otomano en las relaciones internacionales entre la Unión Europea y la República de Turquía? Esta es la pregunta que subyace en la actualidad por la reciente censura a la constitución europea que fue votada negativamente por varios estados por el miedo a una nueva invasión de las gentes de Levante. El volumen reseñado no busca específicamente la respuesta, ya que analiza exclusivamente una serie de procesos que acaecen en los siglos del Renacimiento, aunque puede darnos pistas para encontrar alguna de las explicaciones. Este impreso recopila los textos de un ciclo de conferencias ofrecidas en el Instituto Cervantes de Bruselas a lo largo del año 2003 sobre el imperio otomano y la Europa del Renacimiento. La intención de los editores era intentar establecer la percepción por parte de los cristianos de la presencia del imperio otomano en Europa, y particularmente en España, durante los siglos XVI y XVII. En este tiempo se estaba produciendo un enfrentamiento directo entre los dos extremos del Mediterráneo, razón que explica que la imagen del Islam se hallara muy viva en el Viejo Continente.

En esta recopilación de artículos se encuentran dos grupos de trabajos per-

fectamente definidos. El primero de ellos está compuesto por investigaciones que intentan situar el problema referido dentro de un contexto europeo, tal como hace Miguel Navarro Sorní al realizar una visión general de la formación del «Ideal de Cruzada» en la política de los papas del siglo XVI. Alan Ryder, por su parte, se ocupa de las repercusiones en la Corona de Aragón de la expansión turca, mientras Nicolas Vatin, otomanista francés, analiza la frontera marítima existente entre el imperio otomano y Rodas, isla desde donde los caballeros de San Juan contribuían a la cruzada hasta su caída en manos de Suleyman el Magnífico en 1522. El segundo de los apartados, el más extenso, intenta mostrar específicamente la recepción de las imágenes de españoles y otomanos en sus culturas respectivas, sobre todo en el largo reinado de Carlos V. Resulta especialmente sugerente el análisis del imaginario del emperador entre los otomanos, así como la utilización de la guerra contra la Sublime Puerta para la consolidación del ideario político cristiano del siglo XVI. Manuel Fernández Álvarez, Fernando Fernández Lanza, Ozlem Kumrular y Ertugrul Onalp son los autores que más se detienen en la primera cuestión, mientras que la segunda la

refieren Encarnación Sánchez García, Alain Servantie y Emilio Sola.

El gran mérito del presente volumen es intentar dar un paso más sobre la visión tradicional que maneja la historiografía española y, en general, la europea sobre los otomanos. Por lo general, la descripción de los turcos siempre se ha realizado atendiendo a sus caracteres religiosos y militares, una visión claramente estereotipada que se mantiene a lo largo de los siglos sin variar sus contenidos, lo que muestra el escaso interés que despierta su estudio. En el Renacimiento, por el contrario, es fácil detectar diversas maneras de acercarse al Gran Turco y a sus súbditos, acercamiento que está asociado con el conocimiento de la realidad descrita, además de con la defensa de postulados ideológicos, religiosos y políticos concretos. En este punto, el artículo de Miguel Ángel Bunes se distingue porque analiza el *Viaje de Turquía*, «uno de los textos más sorprendentes sobre el mundo otomano que se publican en la Europa del siglo XVI». Según Bunes, esta obra, influida por las corrientes erasmistas de la época, si bien mantiene algunos de los caracteres de las polémicas anti-islámicas, sin embargo muestra una imagen menos estereotipada del Turco que el resto de la literatura anti-turca de la época.

En la Edad Moderna, la literatura de los cautivos tuvo gran influencia en la transformación de la imagen turca. En este sentido, el artículo de Matías Barchino examina la narración de un español cautivo de la armada otomana. Contrario a toda la literatura antiturca procedente de Roma, la mayoría de la cual era pura

fantasía, el testimonio de Diego Galán se basa en sus observaciones de primera mano de *le cose de Turchi*. No es de extrañar que sus reflexiones contengan prejuicios religiosos, característica habitual en este período. Sin embargo, su respetuoso acercamiento a la vida en el imperio otomano rompe con la perspectiva parcial que se solía tener de este *común enemigo de la Cristiandad*. Estos textos, a pesar de que, por estar marginados y silenciados, no tuvieron mucha repercusión en la ideología continental sobre el imperio de Oriente, nos legan unas buenas razones para cuestionar la idea de la homogeneidad de la percepción negativa del Turco a lo largo del Renacimiento.

En definitiva, este volumen es una demostración de la renovación historiográfica que se está produciendo en toda Europa y, aunque en menor medida, también en España sobre el conocimiento de la historia del imperio otomano en la Edad Moderna. El tema de Turquía, tanto en el presente como en el pasado, es una de las preocupaciones de la mentalidad de los europeos desde 1453 hasta la actualidad, aunque por motivos completamente diferentes, pero hasta ahora siempre se había estudiado desde formulaciones demasiado eurocéntricas. En estos últimos años las escuelas de turcología y los historiadores se están planteando que el conocimiento de las divergentes realidades que convergen en el Renacimiento es la única manera de dar una explicación global a este período, siendo imprescindible dar a conocer la historia de los otomanos para entender muchos de los procesos que acaecen en los demás estados nacionales de estas centurias.

Evrım Türkçelik

Instituto de Historia, CSIC

MARTÍNEZ MILLÁN, José: **La Inquisición española**. Madrid, Alianza Editorial, 2007, 351 págs., ISBN: 84-206-4883-5.

Los manuales y las obras de síntesis sobre la Inquisición española han sido un clásico desde los primeros tiempos de la Revolución liberal. Son cientos los títulos que se han publicado en casi todas las lenguas intentando dar cuenta de lo que fue y supuso esa «horrible» institución desde las más rigurosas o variopintas perspectivas. Seguramente, en este momento no bajan de los veinticinco o treinta los libros de estas características que el lector puede adquirir en el mercado. En este panorama caracterizado por la saturación, la aparición de la obra de J. Martínez Millán, *La Inquisición española*, merece un comentario especial por la originalidad de su planteamiento realizado desde el conocimiento de un reconocido especialista en la trayectoria de la institución. Sin olvidar lo que debe ser una obra de síntesis, Martínez Millán ha replanteado la historia del Santo Oficio ofreciendo nuevas claves desde las que entender las decisiones que se tomaron en los momentos críticos y, por tanto, reinterpretando la historia de la institución.

Comienza por un análisis de la historiografía sobre el Tribunal, pero para distanciarse claramente de lo que han sido los presupuestos clásicos desde los que se han entendido sus motivaciones y trayectoria. En sus páginas poco queda de las tradicionales polémicas que han envuelto a la Inquisición, ni tan siquiera de los viejos problemas que han sido objeto de investigación durante tantos años. Martínez Millán forma parte de una generación que comenzó a renovar los estudios del Santo Oficio

hace ya cerca de treinta años y eso se nota mucho a lo largo de la obra.

Martínez Millán formó parte de la generación de jóvenes historiadores que bajo la dirección de J. Pérez Villanueva y Miguel Avilés en 1978 se dieron a conocer en el I Symposium Internacional sobre la Inquisición española celebrado en Cuenca (*Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*, Madrid 1980). Eran tiempos marcados por los primeros pasos de la Transición Democrática que se abrió tras la muerte de Franco, en los que tan de moda se puso la Inquisición. En buena medida, a través de ella se intentó exorcizar ese secular debate que situaba al Tribunal en el centro de una supuesta identidad de unos españoles invariablemente tendentes al fanatismo y al enfrentamiento, que había dado lugar a esas dos Españas sobre las que tanto se escribió desde el final de la Guerra Civil. Las aportaciones del congreso de Cuenca, así como las de otros muchos que se realizaron por aquellas fechas, sentaron por primera vez en España las bases de un estudio académico sobre el Santo Oficio. Fue una auténtica normalización académica en los estudios sobre una institución difícil de analizar hasta entonces por encontrarse en el eje de un amplio debate ideológico que tendía a manipular cualquier investigación. Partiendo de los importantes trabajos que se habían realizado por investigadores individuales en la década de 1960 (Caro Baroja, González Novalín, Tellechea, Sánchez de Tejada y otros), arrancaron unos estudios cen-

trados en nuevos problemas y en la revisión de los tradicionales. En esta nueva andadura fueron decisivos los departamentos universitarios. La *Inquisición española* de Martínez Millán constituye una valiosa guía para conocer las líneas de investigación que desde entonces se han seguido.

En los cuatro primeros capítulos de la obra hace un recorrido por la evolución cronológica del Tribunal, mientras que en los tres restantes analiza distintos aspectos de sus estructuras y su acción a través de las causas de fe. En lo referente a la evolución cronológica, se percibe el mayor interés del autor por los orígenes de la institución y su trayectoria en los siglos XVI y XVII, donde en mi opinión se encuentran las aportaciones más valiosas de la obra. El siglo XVIII y el complejo proceso de abolición del Tribunal tienen, en cambio, un análisis menos detenido. En el tratamiento de los primeros tiempos de la institución y, particularmente en el siglo XVI, es donde más claramente Martínez Millán realiza una interpretación bastante novedosa desde la perspectiva de los grupos de poder de la corte, sus formas de entender el catolicismo y el papel que asignaron a la Inquisición. Sin duda, aquí hay elementos que sitúan en ámbitos hasta ahora poco conocidos las grandes opciones que tan decisivamente influyeron en el Santo Oficio y las opciones religiosas en las

que se movieron la Monarquía y el papado. Son capítulos con mucha información, que a veces no son fáciles de seguir para quienes no conozcan los juegos políticos cortesanos que Martínez Millán y su equipo de investigación han ido dibujando a través de sus publicaciones en los últimos años. El apartado dedicado a Felipe II merece, en este sentido, una atenta lectura. Quizá, este énfasis en replantear las cosas en una nueva dimensión ha llevado al autor a descuidar un tratamiento más detenido de asuntos, como la expulsión de los judíos o el caso Antonio Pérez, que habitualmente eran centrales en obras de esta naturaleza. En lo referente a las estructuras burocráticas o hacendísticas, en las que el autor es especialista, la obra presenta un buen acercamiento. Quizá se echa en falta una visión más pormenorizada de los asuntos referidos a la censura inquisitorial.

En conclusión, la obra contiene una visión de conjunto sobre la evolución y las estructuras del Tribunal que la hacen interesante para acercarse a su historia, pero sobre todo contiene un meritorio intento por entenderla desde la perspectiva del juego de los grupos de poder que controlaban la corte e influían en las decisiones del rey. El esfuerzo, que tiene un desigual grado de concreción según el período, ofrece una propuesta para entender el Santo Oficio llena de posibilidades de investigación.

Roberto López Vela
Universidad de Cantabria

SALINERO, Gregorio: *Une ville entre deux mondes. Trujillo d'Espagne et les Indes au XVI^e siècle. Pour une histoire de la mobilité à l'époque moderne.* Madrid, Casa de Velázquez, 2006, 540 págs., ISBN: 84-95555-83-2.

Como su nombre lo indica este libro trata de la movilidad de los habitantes de la ciudad de Trujillo en España durante el siglo XVI y su relación con América. Es resultado de una extensa y encomiable investigación, fundamentalmente en archivos notariales y archivos parroquiales hispanos, y viene a sumarse a los escasos textos que se han escrito sobre este importante tema. Entre estos contados trabajos, se encuentra el de la historiadora norteamericana Ida Altman, quién hace más de veinte años publicó los resultados de una extensa investigación realizada por ella sobre las ciudades de Cáceres y Trujillo en su sugerente libro, *Emigrants and Society, Extremadura and Spanish America in the Sixteenth Century* (University of California Press, 1989). Desde entonces, muy poco se ha avanzado en este terreno. Por lo tanto, podemos decir que estamos ante un trabajo valioso ya que contribuye a llenar un espacio historiográfico, que a pesar de su gran interés e importancia se encuentra muy poco explorado.

El autor divide su libro en tres partes. En la primera se refiere al proceso de la ida de trujillanos a Indias; la segunda está dedicada principalmente a las relaciones que se establecieron entre estos emigrados y aquellos que permanecieron en Europa, y la tercera al retorno de personas y bienes. Al final del texto publica una serie de anexos con la transcripción de varios documentos que considera de importancia.

Tal como lo demuestra Salinero la repercusión que tuvo el descubrimiento,

conquista y posterior colonización de Indias en este lado del Atlántico y en particular en la ciudad de Trujillo fue muy fuerte. Pero según el autor, la posibilidad de captar este movimiento de ida y en algunos casos de retorno, queda corto si solamente recurrimos a los protocolos de viajeros que se encuentran en el Archivo de Indias en Sevilla. Por lo tanto, la solución que propone es recurrir a los protocolos notariales y a los parroquiales de la ciudad de Trujillo, a través de los cuales logra casi cuadruplicar el número de registros de emigrados que durante el siglo XVI regresan de indias a su ciudad natal. Observa cómo a través de los protocolos de viajeros que se encuentran en Sevilla se obtienen, a penas, los datos de 45 retornados, de los cuales solamente 15 figuran en la lista de 158 que él logra formar. «Les registres andalous établissent a seulement 45 le nombre des retours pour Trujillo. La documentation notariale permet de relever cent cinquante huit noms dont cette série de retours souffre d'un sous enregistrement important: moins de 200 retours et allers et retours rapportés aux 2500 départs semblent en effect un chiffre bien faible.» (pág. 58). O sea, estamos hablando de un número muy reducido de personas que retornan a Trujillo y que oscila en torno al 10%, lo que significa que hay entre un 80 a 90% por lo menos, de trujillanos que se supone que se quedaron en Indias o no dejaron rastros en la documentación. Por otro lado por cada uno que aban-

donaba su ciudad natal durante el siglo XVI, quedaban en Trujillo unos 2,5 que dependían o su vida giraba en torno a lo que acontecía en Indias. Se calcula que el número de emigrados, desde España a América, durante este período osciló entre 250 000 a 300 000 personas de las cuales la pequeña ciudad de Trujillo sólo aportó un número aproximado de 2 500 a 3 000.

Formando parte de esta acuciosa investigación el autor aporta una serie de datos novedosos, entre los cuales es digno de destacar nada menos que la aparición, entre las listas de trujillanos relacionados con el Perú, la figura del conquistador Francisco Cháves. Este personaje sería el autor de la polémica carta enviada desde Cajamarca a Carlos V, el 5 de agosto de 1533, en la cual acusaba a Francisco Pizarro de una serie de graves atropellos y delitos cometidos durante el proceso de conquista. Entre otros, de haber vencido a Atahualpa envenenando a la plana mayor de su ejército con vino moscatel contaminado, o sea empleando medios espurios. En la actualidad existe un fuerte debate y polémica entre los historiadores sobre este tema, y en particular sobre el conquistador Francisco Chaves, a quien el estudioso peruano Raúl Porras Barrenechea y otros han negado que existió y que como podemos comprobar aquí, aparece mencionado entre los papeles notariales ubicados por Salinero.

Otro aspecto interesante de este estudio es que permite revalorar, a través de estos expedientes notariales, una serie de ideas aceptadas hasta ahora, sin mayor análisis respecto del proceso colonizador. Por ejemplo, observa la existencia de una muy ágil red de circulación de información establecida entre los emi-

grados y sus familiares y allegados, que permanecían en España. Todo indica que el tráfico de avisos, noticias y dinero fue mucho más expedito y ágil que lo que se suponía hasta hoy. Esto lleva al autor a plantear la idea, ya insinuada por Altman, de la persistencia y conservación de los vínculos familiares, a pesar de la separación y lejanía impuesta por las circunstancias. Otro asunto que considero digno de resaltar, son las observaciones que realiza sobre los problemas que conlleva el estudio de los documentos notariales a través de los apellidos de las personas. «L'importance du nom se mesure certes dans sa fonction d'annonce pour les contemporaines, mais elle doit se réduire pour l'historien a une simple présomption d'identité.» (pág. 148) Ya que coloca en evidencia un problema que ha sido poco considerado al estudiar este tipo de fuentes.

Por otro lado se estudia el impacto que la riqueza y los retornados tuvieron en la vida de Trujillo aunque desde el punto de vista de casos selectos y a través de grupos de las élites del proceso. Vemos cómo el dinero que comienza a entrar masivamente en la ciudad contribuye a romper las estructuras sociales rígidas que existieron en el período previo al descubrimiento de América, produciéndose así una mayor movilidad social. Es entonces cuando la Villa de Trujillo se remoja totalmente y muchos conquistadores, enriquecidos en Indias e interesados en demostrar su recién adquirida bonanza económica, comienzan a adquirir propiedades y sitios de significado simbólico elevando así su peso social dentro de la ciudad. En este sentido el mapa de la Villa de Trujillo que reproduce el autor resulta muy interesante (pág. 233). Queda manifiesto que

todos estos datos reunidos contribuyen a dar sustento a la idea del enorme impacto que el fenómeno de la emigración a Indias y el retorno de estas personas tuvo sobre Trujillo y sus habitantes.

La última parte del libro contiene un capítulo dedicado a estudiar con detenimiento el clan de los Pizarro y el clan de los Orellana, cuyos miembros estuvieron emparentados entre sí y que pudieron convertirse en poderosos vecinos de la Villa gracias a la acumulación e inteligente incremento de la riqueza originada o relacionada con las Indias.

Pero en una crítica de este tipo es válido preguntarse: ¿cuál es el aporte historiográfico que nos brinda el libro? Hemos visto cómo el análisis se centra en un grupo humano privilegiado y reducido, el cual no es representativo de la gran masa de emigrados, quienes a pesar de su silencio en las fuentes que se han investigado, fueron los verdaderos protagonistas del proceso colonizador de Indias. Nos estamos refiriendo a un número claramente mayoritario de «otros» personajes que no fueron ni funcionarios administrativos, ni soldados, ni menos grandes señores, sino simples gañanes y gente del pueblo de extracción muy humilde. Como podemos comprobar a través de múltiples testimonios que han sobrevivido, estos hombres fueron en su gran mayoría empujados a Indias por la situación de miseria que se vivió en España durante el siglo XVI. Y una vez en Indias, enfrentados al mundo nuevo y pleno de exigencias que se les puso delante y frente al cual se vieron obligados a actuar, se integraron y se mezclaron. Las variadas fuentes que hallamos en los archivos americanos brindan la contrapartida a los documentos notariales

españoles. En ellas podemos comprobar cómo estos hombres humildes, cuando hicieron fortuna gracias a su trabajo y esfuerzo, respondieron frecuentemente rompiendo lazos e intentando reconstruir/construir un mundo en América que para ellos fuera mejor que el que dejaron en Europa.

El resultado de este fenómeno en la gran mayoría de los casos fueron vidas creativas y asimiladas al medio en que les tocó actuar y cuyo resultado más visible fue el mestizaje. El caso de los trujillanos no fue diferente al del resto de los emigrados europeos. De esta manera vemos cómo, por ejemplo, Diego Trujillo, un rico y poderoso «señor de la coca» (dueño de una chacara de hojas de coca en la región de los Andes del Cuzco) terminó por liderar un enérgico movimiento en contra de la Iglesia del Cuzco, que le valió ser excomulgado por ésta. Mientras su cuñado, un humilde zapatero de Trujillo que nunca viajó a Indias, le servía de contacto a él y a sus compañeros de aventura en España. El caso de Diego Trujillo no fue una excepción, como tampoco la actitud crítica y rebelde que demostró poniendo en jaque a una institución, como la Iglesia católica, a la cual resulta evidente que le profesaba poco afecto.

Éste libro curiosamente ignora el fenómeno fundamental del retorno de lo mestizo. O sea, desconoce cómo Trujillo y otras ciudades europeas se encontraron de pronto inmersas en una situación de fuerte tensión como resultado de la avalancha de nuevas experiencias culturales que ingresan de manera cada vez más copiosa en sus espacios, comenzando a gravitar en la vida cotidiana de sus habitantes. Y todo esto acompañado por la entrada en sus hasta entonces

esmirriadas economías de grandes capitales. Esto produjo conflictos y resistencias en las ciudades y sus habitantes, cuyas claras huellas resultan evidentes y fáciles de descubrir si interrogamos de manera renovada e incisiva las fuentes.

Relacionado con este problema, nos encontramos con la táctica expositiva del autor para presentar el material documental con que trabajó: trazar una serie de gráficos, organigramas y esquemas a través de los cuales ordena y estructura los testimonios que ha hallado. Por ejemplo, en el caso de las donaciones de bienes realizadas por residentes en Indias y que permitirían observar los mecanismos concretos de la circulación de información entre los emigrados y España (pág. 182), o sobre las fundaciones de obras pías (pág. 240) o también en el cuadro sobre los juros que el matrimonio de Hernando y Francisca Pizarro poseyeron en España (253).

Todo esto contribuye a hacer aún más equívoco el trabajo desde el punto de vista historiográfico. Pues, si bien el número de fuentes estudiadas en este libro sobre trujillanos que retornan y aquellos que vivieron en estrecha relación con Indias, son efectivamente incrementadas, de todos modos estamos hablando de una proporción muy reducida del total de la emigración. Lo que no representaría un problema en sí, si no fuera por la aparente distorsión que re-

sulta por el afán del autor de dar una apariencia de solidez «científica» a su exposición y estructural a su narrativa. De esta manera lo que logra es la fragua de un texto que se mantiene dentro de un ámbito temático trillado y en el que el material analizado no es interrogado de manera crítica. Podemos sostener que desde el punto de vista historiográfico este es un texto que contiene una fuerte tensión entre la estrategia expositiva adoptada por su autor y la fuerza potencial del material documental con que fue construido y que es mal aprovechado.

Para finalizar, podemos decir que si bien este libro refleja un esfuerzo loable de investigación en archivos hispanos, y que en términos estrictos contiene elementos útiles para el trabajo de futuros historiadores en una etapa inicial de sus pesquisas, al mismo tiempo resulta claro que aquellos que deseen continuar profundizando sobre el fenómeno de la movilidad de población durante el siglo XVI, deberán romper esquemas rígidos y abrirse a nuevos planteamientos, perspectivas y abordajes metodológicos. Solamente de esta manera la gran masa de simples inmigrantes, aquellos que encontraron en Indias la posibilidad de cumplir sus sueños y desenvolverse sin obstáculos, y sus descendientes mestizos, que hasta ahora han sido relegados al silencio y a la indiferencia, serán escuchados.

Paulina Numbauser
Universidad de Alcalá

TAUSIET, María: *Abracadabra Omnipotens. Magia urbana en Zaragoza en la Edad Moderna*. Madrid, Siglo XXI, 2007, 278 págs, ISBN: 978-84-323-1286-1.

En la torrencial producción historiográfica sobre magia, superstición y brujería en la Europa Moderna existían ya muchos estudios centrados sobre el fenómeno en una ciudad concreta. Pero en la península ibérica (España y Portugal) no creo que jamás se hubiese hecho nada semejante a este libro en cuanto a su nivel de profundidad. Se trata, pues, de un libro pionero centrado en abordar la magia en la ciudad de Zaragoza.

La autora, cuya producción previa en este campo es abundante y de gran calidad, ha estructurado su exposición en seis capítulos de corte bien definido y presentados mediante un prólogo. Es aquí donde Tausiet dibuja la ciudad como un punto de convergencia entre distintas culturas, define los conceptos y procedimientos aplicados y delimita el objeto de análisis. Hay en este *Prólogo*, sin embargo, algunas imprecisiones y ambigüedades en la utilización de conceptos que la autora asume como esenciales para explicar la presencia de la magia en la Zaragoza Moderna. De hecho, al abordar las distinciones entre magia y religión sin evocar a los clásicos Durkheim y Mauss, comete un ejercicio arriesgado y a veces impreciso. Esta limitación vuelve a detectarse cuando, en el capítulo 6, procura esclarecer lo que era «magia en el contexto cristiano» (pág. 191). Afirma aquí que en ese encuadramiento la magia «a diferencia de la religión (...) quienes la practican en teoría evitan recurrir a Dios y a otros seres celestiales (Virgen, ángeles, santos) y se dirigen, en cambio, a las fuerzas sobrenaturales». Ahora bien, esto no

es exacto, pues muchas de las prácticas mágicas, desde el punto de vista de sus agentes, no tenían nada de diabólico y en ellas se invocaban con enorme capacidad de sincretismo tanto fuerzas del panteón cristiano como poderes diabólicos, infernales o astrales. El mejor ejemplo de esto, y que la autora expone en su libro, es el de los saludadores o el de las hechiceras que se dedicaban a la magia amorosa. Además, si fuese como Tausiet dice, gran parte de los aspectos tratados en el libro no deberían constar en él, pues al no convocar fuerzas diabólicas, no debían ser considerados como magia. Más aún, al contrario de lo que escribe (pág. 191), las fronteras entre magia, religión y ciencia no eran «artificiales», antes eran fluidas, permeables, no estancas, lo que es muy diferente.

Por otro lado, decir de la religión contra-reformista que era menos «ritual» que el cristianismo que la precedió no parece acertado (pág. 8). Una de las características del barroco religioso es precisamente la exuberancia y la inversión en sus manifestaciones rituales externas, incluso para mostrar, por la pompa del rito, cómo el catolicismo era superior a las otras religiones y confesiones cristianas. Por lo menos así se pensaba.

Todavía en el *Prólogo* y siempre en el plano de los conceptos, hay algunas confusiones sin aclarar a propósito del mito de la brujería europea. La bruja, tal como era entendida en el mundo rural, divergía del padrón con que las elites letradas la describían y clasificaban, entre otros aspectos en el plano del entendimiento

de los sabats/aquelarres, que para estas elites eran sobre todo un ritual de inversión y parodia de la misa destinado a la adoración del demonio. Dimensión que no tenía fundamento ni gran expresión popular. Lo que las poblaciones temían no era el Diablo, como deja ver el discurso letrado, teológico y jurídico, sino los poderes maléficos que se atribuían a ciertas mujeres. La mezcla de estos dos planos como se hace aquí, no queda aclarada ni explicada. Y la cuestión radica en que ambos niveles culturales tenían una visión diferente de la bruja y de sus poderes, a pesar de que la cultura popular también había sido contaminada por el discurso demonológico oriundo del nivel superior. En el fondo no se explicitan los niveles culturales de las creencias, englobando todo en un mismo complejo. Y eso acaba por contagiar los análisis propuestos, constituyendo una limitación de la caracterización de la magia en la ciudad de Zaragoza.

El capítulo 1, después de una genérica descripción de esta ciudad, es decir, del espacio de encuadramiento de las prácticas y creencias estudiadas, presenta el cuadro legal de la persecución. Esclarece que había tres instancias con jurisdicción sobre esta materia: secular, episcopal e inquisitorial. Este simple dato es muy relevante y muestra un conocimiento profundo de la realidad que trata, lo cual no es común en buena parte de los historiadores que abordan este asunto y que tienden a centrar en la Inquisición toda la mirada sobre la materia. La justicia secular, por donde empieza Tausiet, es presentada como muy severa, responsable de tratar a los reos con grandes dosis de arbitrariedad (pág. 20). Aquí comete un desliz al distinguir «bandolerismo de brujería»,

al decir que el primero provocaba destrucción y la segunda una destrucción «imaginada». Ahora bien, para la gran mayoría de los habitantes de la Zaragoza moderna estoy convencido de que los daños causados por la brujería eran tan «reales» como los cometidos por los bandoleros; o sea, que no eran «imaginados». Luego, sin embargo, viene a corregir este aspecto en la pág. 27. Hay también algún anacronismo en la utilización de ciertas nociones, como por ejemplo cuando habla, para el siglo XVI, de que en algunos momentos «había una ruptura del orden público» (pág. 21), concepto éste no aplicable a aquella época y menos en comunidades agro-pastoriles de montaña.

Analiza después la actuación de la justicia episcopal, de la que también refiere haber encontrado muy pocos vestigios de su actuación. Según Tausiet, esta justicia tampoco habría actuado demasiado sobre los magos, afirmación que basa en una única fuente, una carta del cabildo de 1576, en la cual se decía que no había brujas en el arzobispado. Pero no teniendo la documentación de las visitas pastorales y del Auditorio Episcopal o, por lo menos, sin referencias de ella, esta conclusión parece precipitada. Es incluso muy interesante mostrar que a fines del siglo XVI la justicia episcopal ya emitía condenas, no por hechicería, sino por el embuste de quien decía ser hechicero (págs. 29-31), lo que revela un gran escepticismo de las elites eclesiásticas ibéricas frente a ciertos poderes extraordinarios que se atribuían a los magos.

Este capítulo se cierra con el análisis de la Inquisición. También ésta tuvo una actuación restringida, sólo seis procesos y ninguno por brujería, y eso a

pesar de su violencia, pues en Zaragoza quemaron brujas —la última en 1535, acusada de haber provocado varias muertes y de ir a aquelarres (pág. 35)—. Hay en este capítulo alguna ausencia de uniformidad analítica, pues no se describe el cuadro legal promulgado por todas las instancias referidas, haciéndolo sólo con el caso de la justicia secular. Pero las Constituciones del arzobispado y los regimientos de la Inquisición también tenían disposiciones sobre la materia que la autora no ha presentado. En este ámbito destacaba incluso una originalidad local, que era la publicación anual de un «edicto de los pecados», además de los editales de las visitas pastorales (pág. 26).

En el capítulo 2 —*Círculos mágicos y tesoros encantados*, basado sobre todo en procesos inquisitoriales—, se describe y analiza las prácticas mágicas más frecuentes en la ciudad de Zaragoza. El universo que propone con claridad es conocido en sus trazos generales, lo que confirma el cuadro semejante que se encontraba en otras ciudades de Europa meridional. Esto incluye la figura del sacerdote-exorcista-hechicero, o sea, cura y mago, presentado aquí con un caso interesante aunque, desgraciadamente, sin compararlo con el excelente estudio de Matteo Duni, *Tra religione e magia. Storia del prete modenese Guglielmo Campana (1460?-1541)* (Florenia, 1999), que analiza un ejemplo parecido en Italia.

Algunas de las categorías de clasificación aquí utilizadas me parecen poco operativas. Tausiet afirma que existieron dos tipos de magia: «magia lucrativa, predominantemente masculina, y magia amorosa, fundamentalmente femenina» (pág. 39). Esta distinción no me parece aplicable. Ante todo, porque

gran parte de las hechiceras que eran procuradas para realizar hechizos de amor también recibían pagos por parte de sus clientes. Por otro, porque a pesar de ser raro, también había hombres que, no como agentes, sino como clientes, recurrían a estas prácticas. Por último, porque había curanderos hombres que no recibían nada por las curas que hacían. En este capítulo creo que podría haber recibido más relevancia la explicación del poder mágico de la palabra (lo que trata en la pág. 77), y que la autora evidenció muy bien en el título del libro, e incluso la importancia simbólica del ritual mágico en cuanto dimensión importante de su eficacia. En el fondo, la magia tenía una dimensión ritual decisiva que aquí podría haber sido mejor tratada.

El capítulo 3 —*Magia de amor y sujeción*— se centra en el tipo de prácticas y creencias más difundidas por la Europa del sur: la magia llamada *amorosa*, practicada por las hechiceras. Las palabras rituales que algunas hechiceras aconsejaban proferir a sus clientes en el acto de la cópula («Hoc est corpus deum») si querían conquistar definitivamente a sus compañeros (pág. 79), son un excelente ejemplo de una práctica que se podía encontrar en Lisboa, Venecia, Nápoles o Sevilla, tal como en la Zaragoza que aquí se trata. Muy bien comprendido está en este capítulo el hecho de que el recurso que en la magia amorosa se hacía a los diablos «mayores» (Satanás, Barrabás, Lucifer, etc), implicaba por parte de la hechicera una posición de superioridad que la llevaba a tratarlos como si fuesen sus «espíritus familiares» a quienes daba órdenes para someterlos. En el fondo subyace la idea de que la hechicera era quien mandaba

al diablo y no al revés, tal como defendió W. Knutsen en una tesis reciente relativa a la región donde actuaba el tribunal inquisitorial de Valencia, y que la autora recoge en la bibliografía final. En todo el capítulo, no obstante, Tausiet tiende a analizar este mundo de la magia amorosa como si Zaragoza fuese un universo cerrado, singular en sus prácticas mágicas, sin comparaciones o referencias a lo que sucedía en otros lugares de la Europa del sur donde todo lo que narra era muy común. Creo que este no es un punto fuerte del libro y puede crear en el lector la impresión de una especificidad de Zaragoza que, de hecho, no correspondía a la realidad.

El capítulo 4 —*Saludadores y conocedores de bruja*— presenta un tipo de agente de prácticas muy específico de la península ibérica que, en el caso de Zaragoza, tendría algunas singularidades, aquí bien retratadas, como, por ejemplo, la de haber saludadores que habían recibido licencias de la Inquisición que les permitiera actuar. No parece, sin embargo, justificable empezar por presentar los casos de los saludadores embusteros y no hacerlo por los que actuaban por convicción. Además, la mayor parte del capítulo está construido a partir de casos de este tipo, como el largamente comentado e interesante de Pablo Borao (págs. 150-164), quien se aprovecha sexualmente y de forma abusiva de las mujeres que recurrían a él para ser curadas. Lo que, una vez más, no es específico de Zaragoza. En Portugal, por ejemplo, también están descritos episodios similares. Algunos detalles poco rigurosos podían ser evitados. Es el caso de decir, a partir de la propuesta de Robin Briggs —quien no es especialista de magia en la península

ibérica—, que «si el mal procedía del ojo de la bruja, el alivio correspondiente se encontraba en la boca del saludador» (pág. 134). Esta interpretación no siempre era válida, pues, como se sabe, estaba ampliamente difundida, tanto en las comunidades rurales como urbanas, la noción de que la mejor persona para deshacer el maleficio era aquella que lo había provocado.

El capítulo 5 —*La ciudad como refugio*— propone un original abordaje de las brujas de origen rural. Éstas, para escapar de la furia de sus vecinos, se refugiaban en la ciudad, donde preservaban su anonimato. Pero otra vez, no obstante, los conceptos utilizados en la clasificación de estas figuras a las que llama brujas son poco exactos. A partir de lo que narra se verifica que algunas de ellas no se encuadraban en el mito de la bruja europea; antes bien, eran hechiceras que se dedicaban a prácticas de magia amorosa/erótica y a la adivinación, como por ejemplo el caso que relata de María Romerales, la cual encaja claramente en el padrón de la hechicera y no en el de la bruja (pág. 171). Este capítulo es muy importante, entre otros aspectos, para demostrar que, al contrario de lo que mucha historiografía continúa en ignorar, es errada la noción de que la Inquisición fue una feroz represora de brujas. Aquí queda muy bien explicado que si hasta 1535 aún hubo en Zaragoza algunos casos reveladores de una violenta intervención del Santo Oficio, posteriormente la institución se habría vuelto una especie de «garantía de salvación» para las acusadas de brujería (pág. 169). Al contrario, los tribunales seculares y locales castigaron más y con mayor dureza punitiva. Muy originales, incluso, son las referencias a una Casa de Peni-

tencia que acogía, permitía recuperar e integrar socialmente mujeres acusadas de prácticas mágicas.

El capítulo 6 —*Magia rural versus magia urbana*— procura confrontar el universo mágico de la ciudad y el del mundo rural que la envolvía, destacando las diferencias y algunas afinidades entre ambos espacios. Tausiet muestra aquí, entre otros aspectos, que la noche era el tiempo preferencial para realizar actos mágicos, que la magia urbana tenía una dimensión más mercantil que la rural, que en la ciudad las referencias a diablos tendían a describirlos con una factura zoomórfica, mientras en el campo tendían a tener figura humana con cuernos, y también de lobo, subrayando incluso cómo las descripciones de aquellos parecen provocadas por los cuestionarios de los jueces y por la aplicación de la tortura a los reos (pág. 205).

Al final del capítulo retoma el tópico de la represión para intentar responder a la cuestión de saber por qué, al revés de lo sucedido en otras zonas de Europa, la Inquisición relajó la persecución de los magos después de los años cuarenta del siglo XVI. La autora ha elegido para este efecto una vía que no parece que pueda resolver la cuestión, al centrar la resolución del problema en

las actitudes y en las creencias populares frente al fenómeno de la magia, insistiendo en la interpretación de que en el mundo urbano había un mayor escepticismo en cuanto a los poderes de los magos (capacidad de causar enfermedades, muertes, tempestades y participación en aquelarres simbólicos). Sería esto, según la opinión de la autora, lo que habría justificado el poco rigor encontrado y el cambio del padrón de las creencias mágicas entre el campo y la ciudad. Esta interpretación no da valor a las creencias y actitudes de los jueces y de aquellos que determinaban los niveles de la represión. En el fondo, aquello a lo que es necesario responder es esto: ¿por qué aquellos jueces, particularmente los inquisidores, que hasta mediados del siglo XVI fueron severos, dejaron de serlo desde entonces? La clave del problema eran los jueces y no las creencias y prácticas de los magos.

En conclusión, a pesar de los aspectos que pueden ser discutibles, este es un libro que enriquece el patrimonio historiográfico relativo a la magia en la Edad Moderna, basado en un amplio conocimiento de las fuentes y amparado por una bibliografía selecta, y que ofrece un cuadro fascinante de la magia en la Zaragoza de aquella época.

José Pedro Paiva

Universidade de Coimbra

GRELL, Chantal y PELLISTRANDI, Benoît (eds.): **Les cours d'Espagne et de France au XVII^e siècle**. Madrid, Casa de Velásquez, 2007, 331 págs., ISBN: 978-84-95555-78-6.

Los *Court Studies* —los estudios sobre la corte, tal y como podríamos traducir apresuradamente al castellano— han tenido en la última década no sólo un desarrollo pujante desde el punto de vista temático, sino una revitalización metodológica que ha transformado completamente los presupuestos historiográficos con los que deben ser analizadas las diferentes manifestaciones políticas, sociales y culturales de la corte del Antiguo Régimen.

El presente volumen recoge algunas de las ponencias desarrolladas por historiadores franceses y españoles en un congreso que con el mismo título se celebró en la Casa de Velázquez —instituto de investigación francés en Madrid— los días 26 a 28 de noviembre de 2001. Esta precisa información, necesaria para que el lector pueda evaluar el tiempo efectivo que media entre la elaboración de una ponencia y su definitiva publicación, debería haber sido explícitamente señalada por los editores del presente volumen en su introducción. Sólo así podríamos estar en posición de disculpar, para la fecha definitiva de publicación, algunas de las significativas ausencias bibliográficas o varias de las perspectivas con que han sido analizados algunos de los temas presentados.

Una de las virtudes más notables de este volumen es su serio intento de comparar las dos tradiciones cortesanas que durante el siglo XVII más influyeron en la Europa de las monarquías, la de España y la de Francia. Los tópicos sobre ambas cortes siguen trufando

buena parte de los prejuicios que circulan sobre los Austrias hispánicos y los Borbones franceses, pese a que historiadores como John Elliott, Peter Burke o Gerard Sabatier hayan desmontado buena parte de aquellas livianas afirmaciones desde hace ya algún tiempo. La idea de reunir a historiadores de ambos países es quizás una de las propuestas más estimulantes del volumen, ya que incitará a los investigadores a tomar en consideración el estudio comparativo del fenómeno cortesano europeo de la centuria barroca.

El presente trabajo se encuentra dividido en tres secciones más bien orientativas que categóricas, ya que las colaboraciones recogidas en cada una de ellas no siempre responden al título con que ha sido acotado dicho apartado.

El primero, titulado «Le roi, la reine, la cour», contiene siete colaboraciones. Buena parte de ellas se centran en determinadas figuras cortesanas como los bastardos reales (Bartolomé Bennassar), el confesor regio Juan de santo Tomás (Orietta Filippini), las reinas españolas de origen francés (José María Perceval) o las reinas francesas de origen español (Fanny Cosandey). Aunque el valor de cada una de ellas es desigual, la mayoría procede sin embargo de forma bastante similar, centrando la intervención en los datos biográficos de los diferentes personajes y no en el significado que tuvieron para la organización política, social y cultural de cada una de las cortes en las que vivieron. Ello impide conocer de forma más pre-

cisa el tipo de modelo cortesano que intentaron defender, ahondando sin embargo en una serie de datos que resultan sin embargo reiterativos, pues son conocidos para el especialista gracias a estudios monográficos de mayor profundidad. Así pues, raramente se observan las redes de clientelismo de las que formaron parte, las distintas culturas políticas que defendieron o los recursos empleados para sostener su posición en la corte. Sólo la colaboración de Cosandey intenta comprender la situación de las reinas francesas desde una perspectiva más amplia e integradora, aunque su excesiva atención a los presupuestos teóricos y jurídicos de esa posición no ayude a comprender en la práctica el papel desempeñado por las soberanas consortes en la dinámica política de la Francia borbónica.

Las tres restantes colaboraciones se centran en diferentes aspectos de la corte, y no ya en sus protagonistas. Carmelo Lisón Tolosana reintroduce nuevos elementos de reflexión para observar desde otro ángulo el fenómeno del ritual cortesano español, insistiendo en la necesidad de contemplar el ceremonial como una forma de autoafirmación de la identidad social y pública de la persona que lo realiza. Nicolás Le Roux ofrece de forma sintética pero eficaz un análisis de los distintos departamentos que componían la Real Casa francesa a principios del siglo XVII, proporcionando de esta forma una imagen bastante precisa de su configuración y aspiraciones. Finalmente, atendiendo a su importancia política y desentrañando los modelos culturales en los que se insertan, Alain Mérot repasa los modelos retratísticos de los reyes de Francia en el siglo XVII. Es probablemente la colaboración más brillante de

todas, ya que recopila toda la información existente sobre el tema ofreciendo al mismo tiempo un marco interpretativo valioso con el que comprender el modelo cultural sobre el que se cimentará la tradición cortesana francesa.

El segundo de los apartados, que ha sido titulado «La cour, espace politique», es el más reducido de los tres. El primero de los trabajos que acoge, dedicado a la visión de la corte española por parte de los extranjeros (Consuelo Maqueda Abreu), es quizás el que menos responde a las exigencias del título de esta sección. El artículo posee un interés indudable, pues la autora reúne numerosos testimonios de franceses, ingleses e italianos, pero se ubica mal en este apartado debido a la ausencia de análisis político acerca de la corte de los Austrias hispánicos. Los otros dos trabajos, centrados en la presencia de españoles en la corte francesa (Jean-François Dubost) y las relaciones entre ejército y corte en la Francia barroca (Jean-Pierre Bois), presentan sin embargo conclusiones interesantes sobre la dinámica política del Antiguo Régimen y el papel central que la corte desempeñó en todo este proceso.

Finalmente, la última sección, que lleva por título «La cour, foyer de rayonnement», reúne una serie de estudios excesivamente heterogéneos. Christian Michel y Patrick Michel analizan, en sendos trabajos, las políticas artísticas de los reyes de Francia resumiendo los principales logros de una historiografía cada vez más numerosa y creciente. Aunque interesantes en algunos puntos, estos trabajos resultan en ciertas ocasiones repetitivos y confusos, sobre todo teniendo en cuenta las síntesis que la historiografía anglo norteamer-

ricana y francesa han producido en las últimas dos décadas sobre diferentes aspectos del arte cortesano francés del siglo XVII. Fernando Rodríguez de la Flor vuelve sobre el crucial uso de la emblemática en la tradición barroca española —ya profusamente analizada en anteriores trabajos del autor— a través de una nueva perspectiva y con otros presupuestos. No obstante, el farragoso lenguaje empleado y la transposición de ideas, no siempre debidamente justificadas, dificulta la comprensión de sus conclusiones y la importancia que todo ello tiene en la propia y más concreta historia de la corte española. François Hildesheimer analiza el concepto de *absolutisme gallican* en una síntesis apretada y excesivamente reducida que no da cuenta de las últimas polémicas que en torno al término absolutismo han surgido en la historiografía del Antiguo Régimen de las dos últimas décadas (Nicholas Henshall, Richard Bonney, Ronald G. Asch-Heinz Duchhardt y Fanny Consandey-Robert Descimon). La perspectiva con la que aborda el tema —desde la tradición jurídica— le obliga a usar conceptos excesivamente manidos y perspectivas ligeramente anticuadas desde el punto de vista de la historia de la corte. Para finalizar, Chantal Grell estudia los usos políticos de la historia en la Francia del siglo XVII a través de los individuos que fueron seleccionados por el rey para escribir el pasado oficial de la monarquía gala. Completo y agudo, el trabajo desentraña perfectamente las ambiciones intelectuales de la corona y la necesidad que el poder tiene de acomodar en el presente una determinada visión del pasado.

Atendiendo al título de este volumen de trabajos misceláneos, debemos

constatar en primer lugar la falta de relación entre buena parte de las colaboraciones ofrecidas y el tema principal que se propone. Recientemente ha sido puesto de relieve que la historia de la corte no consiste en describir, relatar o presentar los acontecimientos o personajes que protagonizan la trayectoria de una determinada monarquía, sino en establecer modelos que nos permitan comprender las distintas tradiciones cortesanas de la Europa del Antiguo Régimen. Algunos de los artículos presentados aportan ideas y visiones acerca de la historia intelectual francesa, de la historia del pensamiento político del Antiguo Régimen, del mecenazgo regio, de la cultura escrita o del estado, pero el lector encontrará bastantes dificultades para saber qué aportan en realidad a la historia de la corte *stricto sensu*. El análisis de la trayectoria y vicisitudes de un personaje histórico inserto en un determinado espacio cortesano tampoco puede ser calificado en sí mismo como historia de la corte. Quizás todo ello se deba a la ausencia en este volumen de una idea clara y precisa de lo que debemos entender por corte o, más concretamente, por cultura y sociedad cortesanas. El capítulo introductorio, que en un volumen de esta naturaleza debería exponer las recientes corrientes historiográficas en que se inscribe el tema, las aspiraciones de la obra y la pertinencia de las colaboraciones, es en este sentido bastante decepcionante. Excesivamente atento a determinados acontecimientos políticos, no aclara cuáles han sido las intenciones que han suscitado la publicación de este volumen. No se indican los avances bibliográficos de las últimas décadas ni se exponen los conceptos y perspectivas con los que, a

juicio de sus autores, debería analizarse el tema propuesto. Sin embargo, un objeto de investigación como el de la corte, relativamente reciente todavía, demanda un mayor análisis de sus fundamentos epistemológicos y, lo que es más importante, de las aspiraciones historiográficas que deben inspirar su estudio. La historia de la corte no puede seguir consistiendo en el análisis de los fundamentos teóricos del poder, los diferentes mecanismos administrativos de la corona o las vicisitudes particulares de las reinas, los validos o los aristócratas cortesanos. Es necesario integrar los datos en un marco interpretativo más amplio y serio que nos permita conocer en realidad tanto las concomitancias como las diferencias entre las diferentes tradiciones cortesanas europeas. En realidad, la cuestión probablemente resida en que el volumen no trata tanto de las cortes de España o de Francia en el siglo XVII como de las monarquías de ambos países en aquella centuria.

Resulta también llamativo que determinados temas que forman parte de las señas de identidad de las corte del siglo XVII hayan sido obviados o infravalorados. El fenómeno de los favoritos regios, que tanta importancia tuvo en la cultura política francesa y española, no ha merecido ninguna atención monográfica, cuando es indudablemente uno de los fenómenos cortesanos más importantes de la centuria barroca. En la

misma línea habría que lamentar la débil presencia de los estudios en torno al ceremonial y ritual cortesano, que encontraron en aquel tiempo manifestaciones originales y de estimulante interés. Teniendo en cuenta que su importancia es capital para comprender las diferencias en la imagen y la naturaleza de la representación de los reyes de España y Francia, su parcial ausencia parece por lo tanto injustificada. Tampoco se nos ofrece una lectura del arte español en clave cortesano ni de la posición y contribución de las noblezas francesas y españolas en la consolidación o fracaso de una determinada cultura cortesana. Finalmente, es importante señalar que no se ha tenido en cuenta el carácter internacional y múltiple de la cultura cortesana española. Una mirada más atenta a este fenómeno nos hubiera permitido conocer mejor las cortes americanas e italianas de la monarquía hispánica, absolutamente necesarias para evaluar en su medida la difusión de los modelos y la pervivencia de determinadas constantes culturales.

El volumen tiene el encomiable mérito de abogar por el estudio comparativo de las cortes de Francia y España. Servirá también para estimular indudablemente el desarrollo de los estudios en torno a la corte a ambos lados de los Pirineos. Sólo cabe esperar sin embargo una mayor focalización y rigor en el tema que este volumen pretende analizar.

—Pablo Vázquez Gestal
European University Institute

ENCISO ALONSO-MUÑUMER, Isabel: **Nobleza, Poder y Mecenazgo en tiempos de Felipe III. Nápoles y el Conde de Lemos**. Madrid, Actas, 2007, 873 págs., ISBN: 978-84-9739-057-6.

Desde hace algunos años la historiografía española comienza a ofrecer contribuciones importantes al conocimiento de la historia de Italia durante la primera Edad Moderna y basta pensar, entre otros, en los trabajos de Luis Ribot sobre Sicilia, de Antonio Álvarez-Ossorio sobre Milán o de Carlos Hernández sobre Nápoles. Ahora Isabel Enciso propone esta imponente monografía sobre Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, virrey de Nápoles entre 1610 y 1616: 873 páginas más 2734 notas y una abultadísima bibliografía sostienen la ambición de ofrecer un retrato completo no sólo del virrey y de su familia, sino también de la sociedad napolitana de la época. La organización del índice hace evidente la investigación del tipo que llamamos *histoire à part entière*: así, se va de las estrategias matrimoniales de los Lemos a las relaciones políticas en la corte de Felipe III, de los problemas de poder en el reino de Nápoles al mecenazgo artístico y literario del virrey, de las cuestiones de política internacional al problema de la canalización del agua en la ciudad partenopea. Una elección de esta clase presenta una ventaja indudable y un inconveniente claro, de todo lo cual el libro disfruta y, al mismo tiempo, sufre. El lector, gracias a una red articulada de temas, encuentra sobre cada argumento una completa bibliografía que permite una orientación correcta sobre el estado de la cuestión, ayudado además por numerosos comentarios y puntuales indicaciones que aporta la autora. A ello

Enciso añade útiles indicaciones de archivo recogidas a través de un amplio conocimiento de las más importantes colecciones manuscritas conservadas en las bibliotecas y archivos italianos y españoles. Esta riqueza bibliográfica y de fuentes amenaza, sin embargo, con ahogar el hilo argumental, de manera que un lector interesado en un reconocimiento preciso de los actos de gobierno de Lemos —esto es, dispuestos cronológicamente y seguidos en su discurrir sucesivo—, se ve obligado a reconstruir un itinerario disperso en las diferentes secciones temáticas del libro.

El primer capítulo, titulado simplemente *Nobleza*, es en su mayor parte un estudio de la familia Lemos basado en una búsqueda concienzuda en el Archivo de la Nobleza de Toledo pero también en los papeles del Archivo de los duques de Medina Sidonia. El *linaje* de los Lemos era ya en la Edad Media uno de los más representativos de la aristocracia castellana, pero fue sólo después de una compleja serie de avatares (que conducen a la extinción de la rama castellana, primero, y luego de la gallega) cuando una rama bastarda de los Castro, ligada a los Trastámara, logra salvar el nombre —y, sobre todo, la herencia— de los antiguos Lemos. Entre profesiones de lealtad y recurrentes tentativas de rebelión, los Castro obtienen el título de conde de Lemos, de marqueses de Sarriá y la estabilidad de la casa al servicio de los Austrias. Primero con Carlos V y después con Felipe II, los Lemos entran entonces en

la órbita de los empleos militares y de gobierno y participan en la lucha por el poder durante los años del Prudente como miembros de la facción *ebolista* al principio y luego junto al conde de Chinchón. El giro, no obstante, no se produce hasta fines del siglo XVI, cuando Fernando Ruiz de Castro, VI conde de Lemos, obtiene la mano de Catalina de Zúñiga y Sandoval, hermana del duque de Lerma, que llegará a ser el nuevo y omnipotente valido de Felipe III. Gracias a esta conexión Fernando obtendrá importantes encargos y el nombramiento de virrey de Nápoles, mientras de sus hijos, uno, Pedro Fernández, VII conde de Lemos, desarrollará una importante carrera política, primero como presidente del Consejo de Indias y después como virrey de Nápoles y, finalmente, como presidente del Consejo de Italia, y otro, Francisco, será embajador en Roma y en Venecia, virrey interino de Nápoles y luego virrey de Sicilia.

El segundo capítulo ilustra el contexto de las relaciones políticas en que se desarrollaron estas carreras, pero especialmente la de Pedro Fernández. Se trata en primer lugar de la trama política cortesana dominada por el ascenso y consolidación de un nuevo sistema de gobierno, el del valimiento, capaz ahora —como nunca lo habían sido los favoritos del Quinientos— de monopolizar el patronato regio. De este sistema, como era conocido y como este libro demuestra *ad abundantiam*, los Lemos eran una parte relevante, capaces de mantener una influencia durable sobre los asuntos de la península italiana durante casi veinte años. Pero se trata también, en segundo lugar, del tejido político napolitano, del cual es protagonista una clase dirigente local

que muestra una notable capacidad de adaptación al nuevo juego faccional cortesano. En todos los pasajes decisivos (sustitución brusca del conde de Olivares, gobierno del VI conde de Lemos, virreinato de Benavente, gobierno del VII conde de Lemos, virreinato de Osuna hasta la dramática remoción de éstos), las elites napolitanas están implicadas de forma directa en la trama de los acontecimientos y de los juegos cortesanos que deciden el nombramiento del virrey, en las tomas de decisión más importantes y en las modalidades y en los tiempos de las mudanzas políticas más relevantes.

Esta es la mayor contribución que la documentación presentada ofrece. El caso de Pedro Fernández de Castro, que recibe obviamente una atención particular (aunque no exclusiva), lo demuestra plenamente: a través de documentos de primera mano y, especialmente, gracias a la correspondencia entre el virrey y el regente Montoya, se ve claramente la estructuración del juego de facciones entre Nápoles y Madrid. El virrey aparece extremadamente preocupado por el hecho de que sus adversarios en Nápoles sepan maniobrar de modo que logren oscurecer su labor y se hallen en grado de encontrar aliados en una corte donde, en tanto, Lerma iniciaba la pérdida de influencia ante la subida de su hijo, el duque de Uceda, y el confesor Aliaga. Lemos resulta en la correspondencia comprensiblemente turbado por encontrarse frente a una oposición consistente («una conjura para sacarme de aquí») guiada por Carlo Caracciolo (a quien denomina «la bestia»), Marino Caracciolo, príncipe de Avellino («grande mentecato»), los príncipes della Riccia y de Conca y el duque

de Bovino. Para esquivar el golpe de esta alineación, Lemos busca evitar que parta a Madrid una embajada (facultad ésta concedida a los *Seggi* de Nápoles en 1600) organizada contra él y, después, impedir que el enviado (don Jerónimo de Guevara) «tenga padrino que le sepa introducir en el consejo» (págs. 383-409). A través del regente Montoya, en particular, el virrey trata de influir en la actitud de los letrados napolitanos residentes en la corte, de algunos de los cuales ofrece precisas descripciones poco benévolas. La correspondencia ilustra además la labor política paralela que el virrey conducía en Nápoles para lograr que la mayoría de los *Seggi* apoyasen su propia línea. Sólo sugeridos en los documentos, pero evidentemente cruciales, son los pasos dados para suavizar la desconfianza del grupo de Uceda en sus diferencias, pasos que no surtirán efectos decisivos ya que en 1615 será anunciada su sustitución en Nápoles por el duque de Osuna —si bien en el marco de una honorable promoción a la presidencia del Consejo de Italia. Pese a esto, como escribía el conde de Mola a Montoya, el efecto final fue la pérdida de reputación a causa de una salida que «ellos atribuyen a sus embajadores y querellas, no se entendiendo otro en los corrillos, sino risadas con voces altas (...) Los amigos andan asentados y temidos (...), los insolentes atrevidos y desvergonzados».

El cuadro aquí delineado aparece particularmente interesante si se confronta con la recurrente tendencia de la historiografía napolitana a repetir un esquema ya manido según el cual Lemos viene identificado con el prototipo del virrey reformador, capaz de ampliar el consenso en el régimen de la sociedad

napolitana mientras, por el contrario, su sucesor el duque de Osuna es descrito como el sostenedor de una posición autoritaria, mantenida sólo mediante proyectos belicosos y veleidosas ambiciones, incapaz o reacio a efectuar mediaciones políticas eficaces. Sin embargo, de estos papeles emerge un Lemos enfrentado al mismo esquema político con el que se las verá Osuna, es decir, con la capacidad de la clase dirigente napolitana de hacer política (con las formas del tiempo) y de influir en las decisiones de la corte. A veces, frente a la exasperación producida por la convergencia de sus adversarios napolitanos (calificados de «rebeldes») y de sus competidores en la corte, también Lemos aparece atraído por la solución autoritaria. Las grandes iniciativas tomadas por Lemos (del saneamiento financiero al impulso de la renovación administrativa, de la reforma de los grados de la universidad a las obras de mejora urbanística) pueden así ser vistas en su contexto, fuera ya del conocido esquema del virrey reformador y portador de una visión intrínsecamente *moderna* que buscaría imponerse a una tumultuosa y *atrasada* aristocracia local.

El tercer capítulo, finalmente, denominado *Cultura*, ilustra el mundo intelectual que rodeaba a Lemos, tanto en España como en Nápoles. Se va de la biblioteca al teatro, de la literatura (se sabe que Lemos se había rodeado de una nutrida selección de escritores españoles entre los que destacaba Argensola) a las academias, de la música a las fiestas. Con Lemos «el nuevo estilo de grandeza» introducido por Lerma en Madrid (y temporalmente en Valladolid) se convierte en un intento de hacer del virrey un auténtico *alter ego* del soberano,

de dotarlo por completo de los atributos simbólicos y ceremoniales de la soberanía, aunque fuera transferida. En cierto sentido una de las reformas más importantes de Lemos es quizás una de las menos celebradas por la historiografía: la de la capilla real realizada en 1610, a su llegada a Nápoles. Como se lee en una consulta, evidentemente inspirada por Lemos, el solemne aparato musical de la capilla «hace la dignidad de los virreyes merecedora de representar la persona de Vuestra Majestad, ayuda mucho a mantener los príncipes de sus confines y los vasallos de aquel reino en la obediencia y respeto de Vuestra Majestad, porque en toda Italia se vive mucho de ceremonias y opinión, demás que los oficios divinos se celebran con gran solemnidad, que es lo que Nuestro Señor se honra y con que se suele esforzar la devoción de los fieles» (pág. 602).

Este proyecto de construcción de una autoridad virreinal modelada sobre la soberana del rey (importante es en este sentido la norma ceremonial introducida por Lemos para que todos estuvieran de pié mientras el virrey bailaba en las fiestas de palacio) se enfrentó, sin embargo, a dos contradicciones. La primera nace de la distancia entre la imagen casi soberana del virrey y la conciencia por parte de los súbditos de que un virrey no es sólo el doble del monarca, sino a la vez y principalmente un gran noble, portador de intereses familiares y políticos precisos; la segunda contradicción está inscrita en la política tradicional de la monarquía que, aunque en teoría busca ensalzar la auto-

ridad virreinal, en la práctica y al mismo tiempo trata de crear un sistema de contrapesos frente a aquélla y, en esencia, prefiere el mantenimiento del consenso al apoyo de los sectores más innovadores, incluso aunque éstos aparenten las mejores intenciones. Así, estos límites abren espacios al protagonismo de las clases dirigentes locales que, como la documentación estudiada por Enciso demuestra, se beneficiaron de ello más de lo que la historiografía napolitana ha estado dispuesta a reconocer.

Sobre el fondo permanece la personalidad del virrey, hombre de mundo y de letras, de acción y de poder que Matías de Novoa califica de «gallardo entendimiento, buen ministro y de relevante consejo», individuo dispuesto y agudo pero expuesto a críticas a causa de la «presunción de señor, de entendido y de lo que debía al parentesco con validos» (pág. 212). La fuerza que lo había impulsado hacia los más altos cargos de la monarquía se volverá en su contra con la caída de Lerma, tras la cual, y con el ascenso del nuevo grupo de consejeros de Felipe IV, decidirá retirarse a sus estados de Galicia. Villamediana, que también él había estado en Nápoles en aquellos años, lo describió entonces *En la muerte del Rey* como deprimido por «la mudanza» de la suerte: «Y ahora está cual todos vemos, / triste, ausente y olvidado, / por gusto de algún privado / causa de tales extremos». Pedro Fernández de Castro moriría poco después en octubre de 1622.

—*Francesco Benigno*

Università degli Studi di Teramo

STORRS, Chistopher: **The Resilience of the Spanish Monarchy 1665-1700**. Oxford-New York, Oxford University Press, 2006, ISBN: 0-19-924637-8.

La historiografía sobre la monarquía de España y, en sentido más amplio, la Europa moderna entre 1665 y 1746 se ha visto enriquecida por las recientes aportaciones de Chistopher Storrs. Sus líneas de investigación abarcan el ascenso del ducado de Saboya en torno a la guerra de Sucesión española, los condicionantes fiscales y militares en la formación del estado, la historia militar, así como el espionaje y las relaciones internacionales. Estos ámbitos de indagación le sirven de plataforma para profundizar en la reflexión, tan fecunda entre antiguos y modernos, sobre el auge y la caída de los imperios, cuestión clave en la historiografía anglosajona y que ha sido un factor determinante en la aproximación del hispanismo británico —y de otros países de habla inglesa— a la España de los Austrias. Por tanto, en la república de los historiadores conviene felicitarnos de que las hipótesis que plantea Storrs en sus estudios renueven con nuevos brotes una tradición de excelencia en la que figuran, entre otros, John Elliott, G. Parker, I.A.A. Thompson, Richard Kagan, Henry Kamen y R.A. Stradling.

En esta estela es donde se puede situar en perspectiva la contribución de Storrs, así como la especificidad de su trayectoria. Así podemos asomarnos a la profunda transformación del hispanismo modernista de habla inglesa que ha tenido lugar en los últimos lustros, a la vez que valorar el diferente alcance de esta corriente en la historiografía sobre España en los albores del siglo XXI, en contraste con su dimensión en el último tercio del siglo XX.

En la introducción de la obra Storrs enmarca su aportación en el contexto de la historiografía sobre la decadencia de España. Si el siglo XVII era por antonomasia la centuria de la decadencia, el reinado de Carlos II representaba tradicionalmente el «periodo álgido» del declive, en palabras de Julián Juderías. El paralelismo entre la persona física del rey y la postración del cuerpo de la monarquía permitía convertir en axioma la metáfora organicista. El episodio de los hechizos del rey constituía la apoteosis del esperpento, susceptible de enfoques literarios como los que trazaron Ramón J. Sender y Francisco Ayala.

Storrs da cuenta del cambio de perspectiva que tuvo lugar a la luz de los planteamientos de una historiografía revisionista surgida, sobre todo, tras la publicación del libro *La España de Carlos II* de Henry Kamen. El colapso de Castilla era compatible con el despegue demográfico y económico de la periferia de la península. A juicio de Storrs la historiografía española tras la muerte de Franco se habría desinteresado por el estudio de la estructura imperial, sintiéndose atraída por la historia local al articularse el sistema de las autonomías. En este contexto, la finalidad del autor es explicar cómo se mantuvo el poder imperial español en Europa y el mundo en un periodo tradicionalmente considerado de debilidad militar y agotamiento de la monarquía.

Merecería una explicación más detallada la denominación de «revisionist historiography» atribuida a las contribuciones posteriores al trabajo ya clásico

de Kamen, quien vendría a ser considerado el fundador de esta corriente. ¿Quiénes son los historiadores revisionistas sobre el reinado de Carlos II? ¿Comparten criterios metodológicos en su análisis del pasado? De otro modo, el calificativo de revisionista es poco preciso, no se vincula al utillaje conceptual de cada historiador y se puede aplicar de forma universal a los que al escribir historia plantean nuevas premisas e hipótesis a las diferentes temáticas, con el problema añadido de los que intentan superar esos enfoques que en su momento fueron alternativos tengan que denominarse re-revisionistas. ¿Acaso no está la historia sometida a permanente revisión?

La alusión al revisionismo permite establecer algunos elementos de comparación entre dos obras, las de Kamen y Storrs, que han visto la luz con un cuarto de siglo de diferencia. La versión original de *La España de Carlos II* apareció en inglés en 1980, bajo el título *Spain in the later Seventeenth Century, 1665-1700*. Aunque ambas coinciden en su cronología, el reinado de Carlos II, el sujeto de estudio no es el mismo. Kamen se interesa por la España moderna, Storrs analiza la monarquía española incluso con pretensión de incluir, aunque de forma no exhaustiva, la dimensión americana. Tampoco el punto de partida era el mismo. A la altura de 1980 Kamen era un reconocido hispanista que había investigado sobre la Inquisición, la guerra de Sucesión, la decadencia como mito y diversos aspectos relacionados con el reino de Valencia y Cataluña. La obra previa de Storrs comparte su interés por el ducado de Saboya con estudios sobre el ejército de Carlos II. Parece lógico que Storrs rei-

vindique el papel de la guerra y de los factores militares en la monarquía de Carlos II, cuestiones que tampoco eran ajenas a Kamen como se pone de relieve en su aportación a la *Historia de España* de Menéndez Pidal.

Ambos autores tienen formas diferenciadas de aproximarse a España y la monarquía. Kamen privilegió los aspectos demográficos, económicos, sociales y religiosos junto a una visión panorámica del gobierno y del contexto exterior. Storrs se inclina por evaluar el potencial del ejército y la armada, la hacienda, el gobierno y su relación con los reinos. En este sentido, Kamen tenía un destacado precedente. *España en tiempo de Carlos II el Hechizado* (Madrid, 1912) escrita por el prolífico y malogrado académico Julián Juderías coincidía en el acercamiento a la España de Carlos II prescindiendo de forma explícita de «pases y guerras, victorias, desastres» para centrarse en el estudio del territorio (reinos, ciudades y corte), el pueblo español, sus clases sociales, la economía y la demografía, la religión, el gobierno, la hacienda y la defensa. Una obra relevante orientada al conocimiento de la sociedad española que servía de contrapunto a los coetáneos trabajos del duque de Maura sobre la élite gobernante en la corte de Carlos II.

Las conclusiones a las que llegan Kamen y Storrs difieren en parte por el encuadre. Para Kamen en la España de Carlos II estaba la semilla de un renacer, más allá del tópico del fénix, que anunciaba el despegue del siglo XVIII aunque de forma asimétrica entre Castilla y la periferia. Según Storrs la monarquía española durante el reinado logró llevar a puerto la titánica tarea de la conservación de su dimensión global

en tiempos adversos. De este modo, se posponía al inicio del siglo XVIII la liquidación de la estructura imperial hispana en Europa, con la desmembración de Flandes y las provincias italianas. Contemplando la monarquía la conservación retrasaba el fin de una Europa española, mientras que mirando a la península, a España, el renacer anunciaba un despegue inminente. En un caso se resurge, en otro se pervive. Península o monarquía, las obras de Kamen y Storrs confluyen en la relevancia de las relaciones entre centro y periferia para comprender el reinado de Carlos II, en la estela de los interrogantes que plantearon en la década de 1960 Joan Regla y John Elliott sobre el neoforalismo y la edad de oro de los privilegios provinciales.

De este modo, la principal diferencia entre ambas obras serían la dimensión territorial del sujeto y el predominio de aspectos militares, fiscales y políticos en el libro de Storrs. La corporeidad de la monarquía de España ha supuesto un problema al elaborar las sucesivas historias nacionales de España. Además, tiene razón Storrs cuando cuestiona la rígida separación entre la historia de España y la historia de la América española, en parte herencia de la división de áreas de conocimiento de carácter académico.

¿España o monarquía de España? En sus publicaciones previas a Storrs le interesaban los confines del imperio, desde la Lombardía hasta Darien. Mientras Kamen, a la altura de 1980, no contaba con muchas monografías sobre los aspectos que deseaba tratar centrados en la cronología del reinado de Carlos II, Storrs se apoya explícitamente en decenas de estudios recientes de gran

alcance sobre la monarquía de Carlos II, desde aquellos orientados a las finanzas y las medidas económicas realizados por Camen Sanz Ayán y Juan Antonio Sánchez Belén, a los que estudian el ejército en distintos teatros de la guerra europea, como los trabajos de Luis Ribot García, Antonio Espino López, Antonio Rodríguez y Davide Maffi.

El libro se estructura en cinco capítulos. El primero está dedicado a los ejércitos de España, examinando cuestiones como el reclutamiento, la organización, la calidad y cantidad de las tropas en los distintos escenarios del imperio, y el «Spanish way of war» asociado a la guerra defensiva, tratando de evitar poner en riesgo las tropas en una batalla decisiva. En el segundo capítulo se ocupa del poder naval español, contabilizando los efectivos de las diferentes armadas de la monarquía, así como su función y estrategia, la construcción naval, la tripulación y el alto mando, la pugna por la preeminencia ceremonial en los mares, la financiación y el papel de los corsarios. A pesar de sus reducidos efectivos, la armada habría permitido mantener la comunicación dentro de la monarquía, posibilitando el transporte de hombres, municiones y dinero. El balance de la evaluación y análisis del potencial bélico de la monarquía permite al autor concluir que si bien el ejército no estaba en condiciones de obtener en el campo de batalla una victoria decisiva, en cambio si logró contener el expansionismo francés limitando el crecimiento territorial de la monarquía de Luis XIV en sus momentos de mayor esplendor.

El tercer capítulo está destinado a las finanzas, abordándose las medidas de alivio fiscal, la evolución de los ingresos ordinarios y extraordinarios, los

donativos y la venta de oficios y títulos, los gastos de la guerra y la gestión del presupuesto, así como las aportaciones procedentes de las Indias. En los dos últimos capítulos se dejan atrás las cuestiones militares y fiscales para centrarse en la vertiente política: los gobernantes y las relaciones entre centro y periferia. Junto al retrato de los principales ministros como Valenzuela, Juan José de Austria, el duque de Medinaceli y el conde de Oropesa, se tratan cuestiones como el auge de la opinión pública y la génesis de la prensa, la articulación de un sistema de negociación entre corona y ciudades al dejarse de convocar Cortes en Castilla, y el sistema de administración y gobierno de la monarquía. En el último capítulo se afronta el debate sobre el neoforalismo, y se analiza la contribución militar y el gobierno político de los diferentes reinos y señoríos de la monarquía, tanto en la corona de Aragón, como en la Italia española y, de forma breve, los virreinos americanos.

En la estructura del libro se echa en falta la consideración de algunos aspectos clave para la consecución de los objetivos de la obra, como sería la atención a la actuación de la diplomacia para asegurar la conservación de la monarquía. Sin embargo, el autor nos indica que ese capítulo estaba previsto pero no ha sido incluido por falta de espacio. De hecho, en un artículo previo («La pervivencia de la monarquía española bajo el reinado de Carlos II (1665-1700)», *Manuscripts*, 21 (2003)) Storrs avanzaba sus principales hipótesis sobre la conservación del poder imperial hispano incluyendo apartados similares a los capítulos del libro, a los que sumaba acertadamente una parte dedicada a la

diplomacia española y otra a la nobleza. Ambas cuestiones son cruciales para comprender el reinado. El papel de la aristocracia española en la dirección del gobierno político de la monarquía y en la distribución del patronazgo regio son factores que estimulan una reflexión sobre la dimensión social de la corte, si bien Storrs está más interesado en otros paradigmas metodológicos, como es el estudio del estado fiscal y militar.

Storrs maneja de forma muy adecuada la bibliografía reciente en diversos idiomas, que conoce de manera casi exhaustiva. Alguna ausencia se advierte cuando señala que no hay estudios sobre la lealtad milanesa y ausencia de revueltas contra la corona, desconociendo los trabajos de Gianvittorio Signorotto, o al no aprovechar la perspectiva comparada sobre los virreyes que expone Carlos Hernando, aunque se refiera a un periodo anterior. Apenas hay erratas, salvo alguna inicial al referirse al marqués de Valenzuela, título existente pero en manos de otro noble, no del privado Fernando Valenzuela. Con todo, predomina una aproximación rigurosa y documentada a un amplio repertorio de temáticas. El manejo de la extensa bibliografía disponible, en buena medida publicada en los tres últimos lustros, permite una primera evaluación a gran escala del replanteamiento que ha tenido lugar de forma reciente sobre la monarquía de Carlos II, en particular en el ámbito europeo. La utilización de las fuentes documentales procedentes de archivos y bibliotecas a veces permite al autor apuntar excelentes indicios y cuestiones que merecerían ulteriores indagaciones. Sin embargo, no está proporcionada la finalidad de la obra, el estudio de una monarquía global y plu-

rinacional, con el carácter restringido de estas fuentes, si no se tuviera presente que se trata de una visión de conjunto, «larger picture», ámbito en el que han sido tan valiosas las contribuciones del hispanismo anglosajón. Así, a veces las citas a una consulta del consejo de Estado sirven a título de ejemplo pero no como demostración de un proceso, práctica que también afectaba a la mencionada obra de Kamen por la propia amplitud de los temas abarcados.

En su conclusión Storrs pone de relieve cómo se ha exagerado la relevancia de la aportación militar de los aliados de la monarquía al logro de conservar sus territorios en Europa. El incremento de la colaboración de los reinos y señorios en la defensa común habría facilitado la conservación de la monarquía española durante el reinado de Carlos II. Como resultado, al fallecer el rey las

fronteras del imperio no habrían experimentado sustanciales mermas con respecto a las heredadas de su padre, más allá de certificar en 1668 el legado de la pérdida de Portugal y su imperio, así como años después producirse la desmembración del Franco Condado. Desde una perspectiva global acorde con su estructura imperial, la monarquía crecía y se expandía en el norte de América tras neutralizar en varios lustrós las revueltas indígenas, a la vez que ampliaba su presencia en el Pacífico con la colonización de las islas Marianas y Carolinas. En definitiva, la obra de Storrs constituye una valiosa contribución al conocimiento de la monarquía de Carlos II y permite augurar notables aportaciones del autor a la transformación del poder imperial hispano desde mediados del siglo XVII hasta el siglo XVIII.

Antonio Álvarez-Ossorio
Universidad Autónoma de Madrid

MINOVEZ, J.M. y POUJADE, P. (eds.): *Circulation des marchandises et réseaux commerciaux dans les Pyrénées (XIIIe-XIXe siècles. Circulació de mercaderies i xarxes comercials als Pirineus (segles XIII-XIX)*. Toulouse, FRAMESPA (UMR 5136), 2005, 644 págs., ISBN: 2-912025-18-4.

La obra que reseñamos se sitúa en el marco de un ámbito de investigación con una reconocida trayectoria, con coloquios y congresos, que tiene por objeto la historia de los Pirineos y más concretamente las relaciones transpirenaicas. El libro que se presenta es el resultado del «7è Curs d'Història d'Andorra – Col·loqui Internacional d'Andorra», celebrado en aquel Principado en el año

2003. Las treinta contribuciones distintas que incluye la obra, en sus dos volúmenes, tienen como objetivo central las cuestiones que plantea el análisis de la circulación de las mercancías en su proceso de valorización entre la producción y el consumo, así como de las redes de comercialización que se crean a diferentes escalas en torno a los Pirineos que por su situación geográfica y políti-

ca resulta un espacio de observación privilegiado y peculiar. Es necesario remarcar el acierto de la amplia cronología propuesta, ya que en sí misma refleja la continuidad de las relaciones entre las dos vertientes de la cadena montañosa, en las distintas coyunturas económicas y políticas. En este último aspecto se plantean los cambios que supone el proceso de construcción de una frontera, de forma más limitada en Navarra y de manera más amplia en Cataluña, temporalmente con la incorporación del Rosellón y la Cerdaña al Reino de Mallorca y definitivamente a partir de la Paz de los Pirineos.

En la introducción, a cargo de los profesores Minovez y Poujade, se lleva a cabo una interesante justificación del tema, subrayando que la cordillera pirenaica no supuso, bajo ninguna circunstancia, un obstáculo para las relaciones entre el norte y el sur, ni tampoco para las que se daban en cada una de las vertientes en toda su longitud. Tal como se desprende de las distintas aportaciones, se desarrollaba un importante comercio inter e intrapiirenaico, sobre todo de productos de subsistencia, al mismo tiempo que las poblaciones de la montaña también participaban del comercio de tránsito hacia mercados lejanos. A diferencia de otras zonas montañosas, el Pirineo no era una zona aislada sino que formaba parte de una «economía global».

La continuidad en las relaciones comerciales es otra de las características que corroboran diferentes autores. Los intercambios entre las poblaciones pirenaicas se llevaban a cabo siempre que les eran necesarios, independientemente del período del año, de si estaban en tiempo de paz o de guerra, o de si se trataba de

hacerlo legal o ilegalmente. A pesar de la mencionada cotidianidad, se ponen de manifiesto varios factores de estacionalidad, más allá de la climática, como eran la cadencia de las ferias, de primavera y otoño, los momentos de mayor disponibilidad financiera y por supuesto en los períodos de mejores condiciones de los caminos, aunque el transporte a basto superaba gran parte de las dificultades. Justamente el tema de la red viaria y el transporte, siendo un aspecto fundamental para aquellas relaciones, no tiene en la obra el tratamiento específico que merecería en consonancia con otros instrumentos del comercio. A pesar de ello aparecen constataciones interesantes en lo que se refiere a cierta especialización de determinados itinerarios en algunos productos como la sal, la lana o las mulas, y las razones de los cambios que se producen.

Uno de los condicionantes al que se refieren los autores de manera recurrente es el de las limitaciones documentales y en este sentido se insiste en la dificultad para los análisis cuantitativos con fuentes fiscales siempre poco fiables, parciales y en cualquier caso sin poder contemplar una parte muy importante de aquella actividad como era la que se realizaba a través del contrabando. Se trata, a menudo, de aproximaciones a una cuestión tan interesante como la incidencia recíproca de los mercados de una y otra vertiente del Pirineo, la relación entre la producción local en la montaña y los mercados de las zonas bajas, y la efectiva participación en el comercio de tránsito. En la mayor parte de casos se aportan más referencias cualitativas, tipológicas, que cuantitativas. A partir del siglo XIX se disponen de estadísticas y memorias mucho más

precisas que pueden contrastarse con las anteriores, tal como presenta J.-M. Minovez para las exportaciones de los Pirineos occidentales hacia España. Es también a partir de fuentes con información de carácter más cualitativo, como es la documentación notarial y en general la de los archivos patrimoniales, como se plantea el estudio de los actores que intervenían en aquella circulación, productores, compradores, intermediarios, arrieros, representantes, y que constituían las distintas redes comerciales.

Finalmente la estructura de la obra corresponde más, como sucede en estos casos, a la disponibilidad de las aportaciones recibidas que no a un equilibrio entre las partes, ni a una inclusión inequívoca según la distribución temática. De los cinco apartados en los que se agrupan los diferentes estudios, cuatro son de carácter temático y uno corresponde a análisis monográficos, «estudios de caso». El primer apartado se refiere a los productos del comercio, en el que se tratan la moneda, los tejidos, la especialización en relojería y los productos de alimentación. En el apartado de condiciones e instrumentos se analizan de forma específica los peajes, el contrabando y las diferentes dedicaciones de los emigrantes. Más numerosas son las aportaciones sobre redes comerciales, con especial presencia en la Cerdaña, el Alto y el Bajo Aragón o en la cuenca de la Noguera Ribagorzana. En cuanto al apartado dedicado a las actividades en torno a les ferrerías, que recoge tan solo tres estudios desde la vertiente francesa, no se justifica el tratamiento particular cuando la atención al hierro y al carbón aparece también en otras áreas temáticas. Finalmente el apartado dedicado a los estudios de caso

está formado por una serie de trabajos que se plantean las características particulares de aquella circulación en los distintos territorios, Navarra, Aragón, el Pirineo Occidental, el condado de Foix, el Pirineo Oriental o Cataluña. Al margen de la citada distribución, hay que hacer notar que en el conjunto de estudios recogidos en la obra se guarda un loable equilibrio entre los elaborados desde la perspectiva de uno y otro lado de los Pirineos, de manera que hacen posible una interpretación complementaria y más global pocas veces conseguida por una misma investigación. En cuanto a la cronología, la mayor parte de trabajos se dedican a la época moderna, pocos a la Baja Edad Media y tan solo tres llegan al siglo XIX.

La diversidad de aportaciones que configuran la obra no resulta un inconveniente para ofrecer en su conjunto una cierta unidad de contenido, dando respuesta a las principales cuestiones en torno al tema central. Algunos aspectos resultan particularmente significativos y por ello acaban apareciendo de forma recurrente desde distintas perspectivas. Sin duda que la conclusión más común se refiere a la constatación que la cadena montañosa no supuso en ningún momento un obstáculo para la creación y la continuidad de las relaciones comerciales entre ambos lados, tal como se pone de manifiesto, entre otros, en el estudio sobre los flujos monetarios, que arranca con la moneda griega del siglo V a. C. hasta la española y la francesa de la época moderna (M. Crusafont). La permeabilidad de aquel espacio se reflejaba, si cabe aún con mayor naturalidad, en la demostrada complementariedad de producciones y recursos, de forma que se configuraba una unidad

económica entre las dos vertientes, hubiera o no frontera política entre ellas, tal como se demuestra en el caso catalán (A. Riera), en Navarra, donde se hace hincapié en la realidad de una comunidad cultural que facilitaba la persistencia de las relaciones (A. Zabala), o entre el Alto Garona y el Alto Aragón donde a la actividad comercial generada por la pluriactividad de la montaña se le añadían las relaciones de comunidad que conllevaban la venta de pastos (C. Calastrenc).

Uno de los aspectos centrales en el tema de la circulación de mercancías es el del intervencionismo político manifestado sobre todo a través de la fiscalidad, pero también de forma más incisiva en las explícitas prohibiciones de intercambio en los frecuentes períodos de conflicto entre la monarquía española y la francesa. En este sentido se confirma la capacidad de mantener la circulación, aunque se limitara, y en todo caso el aumento del tráfico de contrabando. Las referencias a la compleja estructura fiscal, de peajes y derechos comerciales, simplificada en el siglo XVIII, son recurrentes y únicamente se trata con cierta exhaustividad para el territorio francés (A. Conchon).

Tampoco faltan entre las aportaciones algunas dedicadas explícitamente al contrabando, aunque sin contar con aproximaciones a su volumen, donde se plantean también los aspectos sociales y políticos de aquella actividad. Resulta especialmente interesante el trabajo de G. Pérez Sarrión, desde la perspectiva de Aragón, en el que se pone en relación el aumento del tráfico fraudulento por parte de franceses, especialmente en las fronteras de Navarra y de Cataluña después de la Guerra de Sucesión, y su vinculación con

las redes de emigrantes. No por conocido es desdeñable la referencia al contrabando de tabaco, del que R. Escobedo subraya con acierto la amplia participación social, de la que no quedaban al margen los eclesiásticos, y la colaboración mutua que las monarquías francesa y española llevarían a cabo en el siglo XVIII en defensa de sus respectivos monopolios.

Uno de los conceptos que a pesar de formar parte del título del libro, y del coloquio, resulta desdibujado en la estructura de la publicación es justamente el de «red comercial». Quizás se deba únicamente al hecho de haber incluido unos pocos trabajos en el apartado dedicado a este tema y otros que con igual o mayor precisión tratan la misma temática aparecen como estudios de caso. Por el interés historiográfico que el tema ha tenido y tiene resultaría más comprensible presentarlos de forma continuada ya que facilitaría una visión de conjunto de lo que sin duda es la aportación central de la obra. En este sentido cabe subrayar el trabajo de F. Brumont que, más allá de la utilización de una documentación puntual, ofrece una perspectiva del lugar que ocupaba Navarra, y Pamplona en particular, como centro de una gran red con dos ejes de norte a sur y de este a oeste. Igualmente sucede en el interesante trabajo de P. Poujade sobre el comercio transfronterizo en el País de Foix, que a partir de su estudio sobre Tarascon y Ax incide en el tema fundamental de la articulación de una red menor y la mayor, que enlazaba la Gascogne y el Languedoc con la Península Ibérica. Y para terminar el recorrido por la geografía pirenaica, G. Larguier no solo aporta un detallado análisis de la evolución de los

intercambios franco-catalanes entre finales del siglo XVI y mediados del siglo XVII sino que además ofrece una clara panorámica de las redes complejas en las que participaba la ciudad de Perpiñán como centro de distribución entre Narbona y Barcelona. Puede afirmarse, pues, que por primera vez se dispone de un conocimiento en profundidad de las redes comerciales en torno al conjunto de los Pirineos.

Finalmente, entre los trabajos que pueden considerarse más específicamente monográficos, se incluyen algunas aportaciones que son importantes avances historiográficos ya que contábamos hasta ahora con aproximaciones de ámbito más limitado. La realidad del comercio transpirenaico de Cataluña, estudiado por M.A. Sanllehy y E. Serra, a través de una siempre insuficiente documentación fiscal, es tratado en todos sus componentes de áreas, productos, itinerarios, actores o interven-

ción política, que hacen posible profundizar en temas como el del déficit de la balanza comercial catalana, quizás compensado con otras redes, la importancia de la sal y el hierro y las distintas consecuencias de la Paz de los Pirineos. Y como monografía paradigmática la presentada por O. Codina sobre Andorra, cuya particularidad permite conocer con detalle cómo se llevaba a cabo la integración económica y social del comercio interior, del exterior y el de tránsito durante el siglo XVII.

Como en pocas ocasiones, las actas de este coloquio, aunque se proponga un tema central, no son una miscelánea difícil de cohesionar en torno a los objetivos de la convocatoria. La lectura del conjunto de trabajos aquí reunidos ofrece una unidad de contenido sólida sobre una temática de la cual será necesario continuar la investigación sistemática, especialmente para los siglos XVI y XVII.

Jaume Dantí i Riu

Universidad de Barcelona

MARTÍN, Luis P.: **Los arquitectos de la República. Los masones y la política de España, 1900-1936.** Madrid, Marcial Pons, 2007, 214 págs., ISBN: 978-84-96467-38-5.

Tras especializarse en el estudio de la masonería en Castilla y León, Luis P. Martín ha centrado sus últimos trabajos en la relación entre masonería y cultura política. Con *Los arquitectos de la República*, este catedrático de civilización española en la Universidad de Pau (Francia) viene a completar y matizar el trabajo pionero de María Dolores Gómez Mo-

lleda, *La masonería en la crisis española del siglo XX* (1986).

El libro comienza con una introducción rica en reflexiones sobre la tradición republicana y laica de los masones españoles. A continuación, en el primer capítulo, Martín se ocupa del período comprendido entre la clausura de las obediencias (o federaciones) masónicas

por Cánovas del Castillo en 1896 y el inicio de la dictadura de Primo (1923). La medida de Cánovas no hizo más que agravar la debilidad de la masonería española en un momento en que las logias ya habían dejado de ser un espacio preferente de sociabilidad republicana, debido a una cierta apertura del sistema de la Restauración. La preocupación por las cuestiones sociopolíticas, en detrimento de la reflexión cultural y espiritual propia de la masonería, también había hecho descender las afiliaciones, según Martín. Los primeros años del siglo XX constituyen, pues, un período de «reconstrucción del espacio masónico», reconstrucción que se llevó a cabo solamente en muy escasos núcleos, aunque no exentos de cierta solidez. Con la crisis de 1917 se acentuó la tendencia de la masonería a intervenir en la vida pública en pro de la democracia y de la República, aumentando así su visibilidad a pesar de una implantación muy limitada.

El capítulo segundo toma el mismo marco cronológico que el capítulo anterior (1900-1923), pero se ocupa en concreto del Gran Oriente Español, la obediencia más importante del país desde fines del siglo XIX. Martín señala que el Gran Oriente se caracterizó por su centralismo españolista, por su oposición al sistema canovista —desde una postura republicana moderada— y por su reformismo social. Sin embargo, la gran preocupación mostrada en sus talleres por las cuestiones sociopolíticas se vio lastrada por la débil e irregular implantación de la obediencia. Un elemento homogeneizador de las diferentes tendencias que convivían en ella fue el anticlericalismo, pero se trataba de un anticlericalismo ideológico, compa-

tible con el rechazo de posiciones violentas, como pudo verse con motivo de la Semana Trágica de Barcelona. El Gran Oriente intentará convertir sus logias en un espacio de reflexión política no partidista, en el que los ideales republicanos iban a ocupar un lugar destacado. La guerra de 1914 y sobre todo la crisis de 1917 llevaron a una mayor politización de la obediencia, una tendencia general que contrastaba con los llamamientos ocasionales a una menor implicación en la vida pública o con el apoliticismo de ciertos dirigentes masónicos. Otra fuente de tensiones estuvo motivada por el centralismo y la escasa democracia interna del Gran Oriente, que desembocaron en la reforma federal de 1922.

El tercer capítulo es eminentemente descriptivo y trata de la implantación geográfica de la masonería española entre 1923 y 1936. Martín destaca la fortísima progresión en el número de logias y triángulos que se produce durante los años de la dictadura (los talleres masónicos se duplicaron), al convertirse la masonería en un espacio privilegiado de oposición al régimen de Primo de Rivera. Sin embargo, tal progresión se limitó a unos pocos núcleos: Andalucía occidental, Madrid, Barcelona, Levante. La expansión fue menor durante la Segunda República, en contra de una idea bastante extendida.

Los últimos cuatro capítulos tratan alternativamente de las dos principales obediencias españolas, el Gran Oriente Español y la Gran Logia Española, primero durante la dictadura de Primo de Rivera (capítulos 4 y 5) y luego durante la Segunda República (capítulos 6 y 7). El Directorio militar no adoptó una posición inequívocamente antimasonía,

dejando la persecución (o una cierta tolerancia) al libre arbitrio de los gobernadores civiles. En cuanto al Gran Oriente, tras un período inicial en el que las instancias dirigentes mostraron una gran prudencia, el contexto político llevó a la obediencia a una mayor implicación contra la dictadura, lo que suscitó tensiones entre los partidarios y los enemigos de una intervención en política. La llegada al Gran Oriente de numerosos opositores al régimen de Primo tuvo como resultado una gran politización de las logias, sobre todo en Madrid y en Levante. Al final, la movilización contra Primo de Rivera dejó en un segundo plano los objetivos propiamente masónicos.

La otra gran obediencia masónica estudiada por el profesor Martín es la Gran Logia Española, fundada en 1921 por varias logias catalanas como reacción al centralismo del Gran Oriente, poco antes, precisamente, de que éste adoptara una estructura federal y democrática (1922). La Gran Logia obtuvo enseguida el reconocimiento masónico internacional a costa de un Gran Oriente en plena reestructuración, al mismo tiempo que se extendía por la periferia peninsular y que mostraba una evidente inquietud social y política. Sin embargo, tras la llegada del Directorio militar, los dirigentes de la Gran Logia hicieron gala de una gran moderación, dejando de lado las propuestas más políticas para evitar conflictos con el nuevo régimen. Así, la obediencia tuvo que afrontar la contradicción entre unos principios ideológicos claramente opuestos a la dictadura (y más radicales que los del Gran Oriente) y una estrategia de no confrontación para gozar de cierta tolerancia. Sin embargo, tal postura

suscitó el rechazo en un sector que acabó por escindirse y por integrarse en el Gran Oriente, con lo que la Gran Logia Española entró en un claro declive.

La llegada de la Segunda República significó para el Gran Oriente Español el triunfo de su ideario, al mismo tiempo que veía cómo muchos de sus miembros pasaban a desempeñar un papel destacado en la vida política española. Una primera consecuencia de tal situación fue que esas personalidades dejaron la vida masónica en un segundo plano, lo que iba a perjudicar el funcionamiento interno de la obediencia. Además, en el nuevo contexto político aumentaron las iniciaciones motivadas por la ambición. La retórica del apoliticismo masónico contrastaba con la realidad de la militancia partidista de los masones, y esas divisiones profanas crearon tensiones en el seno de las logias, así como una marcada confusión entre «lo político y lo masónico». Las tensiones se convirtieron en crisis abierta en el Gran Oriente cuando los radicales (entre los que se contaban numerosos masones) pactaron con la CEDA tras las elecciones de 1933. Lo que fue considerado una alianza con los enemigos de la masonería y de sus principios terminó con una purga de los masones radicales que colaboraban con la derecha. Al desaparecer la influencia centrista del radicalismo en el Gran Oriente, la obediencia se inclinó hacia la izquierda, como pudo verse con motivo de los sucesos de octubre de 1934, en los que participaron algunos masones. Por último, en vísperas de la Guerra Civil, el Gran Oriente acabó por postular un «apoliticismo total» de sus miembros.

Mientras tanto, la Gran Logia Española inició la etapa republicana fragilizada por la escisión que había sufrido

al final del periodo anterior. Además, los miembros de la Gran Logia ocuparon muchos menos cargos que los del Gran Oriente y la obediencia tuvo por tanto menos capacidad de atracción. No obstante, Luis Martín destaca la mayor consistencia y radicalidad doctrinal de la Gran Logia. Para aumentar su proyección mostró más dinamismo que el Gran Oriente y llevó a cabo campañas muy precisas para influir en las decisiones de las nuevas autoridades (dirigiendo peticiones a los diputados masones, por ejemplo), en general sin que dichas iniciativas fueran tenidas en cuenta. Las divisiones internas —a pesar del escaso número de talleres— acabaron por minar a la Gran Logia. Así, el radicalismo (y nacionalismo) de las logias catalanas contrastaba con la moderación del resto, y la situación política no contribuyó a calmar los ánimos, sobre todo tras la alianza radical-cedista. En un contexto cada vez más crispado, los sectores moderados de la Gran Logia, partidarios del apoliticismo y de una vuelta a los trabajos estrictamente masónicos, no lograron imponerse frente a los miembros más politizados.

Luis Martín subraya que la masonería española construyó durante el primer tercio del siglo XX un «espacio político original», en el que un discurso regeneracionista y republicano era el común denominador de los diversos discursos masónicos. Los sectores que defendían una postura apolítica fueron desplazados progresivamente, lo que alentó la confusión entre la esfera masónica y la política. Si en la dictadura de Primo de Rivera la masonería se convirtió, lógicamente, en un espacio de oposición, durante la Segunda República la politización de los talleres masónicos no

cesó, como habría podido esperarse. Y Martín sugiere que el partidismo, al entrar en las logias, condujo a la masonería española al fracaso.

El mayor interés del libro radica en la exposición del difícil diálogo entre apoliticismo masónico e intervención en la vida pública, entre neutralidad política y partidismo. Curiosamente, otra dialéctica igual de compleja recorre las propias páginas de *Los arquitectos*: la insistencia de Martín —muy acertada— por relativizar la influencia real de la masonería en España (págs. 14, 17, 40 y 181) contrasta forzosamente con el relato minucioso de cada una de las iniciativas de las dos principales obediencias —el Gran Oriente y la Gran Logia— y, sobre todo, con la presentación detallada de distintos aspectos de su organización interna.

Precisamente, son esas obediencias las que han dictado al autor una estructura difícil, articulada en torno a ellas (cinco capítulos de siete tratan exclusivamente de una obediencia), y no según un criterio cronológico. Al haber varios capítulos que se ocupan de idénticos periodos, las repeticiones son inevitables. En concreto, los dos primeros capítulos —situados ambos entre 1900 y 1923— quizá habrían funcionado mejor como uno sólo.

Entre las fuentes primarias analizadas por Martín (muy diversa documentación masónica) ocupan un lugar preferente las actas de las distintas asambleas masónicas. Este tipo de fuente ha permitido a Martín desentrañar a la perfección el *discurso* masónico, las ideas y las intenciones manifestadas públicamente. Sin embargo, tal conjunto documental no hace posible acceder con igual precisión a otros aspectos de la realidad masónica, más allá

de la esfera estrictamente discursiva. Es lógica, pues, aunque reste agilidad al conjunto, la gran atención prestada a la sucesión de asambleas masónicas que podemos conocer gracias a estas fuentes.

En todo caso, ningún comentario puede desmerecer la calidad indudable de las páginas reseñadas. El mayor mérito del profesor Martín es haber supe-

rado los enfoques excesivamente descriptivos y centrados en el ámbito local que aún ocupan un lugar importante en los estudios académicos sobre la masonería española. El libro *Los arquitectos de la República* supone por tanto un pertinente esfuerzo de interpretación y síntesis con el que su autor contribuye a renovar este campo historiográfico.

Javier Domínguez Arribas

Universidad de París VII